



# DIARIO DE SESIONES



XLV PERÍODO LEGISLATIVO  
25.<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA

**REUNIÓN N.º 27**

6 de septiembre de 2016

---

## AUTORIDADES DE CÁMARA

---

### PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador de la Provincia, Cr. Rolando FIGUEROA, y  
de la vicepresidenta 1.<sup>a</sup>, diputada Alma Liliana SAPAG

### SECRETARÍA

De la señora Julieta CORROZA

### PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del Lic. Juan Luis OUSSET

### PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Lic. Beatriz VILLALOBOS

---

## BLOQUES DE DIPUTADOS

---

#### MOVIMIENTO POPULAR

##### NEUQUINO (MPN)

BONGIOVANI, Pablo Fabián  
CAPARROZ, Maximiliano José  
DOMÍNGUEZ, Claudio  
DU PLESSIS, María Laura  
KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián  
LOZANO, Encarnación<sup>(2)</sup>  
MENQUINEZ, Lucía Corel  
PILATTI, Mario Alberto  
SAPAG, Alma Liliana  
SAPAG, Luis Felipe<sup>(2)</sup>  
SIFUENTES, Gloria Beatriz  
SOTO, Ramón Ángel

#### NUEVO COMPROMISO

##### NEUQUINO (NCN)

MONTEIRO, Juan Francisco<sup>(2)</sup>  
QUIROGA, María Ayelen

#### UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

SMOLJAN, Oscar Alfredo  
VIDAL, Alejandro Carlos<sup>(1)</sup>

#### PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (PTS-FIT)

GODOY, Raúl Eduardo<sup>(1)</sup>

#### PARTIDO ADELANTE NEUQUÉN (PADEN)

GALLIA, Sergio Adrián

#### UNIÓN POPULAR-UNIDOS POR UNA NUEVA ARGENTINA (UP-UNA)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

#### FRENTE PARA LA VICTORIA (FPVPROV)

BERTOLDI, Javier César  
CARNAGHI, Guillermo Oscar  
GUTIÉRREZ, María Ayelén  
PARRILLI, Nanci María Agustina

#### FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN-UNIÓN DE LOS NEUQUINOS (FPN-UNE)

MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio  
MUCCI, Pamela Laura<sup>(2)</sup>  
RIOSECO, Teresa<sup>(2)</sup>

#### PROPUESTA REPUBLICANA (PRO)

CANUTO, Damián Roberto  
RAMBEAUD, María Carolina

#### NUEVO ENCUENTRO-FRENTE GRANDE (NEFGPROV)

FUENTES, Eduardo Luis  
PODESTÁ, Raúl Alberto

#### MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo<sup>(1)</sup>  
NOGUEIRA, Santiago Leopoldo

#### FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FITPROV)

JURE, Patricia Noemi<sup>(2)</sup>

#### FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO (FRIN)

ROLS, Francisco José<sup>(2)</sup>

#### FRENTE RENOVADOR (FR)

ROMERO, Gabriel Luis

---

<sup>(1)</sup> Se incorpora en el transcurso de la sesión

<sup>(2)</sup> Ausente con aviso

**SUMARIO**

	Pág.
<b>1 - APERTURA DE LA SESIÓN</b>	4158
<b>2 - ASUNTOS ENTRADOS</b> (Arts.173 y 174 - RI)	4159
I - Despachos de Comisión	4159
II - Proyectos presentados	4160
III - Solicitudes de licencia	4162
<b>3 - ASUNTOS VARIOS</b> (Art.175 - RI) (Hora 15:58)	4162
I - Asuntos reservados en Presidencia (Mociones de sobre tablas) (Art.137 - RI)	4162
1 - Expte.D-574/16 - Proyecto 9939 y agregado Expte.D-608/16 - Proyecto 9972 Efectuada por la diputada María Laura Du Plessis. Se aprueba.	4162
2 - Expte.D-583/16 - Proyecto 9948 Efectuada por el diputado Gabriel Luis Romero. Se aprueba.	4163
3 - Expte.D-548/16 - Proyecto 9915 Efectuada por el diputado Ramón Ángel Soto. Se aprueba.	4163
4 - Expte.D-576/16 - Proyecto 9941 Efectuada por la diputada Lucía Corel Menquinez. Se aprueba.	4164
5 - Expte.D-579/16 - Proyecto 9944 Efectuada por el diputado Mario Alberto Pilatti. Se aprueba.	4164
6 - Expte.D-640/16 - Proyecto 10.005 Efectuada por el diputado Carlos Enrique Sánchez. Se aprueba.	4164
7 - Expte.D-644/16 - Proyecto 10.009 Efectuada por el diputado Claudio Domínguez. Se aprueba.	4165
8 - Expte.D-650/16 - Proyecto 10.014 Efectuada por el diputado Carlos Damián Koopmann Irizar. Se aprueba.	4165
9 - Expte.D-647/16 - Proyecto 10.011 Efectuada por la diputada María Ayelén Gutiérrez. Se aprueba.	4166
10 - Expte.D-649/16 - Proyecto 10.013 Efectuada por el diputado Mario Alberto Pilatti. Se aprueba.	4166
11 - Expte.D-379/16 - Proyecto 9752 Efectuada por el diputado Mariano Victorio Mansilla Garodnik. Se aprueba.	4167

II - Homenajes	4167
1 - Reconocimiento a 7 neuquinos por participar en el Campeonato Mundial de Canotaje en Brandeburgo (Alemania)	4167
2 - Al doctor Luis Federico Leloir por el aniversario de su natalicio	4168
3 - Por los 85 años de edad del padre del diputado Vidal	4169
4 - Al kinesiólogo Nicolás Esmoldi	4169
III - Otros Asuntos	4170
1 - Cobertura Universal de Salud	4170
2 - Celebración del Día Internacional de la Alfabetización	4172
3 - Problemas del sistema cloacal de la ciudad	4173
4 - Fallecimiento del obrero de Zanon, Mario Balcaza	4174
5 - Preocupación por reclamo de peatones en calles Leloir y Entre Ríos de la ciudad de Neuquén	4175
<b>4 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS</b> (Art.175 - RI) Sugerida por la Presidencia. Se aprueba.	4177
6 - Preocupación por la inseguridad vial en el corredor Leloir	4177
<b>5 - MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 114 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL (Ley 2784)</b> (Requisito de aplicación de la prisión preventiva) (Expte.E-017/16 - Proyecto 9626 y agregado Expte.E-012/14 - Proyecto 8506 c/Cde.1, 2 y 3) Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría.	4179
I - Solicitud de votación nominal (Art.197 - RI) Efectuada por el diputado Raúl Alberto Podestá. Se aprueba.	4194
Se aprueba el tratamiento en general.	
<b>6 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 2980</b> (Expte.D-406/16 - Proyecto 9781) Consideración en particular del Proyecto de Ley 9871. Se sanciona como Ley 3019.	4197
<b>7 - DÍA PROVINCIAL DE LA JUVENTUD</b> (16 de septiembre) (Expte.D-006/15 - Proyecto 8963) Consideración en particular del Proyecto de Ley 8963. Se sanciona como Ley 3020.	4197
<b>8 - APOYO IRRESTRICTO A LA PRODUCCIÓN FRUTÍCOLA DEL ALTO VALLE</b> (Expte.D-556/16 - Proyecto 9921) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1922.	4197

- 9 - SOLICITUD DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**  
(Art.178 - RI)  
Efectuada por la diputada María Carolina Rambeaud. Se aprueba. 4200
- 10 - 3.º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE PARA ADOLESCENTES CINE A LA VISTA!**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-255/16 - Proyecto 9623 y agregado Expte.P-015/16)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por mayoría. Se sanciona como Declaración 1923. 4200
- 11 - PROYECTO EMPRENDEDORAS EN ACCIÓN**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-225/16 - Proyecto 9592)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1924. 4201
- 12 - SOLICITUD DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**  
(Art.178 - RI)  
Efectuada por el diputado Raúl Eduardo Godoy. Se aprueba. 4202
- 13 - REPUDIO A LA RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE OTORGA PRISIÓN DOMICILIARIA A MIGUEL OSVALDO ETCHECOLATZ**  
(Expte.D-583/16 - Proyecto 9948)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1925. 4203
- 14 - RECONOCIMIENTO POR SUS FUNCIONES EN LA ESTAFETA POSTAL NAHUEL HUAPI**  
(A Fátima Demir y a Benito González)  
(Expte.D-339/16 - Proyecto 9713 y agregado Expte.D-395/16 - Proyecto 9769)  
Consideración en general y particular de los Despachos producidos por las Comisiones de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambos por unanimidad. Se sanciona como Resolución 935. 4205
- 15 - CONMEMORACIÓN DEL 112.º ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-574/16 - Proyecto 9939 y agregado Expte.D-608/16 - Proyecto 9972)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1926. 4207
- 16 - CONMEMORACIÓN DEL 20.º ANIVERSARIO DE LA LOCALIDAD DE LOS CHIHUIDOS**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-548/16 - Proyecto 9915)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1927. 4208

<b>17 - CONCURSO DE CORTOS AUDIOVISUALES UN BOLETO POSIBLE</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-576/16 - Proyecto 9941) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1928.	4209
<b>18 - 4.º CONGRESO EDUCATIVO DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-579/16 - Proyecto 9944) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 1929.	4210
<b>19 - CAPACITACIÓN SOBRE ACOSO SEXUAL CIBERNÉTICO</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-640/16 - Proyecto 10.005)	4211
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI)	4211
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1930.	4212
<b>20 - REALIZACIÓN DEL PARLAMENTO FEDERAL DEL CLIMA</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-644/16 - Proyecto 10.009)	4213
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI)	4213
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1931.	4214
<b>21 - JUEGOS NACIONALES DE INVIERNO</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-650/16 - Proyecto 10.014)	4214
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI)	4214
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1932.	4215
<b>22 - ACTIVIDADES CULTURALES DEL CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA DE CHOS MALAL</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-647/16 - Proyecto 10.011)	4216
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI)	4216

- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara  
(Art.148 - RI)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable  
Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1933. 4216
- 23 - PREOCUPACIÓN POR LA INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE**  
(Expte.D-649/16 - Proyecto 10.013) 4217
- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión  
(Art.144 - RI)  
Se rechaza. 4217
- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.
- 24 - RETORNO A COMISIÓN**  
(Expte.D-379/16 - Proyecto 9752)  
(Art.129, inc. 7) - RI  
Efectuada por el diputado Mario Alberto Pilatti. Se aprueba. 4219
- 25 - PRIMERA REUNIÓN REGIONAL DE LOS JÓVENES ABOGADOS DE FACA**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-629/16 - Proyecto 9994) 4220
- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión  
(Art.144 - RI) 4220
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara  
(Art.148 - RI)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Honorable  
Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1934. 4221
- 26 - SELECCIÓN DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN COMO INTEGRANTE DE LA  
RED DE CIUDADES CREATIVAS**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-504/16 - Proyecto 9872)  
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de  
Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como  
Declaración 1935. 4221

**A N E X O**

**Despachos de Comisión**

- Expte.E-017/16 - Proyecto 9626 y agregado
- Expte.E-012/14 - Proyecto 8506 y c/ Cde.1, 2 y 3
- Expte.D-556/16 - Proyecto 9921
- Expte.D-255/16 - Proyecto 9623 y agregado
- Expte.P-015/16
- Expte.D-225/16 - Proyecto 9592
- Expte.D-583/16 - Proyecto 9948
- Expte.D-339/16 - Proyecto 9713 y agregado
- Expte.D-395/16 - Proyecto 9769
- Expte.D-574/16 - Proyecto 9939 y agregado
- Expte.D-608/16 - Proyecto 9972
- Expte.D-548/16 - Proyecto 9915
- Expte.D-576/16 - Proyecto 9941
- Expte.D-579/16 - Proyecto 9944
- Expte.D-640/16 - Proyecto 10.005
- Expte.D-644/16 - Proyecto 10.009
- Expte.D-650/16 - Proyecto 10.014
- Expte.D-647/16 - Proyecto 10.011
- Expte.D-629/16 - Proyecto 9994
- Expte.D-504/16 - Proyecto 9872

**Proyectos presentados**

- 10.004, de Ley
- 10.005, de Declaración
- 10.006, de Declaración
- 10.008, de Ley
- 10.009, de Declaración
- 10.010, de Resolución
- 10.011, de Declaración.
- 10.013, de Declaración.
- 10.014, de Declaración.

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- Ley 3019
- Ley 3020
- Declaración 1922
- Declaración 1923
- Declaración 1924
- Declaración 1925
- Resolución 935
- Declaración 1926
- Declaración 1927
- Declaración 1928
- Declaración 1929
- Declaración 1930
- Declaración 1931
- Declaración 1932
- Declaración 1933
- Declaración 1934
- Declaración 1935

**APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los seis días de septiembre de dos mil dieciséis, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 15:43 horas, dice la:

Sra. SAPAG (Presidenta).— Buenas tardes, señoras, señores diputados.

Damos comienzo a la Reunión 27 del 6 de septiembre de 2016, correspondiente al XLV Período Legislativo.

A los fines de establecer el quórum, por Secretaría, se pasará lista de los diputados presentes.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Bertoldi, Bongiovani, Canuto, Caparroz, Carnaghi, Domínguez, Du Plessis, Fuentes, Gallia, Gutiérrez, Koopmann Irizar, Mansilla Garodnik, Menquinez, Nogueira, Parrilli, Pilatti, Podestá, Quiroga, Rambeaud, Romero, Sánchez; Sapag, Alma; Sifuentes, Smoljan y Soto.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por ahora, pocos pero buenos. Los mejores estamos.

Con la presencia de veinticinco señores diputados, se da por iniciada la sesión.

Invito al diputado Nogueira y a la diputada Parrilli a izar las Banderas Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores y público en general, a ponerse de pie (*Así se hace. Aplausos*).

Tiene la palabra, diputado Koopmann.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Es para justificar la ausencia de la diputada Encarnación Lozano.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Es para justificar la ausencia del diputado Luis Sapag, por razones personales.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputada Du Plessis.

Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Es para justificar la demora de los diputados Escobar y Godoy, y la ausencia de la diputada Jure.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Nogueira.

Diputado Gallia. ¡Ah!, perdón.

Diputada Quiroga, disculpe.

Sra. QUIROGA (NCN).— Gracias, presidenta.

Es para justificar la ausencia del diputado Monteiro.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Gallia, disculpe.

Sr. GALLIA (PADEN).— Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Es para justificar la ausencia, por razones de salud, del diputado Rols.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias.

Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Gracias, señora presidenta.

Es para justificar la ausencia de mis compañeras de bancada Mucci y Rioseco, también por razones personales.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Smoljan.

Sr. SMOLJAN (UCR).— Muchas gracias.

Es para justificar la demora del diputado Alejandro Vidal.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado.

Por Secretaría, se dará lectura a los Asuntos Entrados.

**ASUNTOS ENTRADOS**

(Arts.173 y 174 - RI)

**I**

**Despachos de Comisión**

- La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 112.º Aniversario de la ciudad de Neuquén, a celebrarse el 12 de septiembre de 2016 (Expte.D-574/16 - Proyecto 9939 y agregado Expte.D-608/16 - Proyecto 9972).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Muy bien.

- La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se repudia la resolución judicial que otorga el beneficio de prisión domiciliaria a Miguel Osvaldo Etchecolatz (Expte.D-583/16 - Proyecto 9948).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Es para hacer reserva en Presidencia.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado.

- La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 20.º Aniversario de la localidad de Los Chihuidos, a celebrarse el 17 de septiembre de 2016 (Expte.D-548/16 - Proyecto 9915).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN).— Señora presidenta, es para pedir la reserva del Proyecto.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Muy bien.

- La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del concurso de cortos audiovisuales Un boleto posible (Expte.D-576/16 - Proyecto 9941).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Tiene la palabra, diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Es para pedir reserva en Presidencia.

- La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 4.º Congreso Educativo de la Región de los Lagos, a llevarse a cabo desde el 29 de septiembre al 1 de octubre de 2016, en la ciudad de Junín de los Andes (Expte.D-579/16 - Proyecto 9944).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Si se me permite, desde acá, si no, por favor, que algún diputado lo reserve en Presidencia, por la fecha.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Yo pido la reserva en Presidencia.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Solicito la reserva en Presidencia, para facilitarle...

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— ¿Ese era el último, o hay otros ingresados acá?

Sra. CORROZA (Secretaria).— Ese es el último.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, Mariano (*Se dirige al diputado Mansilla Garodnik*).

Un minuto.

Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Después, no, perdón, al final de presentar.

Sra. SAPAG (Presidenta).— ¡Ah!, al final.

## II

### Proyectos presentados

- 10.004, de Ley. Iniciado por los Bloques de Diputados PRO, Unión Cívica Radical, Nuevo Compromiso Neuquino y Frente Renovador. Por el cual se adhiere a la Ley nacional 27.260, Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados (Expte.D-639/16).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 10.005, de Declaración. Iniciado por el diputado Carlos Sánchez —Bloque Unión Popular-UNA—. Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la capacitación sobre acoso sexual cibernético (*grooming*), a realizarse el 9 de septiembre de 2016 en la ciudad de Neuquén (Expe.D-640/16).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— Como estaba el diputado Mansilla, me confundí (*En alusión a que el diputado Mansilla Garodnik figura en el listado de pedidos de palabra*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— No, el diputado Mansilla pidió cuando se terminó...

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— Buenas tardes, señora presidente.

Es para solicitar la reserva del Proyecto.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias.

Cometí el mismo error que cometí ayer, con respecto de no mencionar las Comisiones a las que pasan.

De no prosperar, va a la Comisión "C".

- 10.006, de Declaración. Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino y el diputado Carlos Sánchez —Bloque Unión Popular-UNA—. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la postulación de las localidades de Aluminé y Villa Pehuenia como sedes del Campeonato Mundial de la Federación Internacional de Rafting 2018 (Expte.D-641/16).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO).— Perdóneme. Buenas tardes, presidenta.

Yo me perdí un poco. El primero con el que arrancaron, yo solicité la reserva en Presidencia, y no tengo claro si se reservó o no, y tiene que ver con el que ayer habíamos solicitado unificar a su vez, porque es la Declaración de interés de la celebración del aniversario de Neuquén próximamente.

Sr. OUSSET (Prosecretario legislativo).— Sí, ya está agregado.

Sr. CANUTO (PRO).— ¿Se reservó? Ah, perfecto.

Gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Pero estamos hablando de la Declaración de...

Sr. CANUTO (PRO).— El primero de los Despachos de Comisión (*Dialogan varios diputados*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— A Comisión “C”.

- 10.008, de Ley. Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino. Por el cual se instituye el 25 de abril de cada año como Día del Criancero Neuquino (Expte.D-643/16).

- Se gira a las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 10.009, de Declaración. Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino y el diputado Carlos Sánchez —Bloque Unión Popular-UNA—. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la realización del Parlamento Federal del Clima, que se llevará a cabo el 20 de septiembre de 2016 en la Legislatura de la Provincia de Tucumán (Expte.D-644/16).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Es para pedir la reserva en Presidencia.

- 10.010, de Resolución. Iniciado por el diputado Raúl Godoy —Bloque Partido de los Trabajadores Socialistas-Frente de Izquierda y de los Trabajadores—. Por el cual se solicita a la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia requiera a la empresa Moldeados Argentinos S.A. que explique los motivos de la disminución de su personal (Expte.D-646/16).

- Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Diputado Koopmann Irizar.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN).— Es para que tome... Perdón. Para que tome estado parlamentario el Proyecto 10.014 y hacer reserva en Presidencia.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Se pone a consideración el Proyecto 10.014, para que tome estado parlamentario.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido, por la proximidad de la fecha, por estar por proyectarse una película sobre trashumantes, que es una Declaración de interés que está en la Comisión “D”, es el Proyecto 9752, Expediente D-379/16. Para que sea traído al Recinto y reservarlo en Presidencia.

Es una declaración de interés. Por la fecha, nada más.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Está a consideración la moción del diputado Mansilla.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobada.

Se reserva en Presidencia.

Diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV).— Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido. Es para que tome estado parlamentario el Proyecto 10.011, para hacer reserva en Presidencia.

También, es una declaración de interés y por motivos de fecha, para que tome estado hoy.

Gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Está a consideración la moción de la diputada Gutiérrez.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN).— Es para pedir, también, que tome estado parlamentario y se reserve en Presidencia el Proyecto 10.013, que es un Proyecto de Declaración, también, que se refiere al presupuesto de la Universidad Nacional del Comahue.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Está a consideración la moción del diputado Pilatti.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

### III

#### Solicitudes de licencia

- Tramitada mediante Expte.D-645/16 (*Concedida. Pasa al Archivo*).

### 3

#### ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 15:58)

### I

#### Asuntos reservados en Presidencia

(Mociones de sobre tablas)

(Art.137 - RI)

### 1

#### Expte.D-574/16 - Proyecto 9939 y agregado

#### Expte.D-608/16 - Proyecto 9972

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Declaración 9939, Expediente D-574/16 y agregado Expediente D-608/16 - Proyecto 9972: establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 112.º Aniversario de la ciudad de Neuquén, a celebrarse el 12 de septiembre del año 2016.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto, en atención a la fecha próxima del aniversario.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Está a consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto 9939.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Pasa a formar parte del Orden del Día de la sesión del día de la fecha.

**2**

**Expte.D-583/16 - Proyecto 9948**

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Declaración 9948, Expediente D-583/16 (tiene Despacho de la Comisión “G” por unanimidad): repudia la resolución judicial que otorga el beneficio de prisión domiciliaria a Miguel Osvaldo Etchecolatz.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Gracias, presidenta.

Es para hacer moción de tratamiento sobre tablas de este proyecto.

No se encuentra el diputado Godoy, que habíamos designado como el miembro informante en la Comisión, pero, bueno, como presidente de la misma me haré cargo de la defensa del proyecto.

Y solicitar, reitero, el tratamiento sobre tablas de algo que nos preocupa —y así lo hemos manifestado, por unanimidad, en la Comisión de Derechos Humanos—; no sólo la prisión domiciliaria a Etchecolatz, sino las vastas prisiones domiciliarias a todos los represores que están ocurriendo en el país.

Gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Está a consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto 9948.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Pasa a formar parte del Orden del Día de la sesión del día de la fecha.

**3**

**Expte.D-548/16 - Proyecto 9915**

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Declaración 9915, Expediente D-548/16 (tiene Despacho de la Comisión “G” por unanimidad): establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 20.º Aniversario de la localidad de Los Chihuidos, a celebrarse el 17 de septiembre del año 2016.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN).— Es para pedir su tratamiento, debido a la proximidad de la fecha de celebración.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Pasa a formar parte del Orden del Día de la sesión del día de la fecha.

**Expte.D-576/16 - Proyecto 9941**

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Declaración 9941, Expediente D-576/16 (Despacho de Comisión “G” por unanimidad): establece de interés del Poder Legislativo la realización del concurso de cortos audiovisuales Un boleto posible.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputada Menquinez.

Sra. MENQUINEZ (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Este es un proyecto que está hecho en el marco del Día de la Juventud que estuvimos declarando, votando ayer en general y hoy votamos en particular, y es en el marco de un programa de Memoria, Verdad y Justicia, la realización de los cortos audiovisuales, llamado Un boleto posible.

Es un concurso que realiza la Subsecretaría de Derechos Humanos.

Así que nos gustaría el acompañamiento para tratarlo sobre tablas, debido a la proximidad de la fecha.

Gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Está a consideración la moción de la diputada Menquinez de tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Pasa a formar parte del Orden del Día de la sesión de la fecha.

**Expte.D-579/16 - Proyecto 9944**

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Declaración 9944, Expediente D-579/16 (tiene Despacho de la Comisión “D” por unanimidad): establece de interés del Poder Legislativo el 4.º Congreso Educativo de la Región de Los Lagos, a llevarse a cabo desde el 29 de septiembre al 1 de octubre de 2016, en la ciudad de Junín de los Andes.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN).— Dada la proximidad de la fecha y que es de utilidad para la institución contar con la declaración de interés legislativo, también, pediríamos el tratamiento sobre tablas, porque comienza el 29 de septiembre la... si no quedaríamos muy justos.

Gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Pilatti.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Pasa a formar parte del Orden del Día de la sesión del día de la fecha.

**Expte.D-640/16 - Proyecto 10.005**

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Declaración 10.005, Expediente D-640/16: establece de interés del Poder Legislativo la capacitación sobre acoso sexual cibernético, a realizarse el 9 de septiembre de 2016 en la ciudad de Neuquén.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— Gracias, señora presidente.

El motivo de pedir el tratamiento sobre tablas obedece a la proximidad de la fecha.

Es por eso que pido que me acompañen para su posterior tratamiento.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

7

### **Expte.D-644/16 - Proyecto 10.009**

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Declaración 10.009, Expediente D-644/16, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la realización del Parlamento Federal del Clima, que se llevará a cabo el 20 de septiembre del año 2016 en la Legislatura de la Provincia de Tucumán.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Es por el tema de la fecha del Parlamento Federal del Clima, que se va a realizar el 20 de septiembre en Tucumán y el Parlamento Federal del Clima tiene que ver, justamente, con la participación de los distintos legisladores —a nivel nacional— con respecto al Convenio —en el marco de las Naciones Unidas— sobre el cambio climático.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Domínguez.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

8

### **Expte.D-650/16 - Proyecto 10.014**

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Declaración 10.014, Expediente D-650/16, por el cual se declaran de interés del Poder Legislativo los Juegos Nacionales de Invierno, a realizarse del 13 al 17 de septiembre del año 2016, en la localidad de Caviahue.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputado Koopmann.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas por la proximidad de la fecha en la que se van a realizar los Juegos de Invierno en la localidad de Caviahue-Copahue.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Pasa a formar parte del Orden del Día.

**Expte.D-647/16 - Proyecto 10.011**

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Declaración 10.011, Expediente D-647/16, por el cual se declaran de interés del Poder Legislativo las actividades culturales desarrolladas por el Centro de Iniciación Artística de Chos Malal, a realizarse del 5 al 10 de septiembre del año 2016, en el marco de conmemorarse el 34.º Aniversario de su creación.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV).— Gracias, señora presidenta.

Es por una cuestión de proximidad de las fechas. Las actividades finalizan el 10 de septiembre.

Por eso, el pedido de tratamiento sobre tablas.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Pasa a formar parte del Orden del Día de la sesión del día de la fecha.

**Expte.D-649/16 - Proyecto 10.013**

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Declaración 10.013, Expediente D-649/16, por el cual se expresa preocupación por la insuficiencia presupuestaria que durante este año transita la Universidad Nacional del Comahue.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN).— Gracias, presidenta.

En este caso, no tenemos una fecha límite, pero sabemos el problema que está enfrentando la Universidad y hemos elaborado una Declaración muy respetuosa, donde simplemente manifestamos que veríamos con agrado que se consolide el presupuesto universitario para que la Universidad Nacional del Comahue pueda funcionar. Y nos parece que este es el momento de producir la Declaración.

Por eso, pedimos el tratamiento sobre tablas.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Pasa a formar parte del Orden del Día de la sesión del día de la fecha.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Perdón, presidenta, no tiene dos tercios lo que se votó recién.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Se votó... lo volvemos a leer...

Sr. ROMERO (FR).— No, volvamos a votar en todo caso.

Sra. SAPAG (Presidenta).— ¿Cómo?

Sr. ROMERO (FR).— Que se vuelva a votar, en todo caso.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Perfecto. ¿Cómo no!

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto 10.013, Expte.D-649/16 (de Declaración).

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

¿Cuántos?

Sra. CORROZA (Secretaria).— Son dieciocho.

Sra. SAPAG (Presidenta).— ¿Y cuántos son?

Diputado Romero, dieciocho, son los dos tercios.

No, no, como le quedó la duda.

Gracias.

## 11

### **Expte.D-379/16 - Proyecto 9752**

Sra. CORROZA (Secretaria).— Proyecto de Declaración 9752, Expediente D-379/16, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el documental *Trashumancia: historia de crianceros, arrieros y veranadores*; dirigido por la realizadora audiovisual María Bagnat.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Diputado Mansilla, es su Proyecto 9752.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— *Trashumancia: historia de crianceros, arrieros y veranadores* es una obra de la reconocida realizadora María Bagnat. Yo lo tomé porque estaba en la Comisión “D” y se va a exponer mañana en la ciudad de Neuquén y el jueves en la ciudad de Cutral Có. Es un... está... fue auspiciado y financiado por la Secretaría de Agricultura Familiar, creo que por gestiones de la actual diputada Nanci Parrilli cuando era diputada nacional, en conjunto con las organizaciones campesinas, las comunidades mapuches. Y es una más de estas películas que nos ponen muy contento a los neuquinos que se están haciendo sobre... sobre trashumantes. Y se trata de una simple Declaración de interés que traigo para que pueda ser entregada por sus organizadores a la directora al momento de... de inaugurar.

Nada más, señora presidenta.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Mansilla.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del Proyecto 9752.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

## II

### **Homenajes**

#### 1

### **Reconocimiento a siete neuquinos por participar en el Campeonato Mundial de Canotaje en Brandeburgo (Alemania)**

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputada Sifuentes.

Sra. SIFUENTES (MPN).— No sé si es homenaje, señora presidenta, pero, sí, un reconocimiento.

Los días 13 y 14, 17 y 18 de este mes, en Brandeburgo (Alemania), siete neuquinos van a participar del Campeonato Mundial de Canotaje. Realmente es un reconocimiento a jóvenes neuquinos que se preparan para este gran evento.

En este evento van a participar en tres categorías que son Master, Senior y Sub-23 en Kayak 1, Kayak 2 en distancias de 20 y 30 kilómetros.

Los siete neuquinos que van a participar en Alemania son: Lorena Yosa; Retamal, Rayén; Franco Balboa; Salvo, Nicolás; Ricardo Brisio; Armando Barros y Mario Rosas. Palistas de los clubes Cepron y El Biguá. Por ser vecina de estos clubes, los veo permanentemente realizando las prácticas para representar al Neuquén no solo dentro del país, sino fuera de la Argentina.

Y realmente quiero, en nombre del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, y atreverme en nombre de la Cámara, agradecer y reconocer en ellos el sacrificio personal y el sacrificio de los clubes que les permiten llevar la Bandera de Argentina.

En estos rostros neuquinos también quiero recordar a Mangín, a Labrín, a Basualdo, a Direnzo y a Focarazzo, que también fueron representantes de la Provincia del Neuquén.

Para todos ellos, nuestro reconocimiento, nuestro agradecimiento y que Dios los acompañe en este evento y que, más allá de participar y traer premios, que realmente nos dejen bien posicionados al Neuquén y a esta hermosa Argentina que tenemos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputada Sifuentes.

Diputado Caparroz.

2

**Al doctor Luis Federico Leloir por el aniversario de su natalicio**

Sr. CAPARROZ (MPN).— Gracias, presidenta.

Es para, en pocas palabras, poder homenajear hoy a un gran científico que tuvo nuestro país, que es el doctor Luis Federico Leloir.

El doctor Leloir hoy cumpliría 110 años. Nació un 6 de septiembre de 1906. No es oriundo o nacido en Argentina; fue, luego, argentino naturalizado. Él nació en Francia, en París, y desde muy niño, a la muerte de su padre, vino con su madre a vivir a La Pampa y, luego, mudarse a Buenos Aires, en donde desarrolla la carrera como médico que todos reconocen.

En 1970, por supuesto, todos sabemos, recibe el Premio Nobel en Medicina y Fisiología, en donde en su trabajo sobre nucleótidos de azúcar en su rol de la fabricación de hidratos de carbono, destaca ese día en su discurso, haciendo honor a su austeridad, a su... a su forma de trabajar —un trabajador incansable de la Ciencia, en donde no necesitaba ningún lujo para poder investigar—, él lo único que hace es reconocer a su equipo y decir que era apenas un saber un poco más sobre los hidratos de carbono y que no significaba mucho, sino el primer paso para seguir investigando.

Es curioso, él comienza sus estudios, estudiando Arquitectura, luego los deja y comienza sus estudios de Medicina en la Universidad de Buenos Aires, donde se recibe en 1932. Fue médico residente del Hospital de Clínicas, del famoso Hospital de Clínicas de esas décadas. Y se desarrolló como médico interno del Hospital Ramos Mejía.

En 1933, conoce a Bernardo Houssay, otro Premio Nobel argentino, en donde bajo el ala de él y siendo este su director de tesis para su doctorado, también en el papel de los hidratos de carbono y las glándulas suprarrenales, desarrolla su tesis doctoral en donde también trabaja y, por recomendación de una gran escritora argentina, Victoria Ocampo, y por un gran doctor que también lleva su nombre un hospital importante gastroenterológico de la ciudad de Buenos Aires, Bonorino Udaondo, trabaja sin cesar en este tema de los hidratos de carbono, en donde, en 1947, puede, gracias al dinero recibido por el Premio Nobel, se crea la Fundación Bioquímica Campomar, su primer instituto científico, donde empieza a desarrollar tareas de investigación básica en estos temas y forma jóvenes investigadores en Bioquímica y en Biología Celular y Molecular. Luego se transformaría, este Instituto, en la Fundación Leloir, el Instituto Leloir, que trabaja hasta el día de hoy con grandes científicos de la mano y codo a codo con investigadores del Conicet, de distintas universidades nacionales, entre ellas, la Universidad Nacional de Quilmes, la Universidad Nacional de San Martín y, por supuesto, la Universidad de Buenos Aires, en donde desarrollan tareas importantes en el área de las neurociencias, microbiología, enfermedades infecciosas, cáncer y biología celular.

Este breve homenaje a un pensador, a un científico, a un trabajador de la ciencia, en donde todo el mundo o todo el ámbito científico lo destacaba por ser sumamente prudente con los gastos. Y es reconocido en el ambiente científico su banco, el banquito donde él se sentaba, que durante veinte años tuvo el mismo y nunca lo cambió, y su escritorio de trabajo en donde siempre fue el mismo y nunca tuvo ninguna necesidad de cambiarlo. Él pensaba que los gastos en ciencia había que hacerlos en otros lados y no en esas cosas.

Decir que esta Legislatura está sobre la calle Leloir, en una Ordenanza del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, en el año 74.

Y como una nota de color, se le reconoce también dentro de la comunidad ser el creador de la salsa golf. Una cosa chistosa parece, pero él siempre decía que le hubiera dado mucha más plata haber patentado la salsa golf que ser científico en Argentina. Y esto, bueno, lo marca también, ¿no?

Federico Leloir muere en el 87, a los 81 años. Forma parte de una estirpe de científicos, en donde el haber sido discípulo del profesor Houssay y, a la vez, él haber tenido como discípulo a otro Premio Nobel, el doctor Milstein, también Premio Nobel argentino, quiere decir que estas personas, junto con otras, todas relacionadas con el ámbito científico, son los que han marcado y han puesto en el mapa a Argentina en el ámbito científico y donde hoy mismo los científicos argentinos, en distintas ramas, son reconocidos en todo el mundo.

Así que vaya nuestro homenaje a este médico, científico, pensador, que es, si bien parisino, naturalizado, es bien nuestro, argentino.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Muchas gracias, diputado Caparroz.

Diputado Vidal.

### 3

#### **Por los 85 años de edad del padre del diputado Vidal**

Sr. VIDAL (UCR).— Buenas tardes, señora presidenta.

No me gusta autorreferenciarme ni hablar de cosas que estén vinculadas a mi persona, pero hoy le voy a pedir a la Cámara tomarme una licencia, porque hoy cumple 85 años mi padre. Y creo que se merece mi homenaje, nuestro homenaje.

Es un hombre que dedicó su vida a generar emprendimientos, a hacer política. Fue dirigente radical desde joven; asesor del doctor Illia en temas vinculados con la fruticultura; diputado nacional; candidato a vicegobernador; presidente de mi partido; concejal de la ciudad. Y hoy sigue soñando nuevos emprendimientos y trabajando para que se concreten. Y la verdad que es la prueba cabal de que si las nuevas generaciones nos esforzáramos un mínimo porcentaje de lo que han laborado nuestros viejos, seguramente, tendríamos un país mejor.

Así que este es el homenaje.

Y el nacimiento del viejo fue como un regalo que le hizo el radicalismo a un año de haberse producido el primer golpe de Estado constitucional a un Gobierno constitucional, como fue el que se hizo el 30 de septiembre de 1930, cuando el general Urriburu derroca al «Peludo» Hipólito Yrigoyen, al año nace mi padre, y nace un radical que dedicó toda su vida a la Unión Cívica Radical.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— ¡Feliz cumpleaños para «Cacho», seguramente, de todos los legisladores para él! Seguro hoy le harán un gran festejo.

Gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Es Otros Asuntos, presidenta. Si no hay nadie...

Sra. SAPAG (Presidenta).— ¿Diputado Soto?

### 4

#### **Al kinesiólogo Nicolás Esmoldi**

Sr. SOTO (MPN).— Gracias, presidenta.

En este momento, quería aprovechar esta ocasión para hacer un reconocimiento especial a un profesional vinculando con la Salud, en este caso, un kinesiólogo de la Provincia del Neuquén que participó como voluntario en las Olimpíadas que se llevaron adelante en Río hace poco tiempo.

Este es un profesional neuquino, que ejerce no solamente su profesión, sino también colabora con la Subsecretaría de Deportes, que tuvo la oportunidad, hace dos años, de inscribirse como voluntario para este tipo de acontecimientos y le surgió la posibilidad de concurrir y representar al Neuquén en un rubro que quizá no entró en competencia, pero que sí requirió servicios profesionales calificados para atender a tan destacados deportistas de distintos lugares del mundo.

Nosotros, hace pocos días, desde el Bloque le hicimos llegar una carta de salutación y me parecía apropiado poder mencionarlo y compartirlo con los demás compañeros, principalmente, porque la Provincia del Neuquén tuvo también su participación y es meritorio cuando los profesionales que ejercen la Salud o trabajadores en un rubro de la Salud puedan ser destacados y reconocidos.

Así que queríamos aprovechar este momento y destacar y reconocer la trayectoria y la profesionalidad que tiene este joven neuquino, Nicolás Cala Esmoldi.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Soto.

Ahora sí, Otros Asuntos. No hay más Homenajes.

Diputado Fuentes.

### III

#### Otros Asuntos

##### 1

#### Cobertura Universal de Salud

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Gracias, presidenta.

Voy a hacer uso del tiempo en Otros Asuntos para tratar de alertar y poner, de alguna manera, en tema a la Cámara en relación a una problemática que, al menos, a mí me preocupa mucho.

No es habitual que el tema de la Salud ocupe tanto tiempo en los Recintos y tampoco es habitual que sean columnas vertebrales de las políticas de Gobierno. No aparece dentro de los programas de campaña la Salud en general ni la forma en que se instrumenta. Sin embargo, ha sido la búsqueda de atender de los intereses contra las fábricas de medicamentos, de los grandes laboratorios, centro y eje de golpes de Estado en Latinoamérica. O sea, son —evidentemente— sustancias muy significativas, muy importantes de las políticas nacionales e internacionales.

En el día de ayer, al menos yo, disfruté bastante del debate que se dio en el Recinto, con relación a la temática vinculada a la obra social provincial. Me parece que fue un debate donde, por una vez, no sé si la primera, pero fue una de las veces donde se debatió política en el Recinto, política con intereses claros: qué país queremos, hacia dónde proyectamos el bienestar de nuestra gente.

- Reasume la Presidencia su titular, contador Rolando Figueroa.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Bueno, en esa línea, me preocupa y quiero comenzar a debatir el tema de lo que significa la Cobertura Universal de Salud. La Cobertura Universal de Salud aparece en escena dentro de la República Argentina en mayo del 2016, en el segundo COFESA, que es el lugar adonde se juntan los ministros de Salud de la República con el ministro de la Nación. Ahí fue mencionado ya, con bastante calificación, como que estábamos en vísperas de un acceso a calidad, a lo largo de la vida de las personas. Fue celebrado por la mayoría de los presentes. Y luego, el 8 de agosto, ya se expresa más claramente el ministro Lemus y dice: “Tenemos por delante objetivos ambiciosos en Salud, pero el cambio necesita que estemos juntos y establezcamos alianzas estratégicas. La Cobertura Universal de Salud, que se la va a empezar a conocer como CUS, es una estrategia de Salud Pública que nos compromete a todos. Debemos estar todos juntos”.

Bueno, ahí se encontraba nuestro ministro de Salud, el doctor Ricardo Corradi.

Yo en el día de ayer le di ingreso a esta Cámara un pedido de informe, bastante vasto, que fue girado a la Comisión “C”, a la Comisión de Salud. En su momento, pensé en apurar el tratamiento, pero la verdad que es meritorio que sea discutido y analizado porque no estamos en cualquier Provincia. En términos territoriales, yo no me canso de decir que la Provincia del Neuquén es, realmente, un estandarte, un ícono dentro de la Salud Pública nacional. Ha venido marcando, de alguna manera, historia sobre la base de algunas cuestiones que son fundamentales tener bien presentes. Y una de ellas la discutimos mucho cuando discutimos en este Recinto la Ley de Recupero Financiero. El acceso gratuito, irrestricto y equitativo a la oferta sanitaria en la Provincia del Neuquén es una bandera que nosotros venimos defendiendo y que esta Cámara, después de mucho debate, de mucho escucharnos, logró de alguna manera rectificar lo que, al menos para mí, eran desvíos de esos objetivos y propiciamos una Ley, en ese aspecto no, no perturbadora.

Para tratar de ir al grano, hace muchos años que el Banco Mundial viene fomentando como política de asistencia a los países que menos tienen, lo que denominan “canasta básica de Salud”. La “canasta básica de Salud” es una de las herramientas que está incorporada en la Cobertura Universal de Salud. Es bastante simple: cuando uno menciona canasta básica, habla de algo base. Inmediatamente, se viene al relato algo *full* o algo plus. O sea, el base es el que no tiene levantavidrios eléctrico, no tiene *airbag*, no tiene aire acondicionado; el plus es el que viene con todos esos elementos. Eso también se incorpora en las prepagas. Uno ya en las prepagas ve que aparecen servicios plus. Porque lo que está ofreciéndole la Cobertura Universal de Salud a la República Argentina es, concretamente, a todos los habitantes del suelo argentino que no tengan obra social, que estimativamente es un 35%, se les ofrecería una cobertura universal que compone, fundamentalmente, una canasta básica.

Eso, visto desde el territorio neuquino, es un retroceso indudable, indiscutible, con lo que significa el acceso irrestricto, equitativo a la Salud en la Provincia del Neuquén. Todos los ciudadanos que habitan en suelo neuquino tienen la claridad, le hemos incorporado como elemento cultural, que si necesitan algo de los hospitales, que si necesitan, si su salud demanda algún servicio, alguna atención, nosotros nos vamos a esforzar por resolverlo. Nos vamos a esforzar porque esa atención sea contenida dentro de la política sanitaria provincial.

Es sabido que hay problemas de administración en los hospitales, y que con esa administración tenemos problemas de profesionales, de recursos, de equipamiento, pero eso es un tema.

Otro tema es el derecho a la Salud que tienen los habitantes del suelo neuquino.

Yo invito a los legisladores a profundizar en el tema. Estamos en una puerta de retroceso, de ingreso a un retroceso en los derechos que le asisten al ciudadano neuquino, si adherimos a esta metodología. La Cobertura Universal de Salud va a ser financiada con los aportes de los 30.000, de los 29.000 millones de pesos del Fondo Solidario de Redistribución de la Superintendencia de Servicios de Salud. De estos 29.000 —dicho sea de paso, es plata de los trabajadores este dinero—, de estos recursos, 8000 millones de pesos pasarían a formar parte de un fideicomiso que será administrado por una unidad ejecutora de la que participarán dos representantes del Ministerio de Salud de la Nación, dos de la Superintendencia y dos de la CGT. Esta plata es la que tiene destinado el Ministerio de Salud de la Nación para el financiamiento del CUS. Es un aporte inicial y ya ha manifestado el ministro que no va a haber otros aportes, y que va a ir en retroceso delegando facultades a las provincias y a los municipios.

Si nosotros decimos que hay una estimación de alrededor de 35% de personas sin obra social en la República Argentina, esos 8 millones se dividirían en alrededor de 15 millones de habitantes, termina siendo no más de 45 pesos por mes. Se agotan en forma inmediata y queda bajo la Provincia la responsabilidad de administrar, luego, este seguro. Al mismo tiempo, la Nación comenzaría a retirar los programas nacionales de asistencia como, por ejemplo, el Programa Remediar, que es un Programa de altísimo valor a la hora de atender a los pacientes en los consultorios externos de los centros de salud. Y de mucho impacto económico si lo tradujéramos en dinero.

Concretamente, la motivación que pretendo trasladarle a la Cámara, es que luego de que en la Comisión se debata, ojalá tengamos Despacho de este pedido de informe, le acerquemos al ministro de Salud de la Provincia el informe correspondiente para que nos conteste, clara y concretamente,

con qué alcance se pretende instrumentar la Cobertura Universal de Salud en la Provincia, de qué forma, de qué manera, cuál es la visión que tiene la Provincia del Neuquén de esta canasta básica de Salud; si él comprende que hay algún retroceso en lo que significan los derechos adquiridos por los ciudadanos neuquinos. Porque, al menos a mí, me parece de muchísima importancia esta respuesta.

Muchas gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Buenas tardes a todos los diputados y demás presentes.

Diputado Pilatti.

2

**Celebración del Día Internacional de la Alfabetización**

Sr. PILATTI (MPN).— Muchas gracias.

Bienvenido, vicegobernador.

Este jueves, el 8 de septiembre, se celebra el Día Internacional de la Alfabetización. En particular, la UNESCO conmemora el 50.º Aniversario del Día Internacional de la Alfabetización, bajo el lema: “Leer el pasado, escribir el futuro”. En el convencimiento de que la Educación es la herramienta más sensible y eficaz en el empoderamiento de las personas y sus comunidades.

Los hombres hemos hecho un largo camino para llegar a este momento donde tenemos acceso a la lengua escrita, de una manera muy general, cierto. El *homo sapiens* que está en la Tierra, no sé, hace unos ciento cincuenta mil, ciento ochenta mil años y hace unos diez mil —con suerte— dejó de ser cazador y recolector, dejamos nosotros. Y hará unos siete mil, ocho mil años apareció la escritura, que muchos toman como el inicio de la historia, en realidad.

De manera que ha sido un camino largo que nos apropiemos de la escritura. Pero más largo todavía ha sido porque, durante muchos milenios, la escritura era un privilegio o era una especie de código de poca gente. Recién en el siglo XV aparece la primer imprenta, la historia de Gutenberg que imprime su Biblia, y a partir de ahí hace apenas unos quinientos, seiscientos años, que tenemos acceso masivo al lenguaje escrito. De manera que si uno lo mira en perspectiva, realmente, es otra característica más de una época muy especial que estamos viviendo. Es apenas un... es un suspiro en la historia de la Humanidad estos años en los que tenemos todos acceso a la escritura, a la lectura y disponemos de elementos para practicar. Festejar, entonces, el Día de la Alfabetización me pareció bueno ponerlo en esta perspectiva.

La alfabetización no debería limitarse solo al Sistema Educativo formal, sino, también, a la creación de oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida. Y modernamente, afortunadamente, hay un compromiso muy importante del Estado en trabajar en la Educación para que sea inclusiva, equitativa y de calidad y que promueva aprendizajes significativos para la vida de todas las personas.

Dentro de los objetivos de la Agenda Mundial de Educación para el año 2030, la Unesco puso como meta que todos los jóvenes, y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y matemática. Si bien el número de adultos jóvenes no alfabetizados se redujo en un 25% en los últimos veinticinco años, hoy en día, sigue habiendo, en el mundo, 750 millones de adultos que no saben leer ni escribir una frase sencilla; y dos tercios de ellos son mujeres.

El analfabetismo es sinónimo de exclusión y de vulnerabilidad. La Educación, en cambio, es el cimiento para el ejercicio de los Derechos Humanos, la dignidad de las personas y es fundamental para la erradicación de la pobreza, la igualdad de género y la construcción de sociedades más inclusivas y sostenibles.

La UNESCO ha reconocido los avances en Educación en nuestro país, dado que se alcanzaron las metas esperadas en Escolaridad Inicial, Primaria, Secundaria y Superior impactando en la disminución de los niveles de analfabetismo; y, hoy, el 99% de la población argentina se encuentra escolarizada.

En nuestra Provincia, el analfabetismo descendió del 3,4% al 2,3% durante el período 2001-2010, mientras la población aumentó en 75.000 habitantes. Es importante destacar que el 10% de nuestra población pertenece a pueblos originarios, donde la cultura oral predomina entre los adultos, y tal es así su importancia que la Ley Orgánica de Educación nos compromete a trabajar una Ley de Educación Intercultural inclusiva, respetuosa y de valor para nuestra Provincia.

El Gobierno del Neuquén, en función de alcanzar un mayor índice de alfabetización, tiende a que en la primera infancia se escolarice más rápido, y se ha planteado la pertinencia de hacer el esfuerzo por incorporar a los niños de 3 años al Nivel Inicial y promover políticas de estimulación temprana para los niños que van entre 45 días y los 3 años.

De las 360 escuelas primarias que tiene Neuquén, 150 de ellas son rurales, lo que da cuenta de una mirada puesta en que las políticas educativas alcancen a todos y, más aún, con una completa cobertura geográfica de nuestra Provincia, con el fin de garantizar condiciones de igualdad y justicia educativa.

Por otro lado, el Estado provincial se ocupa de los adultos que no han logrado concluir su Educación con 181 unidades educativas para adultos, donde todos los años pasan miles de alumnos que, en muchos casos, logran la «terminalidad» primaria, pero, también, secundaria y, también, realizan formación profesional.

La alfabetización es significativa para quien la obtiene porque iguala, libera, dignifica, empodera, y es por esta razón que la Provincia apuesta todos los días a mejorar y a llegar a cada rincón del territorio con oportunidades educativas para todos los neuquinos.

Vaya esta, entonces, invocación poniendo de relieve que el jueves 8 de septiembre festejamos el Día Internacional de la Alfabetización, con todo lo importante que esto es para la historia de la civilización, de la Humanidad y para nuestra humilde historia local también.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Diputado Domínguez.

### 3

#### **Problemas del sistema cloacal de la ciudad**

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Gracias, señor presidente.

Hoy, cuando empecé a leer los diarios de acá de la región —no sorprendido—, veía cómo determinados hoteles comienzan a elegir, justamente, esta calle, la calle Leloir, para emplazarse y para hacer sus emprendimientos, sus negocios. Y uno no está en contra del crecimiento. Uno, realmente, está en contra de la falta de planificación en esta ciudad. Y cuando hablo de “falta de planificación” me estoy refiriendo justamente a este intendente que lo único que hace es echar las culpas.

¿Y por qué digo esto? Porque donde no vivía nadie, ahora van a vivir 200, 300 personas; donde vivían 2 o 3 personas, al ser un edificio, terminan viviendo cerca de 150, 200 personas. Pero el caño, el caño donde pasan los líquidos cloacales, sigue siendo el mismo. ¿Y el control? ¿Y la prefactibilidad? Porque tenemos que tener en cuenta que donde se está rebalsando es en el Bajo, y, después, es fácil echarle las culpas al EPAS. ¡Sí! ¡No, la culpa la tiene el EPAS que rebalsen las cloacas en el Bajo neuquino! ¿Y quién autoriza los edificios? ¿Y quién los autoriza sin prefactibilidad? Y esa gente que invierte, ese inversor que viene y hace ese edificio acá, Avenida y Doctor Ramón (600.000 dólares cada departamento, 600.000 dólares cada departamento), ¿cuánto aportó ese proyecto inmobiliario en una reparación histórica que se necesita en Neuquén, justamente, con el sistema cloacal? ¿Cuánto aporta: el 1% de los metros, de cada 100 metros cuadrados construidos, el 2%? ¡No se le cobra nada! ¡Nada se le cobra!

Yo les voy a pedir a los concejales de la ciudad de Neuquén que, por favor, comiencen a hacer un fondo de reparación porque ¡esto no da para más!: se rebalsan las cloacas en el Bajo, se rebalsan las cloacas en el Centro, se rebalsan las cloacas en barrios donde antes no pasaba nada. Por ejemplo, Jumbo, ¿quién controla Jumbo? La Sirena se rebalsa, y es fácil echarle la culpa al EPAS, ¿pero quién hace el control de los patios de comida de Jumbo cuando tiran los aceites en las cloacas, cuando esos

aceites de los restaurantes, de los patios de comidas, de las distintas rotiserías sacan de servicio a la planta Tronador? ¿Quién tiene que hacer ese control? ¡Si total, si después la planta Tronador queda fuera de servicio: es problema del EPAS! ¡No! Acá hay responsabilidades compartidas.

¿Y por qué digo esto? Los balnearios, los ríos que hoy tenemos vienen un hilo de agua, ¡es un hilo de agua! Pongámonos a pensar: si hoy uno va al balneario, a cualquier río, y es un hilo de agua, y el vertido de las cloacas sigue siendo el mismo... ¡y no sé cómo está!

Ahora, Río Grande, los balnearios que están, justamente, sobre la costa del Limay, río arriba no está Tronador, hay barrios privados y esos barrios privados cuando se hicieron, la Municipalidad no les exigió ninguna plantita de nada, porque eran negocios inmobiliarios. Ahora, yo quiero saber cómo están nuestros balnearios, porque Tronador está río abajo. El Balneario Municipal, los clubes como Ceppron, Santafesino, el mismo balneario Río Grande, Gatica, están río arriba de Tronador, y ahí realmente hay muchísimos barrios privados, y desembocan determinados canales donde, en esos canales, cuando realmente baja el agua en los canales, se ve un montón de conexiones clandestinas de determinadas empresas. ¿Quién controla a esas empresas? Realmente, el municipio ¿tiene control? Porque acá me vienen a hablar de que son ejemplo en Sudamérica, de proyectos de basurero, de ecología y no sé cuántas cosas, pero no hay control, ¡no hay control! No hay control. Imagínese que no hay control, por ejemplo, de los residuos cloacales, de cómo se invierte, si hay factibilidad o no para construir un edificio, imagínese si va a haber control con respecto a la parte del Parque Industrial en cuanto a qué elementos químicos está utilizando cada una de las empresas, me quedaría mi gran duda.

Entonces, realmente, ¿este intendente, quiere al medioambiente?, ¿quiere contribuir con el medioambiente? Porque para hacer anuncios demagógicos, publicitarios como el que se hizo con respecto al basurero y en plena campaña, enseñaban como reciclar la basura en origen y hoy no hay separación en origen, y se tira toda la basura en un mismo lugar. Yo tengo fotos, tengo fotos, donde se quema la basura en el basurero, en el famoso basurero ejemplo de Sudamérica, se quema la basura. Entonces, nos ponen como modelo algo que no existe, donde no hay guías de transporte en medio ambiente, porque para trasladar la basura de un lugar para otro se necesita guía de transporte. No hay, no existe. Y, realmente, algo que tal vez se venga, y ojalá que no, que es el cuidado del agua en este verano, en este verano, ojalá que los caudales suban, realmente preocupa, y tendríamos que tener una señal de alerta y de alarma, y poder trabajar en conjunto con los intendentes de Plottier, de Neuquén, de Centenario, de Senillosa, de Picún Leufú, de Vista Alegre, para no contaminar más nuestros ríos. Y ver, realmente, cuáles son las acciones en forma inmediata que tenemos que hacer a mediano y a largo plazo. Pero sincerarnos. Poner la situación en la mesa y decir cómo podemos hacer y cómo podemos contribuir en el cuidado de nuestro medioambiente. Y en Neuquén, que es donde más grave está, comenzar a ver realmente una reparación histórica con respecto a las cloacas, con respecto a los desagües. Los desagües hoy están todos conectados a las cloacas. Cuando llueve en Neuquén, Tronador sale de servicio porque la Municipalidad conectó la gran parte de los desagües a las cloacas, y eso va a la planta Tronador, o a la planta del Parque Industrial. Entonces, acá hay responsabilidades compartidas. Y, de una vez por todas, no hay que hacerse los distraídos. Tenemos que comenzar a trabajar, y a trabajar en el cuidado real del medioambiente, y dejar de tirarse las pelotas de un lado para otro, que si la culpa la tiene el municipio, que si la culpa la tiene la Provincia, cuando la gente quiere, realmente, que le resolvamos los problemas.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Godoy.

#### 4

### **Fallecimiento del obrero de Zanon, Mario Balcaza**

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, señor presidente, muy breve.

Es para justificar —bueno, la justificó el diputado Nogueira, le agradezco— la demora.

Solamente un pequeño homenaje, no va a ser un homenaje completo, pero me tomo la licencia de dejarlo planteado.

Hoy falleció un compañero, un viejo compañero de ruta, un obrero ceramista que fue parte fundador de la Comisión Interna de hace veinte años atrás y de la gestión obrera. Un compañero que tenía 56 años, un compañero joven, pero más de treinta años de obrero ceramista, compañero y amigo. Y, bueno, acaba de fallecer esta mañana, así que estuve, me demoré porque estuvimos en una asamblea en la fábrica acompañándonos y después acompañando a la familia ahí en Centenario. Mario Balcaza se llama el compañero. Y quería decirlo, mencionarlo, rendir un homenaje que también, de alguna manera, la mejor manera es venir a cumplir en el lugar donde muchos compañeros y compañeras nos pusieron a venir a batallar en nombre de muchos trabajadores y trabajadoras que han puesto un voto de confianza en nosotros. Y, sobre todo, quería dejar planteado también, en este pequeño homenaje, que hay varios proyectos acá que tienen que ver con Zanon, y no se lo está pasando bien, hay una situación complicada, por lo que ya hemos dicho: la situación económica, bueno, el tema de las tarifas que ronda todavía alrededor de las fábricas y empresas recuperadas, así como en los bolsillos de mucha gente. Así es que, renovaré el compromiso que vamos a poner en marcha, digamos, vamos a insistir en las Comisiones para que se dé tratamiento a los proyectos que hay pendientes. Sabemos que no hay unanimidad, sabemos que hay diferencias, sabemos que hay diferentes criterios y diferentes miradas sobre las experiencias de la gestión obrera, pero son puestos de trabajo, por sobre todas las cosas. Y entendemos que con esa óptica, con esa mirada, y aun desde el pensamiento diferente que hay en la fábrica y hay en esta Legislatura, la diversidad de opiniones, nos parece importante abordar el problema, porque no queremos perder más puestos de trabajo acá en la Provincia ni en ningún lugar del país, y no queremos perder las gestiones obreras, las gestiones obreras ceramistas. O sea que, renovando el compromiso, rindiendo el homenaje, disculpen el atrevimiento, por ahí la forma, pero quería dejarlo planteado porque, la verdad, que es, hoy tuvimos un golpe duro con este compañero y hubiésemos querido estar en muchas mejores condiciones para brindarle mucha mejor atención a la familia, incluso, y demás. Desde ya, estamos a disposición pero queremos que el conjunto de los trabajadores pueda tener acceso, digamos, a lo que se necesita cuando pasa momentos como estos.

Así que, justificar eso, tal vez no me quede toda la sesión, pero, sí, por lo menos a los que hay proyectos y hay cuestiones que hemos presentado y que hoy tendríamos que venir a plantearlo, así que estoy acá por eso. Desde ya, agradecerles la licencia y, bueno, nuestro homenaje al compañero Mario Balcaza y, seguramente en los próximos días van a saber un poco más de él.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Canuto.

5

**Preocupación por reclamo de peatones en calles  
Leloir y Entre Ríos de la ciudad de Neuquén**

Sr. CANUTO (PRO).— Gracias, presidente.

Buenas tardes.

Presidente, quiero comentar una situación que sucedió hoy por la mañana, y que me despertó aún más una inquietud que tengo hace unos días, porque me parece que tiene, incluso, implicancias, o es de interés para la comunidad en general, pero, si se quiere, hasta la comunidad de los trabajadores de aquí de la Legislatura y de la Ciudad Judicial.

Como suelo hacer todas las mañanas, atravieso la calle Leloir de punta a punta. Una calle que, como se sabe, es una de las arterias principales de la ciudad y que está siendo ensanchada con un enorme esfuerzo de un emprendimiento que ya lleva un tiempo y que está, afortunadamente, terminándose, que traerá una solución para el tránsito de la ciudad. Está a la vista que es una calle que demanda, que ha sido, digamos, en este caso, muy resolutivo el Gobierno municipal al llevar adelante, no sin dificultades, la obra de ensanchamiento y que está a la vista. Digo que es necesaria porque tiene un tránsito, realmente, en algunas situaciones muy peligroso. Y me encontré hoy a la mañana con que el tránsito

estaba obstruido por algunos manifestantes, pocos manifestantes, asistidos por inspectores municipales que, advertidos de la situación, se presentaron y trataron de derivarlo, y la manifestación tenía que... —estoy hablando siete, entre las siete y media de la mañana, es decir, el horario pico de tránsito—, y la manifestación tenía que ver con empleados o referentes responsables de SEJuN que, en nombre de los empleados de la Ciudad Judicial, manifestaban con carteles de “Todos somos peatones”, con lo cual me identifico, porque la verdad que cuando uno va en auto, incluso o, por lo menos, los que nos preciamos o intentamos ser conductores responsables, nos preocupamos de la dificultad que, incluso, significa —todos lo experimentamos, todos los que conducimos un auto—, la dificultad que implica abordar una bocacalle sabiendo que hay un peatón esperando, sabiendo que viene uno atrás a gran velocidad. Es decir, lo que serían normas de convivencia que deberían estar incorporadas, sabemos que no están incorporadas ni en los conductores ni en los peatones.

Recibí de buen grado el reclamo con un folleto que explicaba o manifestaba la preocupación de los peatones. Pero me encuentro con que el reclamo es, puntualmente, el de la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Leloir y Entre Ríos donde, justamente, hay una importante rotonda —todos la vemos cuando salimos de acá—, una importante rotonda derivadora que está funcionando en forma invertida, todavía, sencillamente, porque la obra no está terminada, porque está en plena ejecución.

Y el reclamo era, concretamente, la instalación de un semáforo y dirigido hacia la Municipalidad.

Repito que, para mí, lo recibí de buen grado porque toda iniciativa que venga de particulares o, incluso, en este caso, como del sindicato, en defensa o en pos de mejorar el tránsito y, especialmente, el tránsito peatonal, bienvenido sea.

Ahora, no deja de despertar mi inquietud el hecho de que, justamente, en esa intersección que está en construcción, que está, digamos, en un proceso de terminación, es una obra que es bastante evidente, no es un mero anuncio, lo único que se... lo único que motive sea un reclamo a nivel municipal de un semáforo que, obviamente, no trae ni traerá ninguna solución, en un lugar que, repito, no podría funcionar, porque los semáforos no deben funcionar en las rotondas. Las rotondas, justamente, lo que hacen es derivar el tránsito, no detenerlo.

Pero, además, lo que más me llamó la atención, también, de lo direccionado de ese reclamo es la particularidad, lo patente y no hay que ser ingeniero civil ni técnico vial para advertir que, justamente, en ese lugar es donde hay una calle vallada, es la calle que todos sabemos que motiva una discusión bastante álgida que se está dando o, por lo menos, en los términos y en la forma que se ha planteado públicamente, que es la calle Libres Pensadores.

Yo no voy a expedirme porque, repito, no soy un especialista en materia de tránsito vial ni de diseño de las ciudades, pero para mí es bastante patente, como peatón o como conductor, que ahí hay una calle y que es una calle que tiene un vallado enorme y que, por lo tanto, está impedido el acceso. Y hete aquí que esa calle desemboca, justamente, en la misma intersección donde el gran conflicto se plantea, el conflicto peatonal, es decir, la inaccesibilidad a ese lugar tanto a la Ciudad Judicial como —por derivación— al edificio de la Legislatura.

Entonces, además de la inquietud y de la preocupación, me despertó un poco, también, de... me dejó un sinsabor porque digo: qué injusto, cuando es un tema que está planteado, cuando es una discusión que tiene que darse, cuando en esta Legislatura, nosotros, hace días planteamos un proyecto que, respetuosamente, plantea que las autoridades se avengan a conversar con las autoridades municipales para dialogar sobre la viabilidad y la factibilidad de la utilización urbana de esa calle. Y es un proyecto que duerme el sueño de los justos, ha quedado no sé dónde; no me pregunte porque, francamente, no sé dónde está.

Pero veo que nos preocupa el tránsito; veo que nos preocupa la proyección urbana de la ciudad; veo que se pone el nombre del intendente marcándole o exigiéndole respuestas en temas que es evidente, que tampoco las puede ni las podría tener él porque, también, escapan hoy a su responsabilidad o a su posibilidad de decidir, porque es el tema del EPAS. ¿Para qué hablar del EPAS? ¿Nos interesa hablar del EPAS? Bueno, pues propiciemos, también, el convenio que, también, duerme el sueño de los justos hace más de seis, siete años. Propiciemos el convenio de traspaso y busquemos una solución, porque no alcanza con determinar de dónde viene el afluente que genera el problema del desborde.

Evidentemente, va a ser una discusión en la que no nos vamos a poner de acuerdo. ¿Qué vamos a estar discutiendo?, permíteme la expresión: ¿de dónde vienen los desechos y por dónde explotan? La realidad que le explotan al vecino de la ciudad. ¿Quieren que discutamos el tema del EPAS? ¿Es este el ámbito? Si lo que quieren es discutirlo en el ámbito del Concejo Deliberante, pues que se empiece a discutir con responsabilidad y no, simplemente, reprochándolo al intendente, que se ha expresado hasta el cansancio sobre la necesidad de darle una solución al tema del EPAS.

No quiero irme al tema del EPAS, no es la discusión. En este caso, lo que más me preocupó y la inquietud —y de la que me hago cargo, y que transmito y hago pública— es la preocupación de los peatones. Yo también soy peatón, soy padre de chicos y tengo terror, a veces, de saber de la posibilidad de que salgan a la calle y estén expuestos a ese tránsito feroz al que estamos expuestos todos los que vivimos en ciudades tan importantes y con tanto crecimiento y desarrollo urbano y vial como el que tiene la ciudad de Neuquén.

Pero me parece, también, que es injusto esto de detenerse en un planteo, tirar el problema para cualquier lado, para el primero que venga, con un gran sesgo oportunista, político, decir: esto es un problema de la Municipalidad y saber, aun sabiendo que está planteada una de las alternativas de solución para ese sector determinado del tránsito y, sin embargo, vemos —casi como si se tratara de una tranquera de los ingleses— que está un enorme portón que parece ser que nadie puede pedirle que lo saquen.

Gracias, presidente.

4

**PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS**

(Art.175 - RI)

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Habiendo concluido la Hora de Asuntos Varios, voy a someter a consideración de los señores diputados la ampliación de la hora y considerar la lista de oradores, cerrarla y, a su vez, otorgarle cinco minutos a cada uno de los que se registren.

A consideración de los señores diputados.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Diputado Escobar.

6

**Preocupación por la inseguridad vial en el corredor Leloir**

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidente.

A mí me llama poderosamente la atención la línea de intervención que tiene el partido o los partidos que detentan el Ejecutivo municipal frente a una propuesta que es... o una opinión que es realizada desde algún sector de la ciudadanía. Pareciera que estuvieran enojados y no escuchan cuál es el contenido de esos conceptos.

Recién yo escuchaba azorado cuál era la respuesta frente a algo que todos observamos, en el día de hoy, que era este planteo de un grupo de ciudadanos vinculados a la inseguridad vial que hay en el corredor Leloir.

Realmente, hay que agradecer al destino que no haya habido una muerte, realmente, en el corredor Leloir. El nivel de precariedad con el que se ha encarado esa obra, que me parece muy bien que se haga; ahora, la precariedad en términos de seguridad con la que se ha encarado es, realmente, sorprendente; realmente, sorprendente.

Cuando uno visita otros lugares puede advertir que para una obra así, realmente, se moviliza una cantidad de estructura, de infraestructura y de seres y de trabajadores y de personas vinculadas a la seguridad que acá brilla por su ausencia.

Leloir y Santa Fe es tierra de nadie. A mi compañera la chocó un camión, un Scania, a un auto bajo, la pasó por delante, en rojo, y la respuesta del conductor del cambiión fue: “bueno, pero yo hace veinte minutos que esperaba pasar y el semáforo se pone en rojo y en verde”. No hay nadie llevando adelante ese tránsito.

El otro día le escribí al secretario de Coordinación, creo que es, que me respondió enseguida. Había un poste frente al Concejo Deliberante que se había caído, de esos postes con un cachito de malla, absolutamente puesto de manera insegura, que no preservan el paso de nada; estaba cayéndose a la altura del parabrisas. Le pedí que, por favor, fuera Servicios Urbanos; lo puse en Twitter, además, para alertar a primera hora de la mañana.

En realidad, a mí me parece que de lo que se está hablando es de hacer una ciudad moderna. Hay una cantidad de opiniones que plantean una mirada distinta sobre la ciudad. No todo es negocio. No todo es negocio.

El mejor y más claro ejemplo es la cuestión de la Universidad. Es un lujo poder tener un campus universitario; es un lujo. Pocas ciudades del mundo pueden darse el lujo que tenemos aquí, a metros, de que existan las distintas unidades académicas y, además, que exista un campus que pueda generar, además de la vida estrictamente académica, vida social y vida cultural integrada, elementos claves para la formación de un universitario. ¿O alguien piensa que la Facultad de Filosofía en Buenos Aires, absolutamente rodeada de edificios, en donde un estudiante entra al curso y sale del curso —y nada más— es superadora a la posibilidad de caminar en el campus universitario que tiene Neuquén?

Nosotros pensamos, cuando analizamos la ciudad mirando el campus universitario, que la Municipalidad tendría que otorgar espacios verdes: césped, lonjas de césped, poner agua, riego... riego por aspersión, etcétera, etcétera, cosas para, incluso, mejorar el campus universitario, no tratar de cortar eso. Aparte, si usted me dice: estamos en Japón, donde no hay tierra... No. Estamos en la Patagonia, en donde tenemos kilómetros y kilómetros de tierra para poder hacer una ciudad más moderna. De eso se está hablando.

Cuando los peatones piden seguridad, piden seguridad frente a las obras, piden seguridad vial, están hablando de una ciudad más moderna, planificada. Cuando pedimos la vida o la existencia de un campus universitario por sobre un negocio, estamos hablando de una ciudad más moderna. Y acá no es cuestión de ideologías o de partidos. Estaría buenísimo que el intendente dijera: “¿saben qué?, tienen razón”. En muchas oportunidades, ciclovia, lo recuerdo, yo salí a decir públicamente: “felicitó al intendente”. A mí me parece que tendríamos que impulsar ciclovias por todos lados y por todas partes. Lo ha hecho Quiroga y está muy bien. Lo mismo, los senderos para caminar en Parque Norte. Ahora, Quiroga —lo nombro, pero, bueno, no, no, no quiero confrontar con él—, el intendente tendría que decir: “¿sabe qué? tal sector me dijo que me había equivocado en algo y propuso tal cosa ¿saben qué? tienen razón”. Y sería mejor intendente, sería un intendente más moderno.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Habiendo concluido la Hora de Otros Asuntos, damos por iniciado el tratamiento del Orden del Día.

**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 114 DEL  
CÓDIGO PROCESAL PENAL (Ley 2784)**

(Requisito de aplicación de la prisión preventiva)  
(Expte.E-017/16 - Proyecto 9626 y agregado  
Expte.E-012/14 - Proyecto 8506 c/Cde.1, 2 y 3)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 114 —que establece los requisitos de aplicación del instituto de la prisión preventiva— del Código Procesal Penal del Neuquén —Ley 2784—.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Tiene la palabra, diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Muchas gracias, señor presidente.

Voy a hacer esta exposición como miembro informante, basada en 3 ejes. Voy a tratar de concentrar en forma la más clara posible el debate que se ha llevado adelante respecto a este tema tan importante.

En primer lugar, voy a explicar, sucintamente, en qué consiste la reforma. En segundo lugar, el debate que se ha llevado. En tercer lugar, la oportunidad para llevar adelante la misma y, por último, qué fundamentos nos asisten a promoverla.

La reforma, tal como se desprende de la lectura que realizó la secretaria de Cámara, consiste en ampliar los supuestos en los cuales se puede dictar la prisión preventiva, incorporando a los que ya existen, que es peligro de fuga y entorpecimiento del proceso, el supuesto de que el imputado pueda poner en peligro la integridad de la víctima o de su familia. A su vez, se incorporan tres artículos en los cuales se describen los supuestos que los jueces pueden tener en cuenta, siempre entre otros, porque acá se trata de dar a los jueces herramientas para que puedan evaluar con mayor claridad frente al hecho concreto, cuando se presenta la posibilidad de dictar una prisión preventiva. En estos casos, se describe cuando se presenta un entorpecimiento del proceso, peligro de fuga o se atenta contra la integridad de la víctima o su familia.

Es de destacar que existen en esta Legislatura cuatro Proyectos de Ley que contemplan este supuesto de ampliar la prisión preventiva: dos remitidos por el Poder Ejecutivo —uno en su anterior composición, el doctor Jorge Sapag; otro del actual gobernador—, uno del Tribunal Superior de Justicia y otro del Ministerio Público Fiscal. Todos coinciden en la ampliación de la prisión preventiva. Los otros tres proyectos, a excepción del actual gobernador, traen otras modificaciones, otros institutos como el juicio directo, la ampliación del plazo de detención, en fin. Pero nos hemos limitado a tratar en el que coinciden todos, que es la prisión preventiva.

Desde principios de junio —que se empezó a tratar el tema en Comisión— hasta el martes próximo pasado, salvando las dos semanas de receso legislativo, se recibieron muchas voces que nos hablaron a favor y en contra de la modificación; pero algo es indudable: escuchamos a todos los que quisieron dar su opinión. Se recibió al doctor Elosú Larumbe, en primer lugar, como integrante del Tribunal Superior de Justicia y coautor de uno de los proyectos. Se recibió al titular del Ministerio Público Fiscal, el doctor José Gerez. Se recibió al defensor general del Tribunal Superior de Justicia, el doctor Cancela. Se recibió a varias organizaciones de magistrados, al Colegio de Abogados a nivel provincial, reuniendo las cinco Circunscripciones existentes. Se recibió a organizaciones civiles, de pensamiento penal, a la organización Zainuco, en fin... Se recibió también a cinco intendentes que vinieron a plantearnos su problemática, manifestando que ellos eran quienes recibían a diario los reclamos de la gente víctima de delitos, que no eran oídos o sentían que no eran escuchados por la Justicia o por el Estado o, en fin, por quien debe impartir Justicia ante un desgraciado hecho cometido con violencia.

Es de destacar también que la prisión preventiva está prevista para delitos graves, delitos graves ejercidos con violencia. Es decir, aquellos que tienen prevista una pena privativa de la libertad por más de tres años; ahí se circunscribe el universo. Esto fue ratificado hace muy poco por el fiscal general en los medios de prensa, para no desvirtuar este instituto y pensar que se quiere a todo el mundo preso, al ladrón de gallinas preso. No se trata de esto. Se trata de dar respuesta a las víctimas de hechos violentos y graves. Innumerables casos tenemos de violencia de género, por ejemplo. Es uno de los supuestos, donde se dice que la persona que comete el hecho, presuntamente comete el hecho, porque se inicia la investigación, pero hay elementos para tenerlo como partícipe, al otro día está suelto. Esto, la mayoría de las veces pone en peligro a las víctimas o a las familias, y es de pensar que es así. Porque alguien que sabe que va a ser sometido a un proceso, difícilmente permita que las víctimas vayan y aporten elementos de prueba, por ejemplo.

Entonces, hay una causa real, efectiva, una demanda social y un pedido de los otros Poderes del Estado con quienes tenemos que trabajar en absoluta coordinación e integración como Poder Legislativo para dar respuestas eficaces.

Y cuando se nos plantea que el Código es muy nuevo, que recién tiene dos años de vigencia concreta —porque empezó a regir el 14 de enero del 2014—, a eso podemos responder que la oportunidad en la reforma de los procedimientos tiene que ver con la práctica. La práctica, en este caso, las voces autorizadas de las máximas autoridades del Poder Judicial, como el Ministerio Público Fiscal y el Tribunal Superior de Justicia, operadores del Derecho, nos marcan que esta es una oportunidad para cambiarlo.

También me permito decir que quienes actuamos en el Derecho fácilmente nos damos cuenta cuando los institutos procesales no funcionan y son necesarias las reformas. Por eso considero que este es un momento oportuno para reformar. Podríamos haber ido por más, pero nos limitamos a esto. Veremos si en algún momento se da el debate de los otros institutos que nos reclamaban sean revisados.

Y voy a pedir al resto de los diputados que nos acompañe, dando, de esta manera, una respuesta social a las víctimas de delitos graves, ejercidos con violencia, para que puedan ser protegidas, para que encuentren los jueces una herramienta eficaz, los fiscales poder pedirles a los jueces decretar la prisión preventiva y resguardar así la continuidad de la vida de estas personas, dentro de lo posible, con la mayor normalidad.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Pilatti,

Sr. PILATTI (MPN).— Gracias, presidente.

Como bien decía mi compañera de Bloque, nos hemos dado un trabajo que empezó el martes 21 de junio y que cristalizó en un Despacho el pasado martes 23 de agosto (en el medio está el receso). Utilizamos siete martes, que son los días en que se reúne la Comisión “A” (de Asuntos Constitucionales y Justicia), que los usamos parcialmente, cierto, porque trabajamos mitad del tiempo, de las dos horas que tenemos, en ir sacando los otros temas y la otra mitad en este tema, que es un tema que, realmente, requiere una reflexión, porque estamos hablando de la posibilidad de que un juez decida privar de libertad a una persona que no tiene una sentencia, y menos una sentencia firme. Entonces, estamos rozando un principio esencial de nuestra organización jurídica que es la presunción de inocencia a la cual todos tenemos derecho y que, indudablemente, es un valor que rescatamos, más allá de las ambigüedades que podemos ver en la Constitución de 1853, que nos esforzamos por encontrarla en el artículo 18. Pero, bueno, desde la reforma del 94 y con la incorporación de los Tratados Internacionales, es clarísimo que este es un valor central en nuestro sistema constitucional.

Entonces, nos tomamos un tiempo que yo creo que era necesario, dada la gravedad y la profundidad del tema que teníamos que tratar.

Se plantea la cuestión de la oportunidad. La oportunidad yo creo que, más allá de nuestra voluntad, incluso, nuestra opinión individual, la da un conjunto de hechos que son sumamente significativos. En primer lugar, dos proyectos que vienen de la cabeza de dos Poderes Ejecutivos provinciales. Estoy hablando del proyecto que remitiera en marzo del 2014 el doctor Jorge Sapag, en su calidad de gobernador de la Provincia, y el proyecto que remitiera en abril de este año el

governador Omar Gutiérrez, en su calidad de gobernador de esta Provincia. Pero también el Poder Judicial, la cabeza institucional del Poder Judicial, nos mandó para el análisis dos proyectos. Uno firmado por el fiscal general, en marzo de este año; y otro, por el conjunto del Tribunal Superior de Justicia, que llegó en abril, también de este año.

O sea, que los dos Poderes del Estado, que no son el Poder Legislativo, nos plantearon: revisen aspectos del Código Procesal Penal. Y la decisión fue abocarnos al artículo 114. Es un artículo de los 272 artículos que tiene el Código Procesal Penal, porque era el artículo en el que coincidían los cuatro proyectos que teníamos.

Pero, además, existieron otras manifestaciones. Por ejemplo, tenemos dos Comunicaciones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Cutral Có, una de junio, 23 de junio de este año, la Comunicación 20 del 2016, que, en la parte pertinente, dice: “Comunico a todo el Cuerpo de Diputados promover las reformas necesarias al Código Procesal Penal de la Provincia del Neuquén, en especial al punto de prisión preventiva, a fin de adecuar dichas normas procesales penales que permitan tranquilidad y seguridad y vecinos que piden Justicia”.

Extrañamente, no sé por qué, pero llegó otra Comunicación, un mes después, la 22 del 2016, donde solicitan que “promuevan las modificaciones legales pertinentes, prisión preventiva, entre otras, para que exista un régimen Procesal Penal que se base en la legalidad y el sentido común, resguardando la seguridad de nuestros vecinos”.

Entonces, yo creo que, más allá de las opiniones personales, es bastante claro que había un conjunto de señales difíciles de ignorar: dos de los tres Poderes del Estado, sus cabezas formales, nos estaban pidiendo que nos aboquemos. Legislativos municipales nos estaban pidiendo que nos aboquemos. Y entonces, nos abocamos a esta tarea.

El Despacho que logramos consensuar y que recibió un número importante de firmas en la Comisión... Yo voy a recurrir a la exposición de la diputada Du Plessis para los detalles, ¿no?, pero voy a ir a lo conceptual. Yo creo que, con claridad, lo que estamos nosotros planteando es correr un límite, correr un límite. Un límite entre las decisiones que van a quedar exclusivamente en manos del Poder Judicial y las decisiones que vamos a tomar como Poder Legislativo. Esto significa, indudablemente, un avance del Poder Legislativo. Nosotros les estamos precisando a los magistrados contenidos más o menos operativos para las dos causales que universalmente se reconocen como fundantes de una decisión de privar, cautelarmente, de la libertad a una persona, que son el peligro de fuga y el peligro de entorpecimiento. Nuestro Código solamente planteaba estas dos causales y no le daba ningún desarrollo. Y acá lo que se está planteando es que el Legislativo diga algunas cosas más. ¿Basado en qué? En la legitimidad democrática. Por eso tratamos en siete reuniones de Comisión el tema; por eso estamos aquí, de cara al pueblo, discutiéndolo. Y por eso, si reunimos el número y sancionamos la Ley, el Poder Ejecutivo tendrá la posibilidad de vetarla o promulgarla. O sea, que tomamos un tema, lo desarrollamos, asumimos que estamos avanzando como Poder Legislativo sobre la discrecionalidad que hoy tiene el Poder Judicial y lo hacemos con la legitimidad de la democracia y el equilibrio entre los Poderes, porque lo estamos resolviendo como Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo también se expresará a través de su veto o promulgación.

Este margen existe para que avancemos.

Nuestro Código —como bien decía— era, como antes decía, sumamente escueto. Está, dada la existencia de un delito y la semiplena prueba de que una persona era responsable o, al menos, participe en ese delito, ver si había riesgo de fuga o riesgo de entorpecimiento y hasta ahí llegaba.

Ahora, nosotros lo que estamos haciendo es desarrollando estas causales. Por eso digo, estamos avanzando. Pero hay un margen legítimo para avanzar. Por un lado, esto recoge desarrollos de la legislación más reciente en la materia en nuestro país. Hay legislación posterior a la sanción de la Ley 2784, que es nuestro Código Procesal Penal, que se sancionó el 24 de noviembre de 2011. Hay legislación posterior en nuestro país, que transita un camino muy parecido al que estamos siguiendo nosotros en el Despacho que hoy se pone a consideración, que es desarrollar las dos causales para disponer la prisión preventiva.

Así lo hace la Ley 27.063, el Código Procesal Penal de la Nación. No entró todavía en vigencia, pero fue sancionado el 4 de diciembre de 2014 y desarrolla, le da contenido a las dos causales: al peligro de fuga y al peligro de entorpecimiento. Así lo hace la Ley 5020 de la Provincia de Río Negro, que aprueba un nuevo Código Procesal Penal para esa Provincia, que todavía no entró en vigencia, pero fue aprobado el 10 de diciembre de 2014. Y así lo hace la Provincia de Córdoba que, a través de la Ley 10.366, sancionada el 24 de agosto pasado, hace pocos días, modifica parcialmente el Código Procesal Penal, dándole contenido al peligro de fuga y al peligro de entorpecimiento.

De manera que si uno ve la tendencia hacia dónde va la legislación, nosotros estamos, podemos bien inscribirnos dentro de esa tendencia, porque todas estas modificaciones posteriores a la sanción de nuestro Código Procesal Penal están transitando un camino similar al nuestro.

Pero, además, si uno va a los principios doctrinarios, ¿qué es lo que organismos como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos cuestionan? Lo que cuestionan es que los legisladores tratemos de remplazar a los jueces. Que les quitemos margen de maniobra a los jueces, que establezcamos que ciertos delitos, por ejemplo, son no (*Se interrumpe el audio*)...

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Oprima...

Sr. PILATTI (MPN).— Gracias.

Que establezcamos, por ejemplo, que ciertos delitos son no excarcelables y que el juez no tenga la posibilidad de decidir. Nosotros estamos manteniendo la posibilidad —porque creemos además en eso— de que los jueces juzguen. Lo que estamos diciendo es que para resolver una prisión preventiva deberán considerar, deberán evaluar una serie de pautas vinculadas al peligro de fuga y al peligro de entorpecimiento, entre otras.

De ninguna manera, nosotros estamos limitando la libertad, la posibilidad de que el juez haga una evaluación general, pero le estamos dando algunas pautas que le decimos: queremos que estas pautas sí sean consideradas. Y el juez decidirá. La fórmula es esa. El juez deberá tener en cuenta ciertas cosas que se enumeran entre otras, con lo cual se preserva la libertad de los jueces para que juzguen, en definitiva.

Uno entiende, por ahí, que los operadores del Poder Judicial resistan un cambio de este estilo, porque, de alguna manera, uno puede pensar que legítimamente ellos dicen: “No, no, no, nosotros nos arreglamos solos. Déjenos a nosotros. No nos pongan pautas, que nosotros vamos a evaluar en cada caso el peligro de fuga y el peligro de entorpecimiento”. Bueno, yo lo comprendo. Nosotros ¿qué estamos diciendo? Ante el requerimiento del Tribunal Superior, de la cabeza del Ejecutivo y de la discusión que se está dando en el seno de la sociedad, como Poder Legislativo estamos decididos a avanzar un poquito más.

No vamos a avanzar a fondo, no le vamos..., no vamos a remplazar a los jueces, pero sí vamos a establecer algunas pautas y se las vamos —si tenemos los votos y la sancionamos—, se la vamos a mandar al Ejecutivo para que la promulgue o la vete. Y eso le da legitimidad al asunto y no es contrario a la doctrina, porque se preserva la posibilidad de que los jueces juzguen e introduzcan otros factores, porque sería imposible enumerar todos factores relevantes, para todos casos, en cualquier ley.

Una característica, notable también, del Despacho es que incorpora a las víctimas. Esto puede dar lugar a algún cuestionamiento. Nosotros estamos muy tranquilos con esto, porque la protección a las víctimas y sus familias se podría incluir dentro de la causal de obstrucción... del peligro de entorpecimiento, obstrucción del proceso. Así lo hace Córdoba en la reforma que sancionó el 24 de agosto pasado.

A nosotros nos pareció mejor ponerlo como un ítem aparte, porque ahí confluye otra línea de razonamiento, que es la consecuencia de haber transitado medidas cautelares no privativas de libertad y que el imputado las haya incumplido. Entonces, en ese caso, cuando se han planteado restricciones de acercamiento, restricciones de domicilio, planteadas en el artículo 113 del Código o en otras Leyes complementarias, aparece la prisión preventiva como un extremo, habiéndose agotado las medidas cautelares no privativas de la libertad.

Entonces, también estamos muy tranquilos con esto, y estamos contentos porque entendemos que hemos hecho una síntesis entre los aportes de los Ejecutivos, del Tribunal Superior y alguna

cosa que hemos podido elaborar nosotros, con cierta originalidad, y que surgió en este proceso de discusión y, sobre todo, de escuchar.

Así que tenemos esto para ofrecer. No decimos que con esto se terminó el problema de la inseguridad en nuestra Provincia. Ojalá, pero no somos vendedores de humo. Estamos diciendo que tuvimos acá un señalamiento, sobre todo de los otros Poderes del Estado: revisen esto y se hizo un trabajo con mucha dignidad, con mucha paciencia, con apertura, con transparencia. Se oyó a todo el que se quería expresar y, después, a eso le pusimos nuestro trabajo y nuestra capacidad, y el fruto de eso es el Despacho que hoy tenemos a consideración que creemos que, indudablemente, mejora el artículo 114 de nuestro Código Procesal Penal. No significa una contrarreforma, sino el fortalecimiento de una herramienta cuyas posibilidades todavía estamos explorando.

Creemos en los sistemas acusatorios, creemos en la oralidad, creemos en las audiencias y creemos que la Justicia se va a fortalecer si logramos que los procesos penales se sustancien en plazos acotados y con mucha transparencia.

Esa es la base, y eso no se está poniendo en discusión. Lo único que se está revisando acá, ante requerimientos muy concretos, es el artículo 114 y creemos que hemos logrado una propuesta superadora, por lo cual, pedimos al conjunto de la Cámara que nos acompañe con su voto, ofreciéndole esta mejora al conjunto de nuestra sociedad provincial.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Gracias, presidente.

Escuchaba atentamente a los miembros informantes y debo decir, en principio, que respeto mucho su trabajo y el trabajo de la Comisión que ha formado este Despacho.

De sus comentarios, se desprenden algunas interpretaciones que —a mí me parece— van marcando la razón de ser de por qué estamos en este debate hoy en la Cámara, que vale ponerlo en esos términos: estamos analizando un Despacho, no hemos promovido una Ley ni mucho menos todavía. El proceso de valoración de la Cámara en pleno a mí me parece que tiene mucha trascendencia; así que estamos en esa instancia. Y hay muchos diputados que, por distintas razones, no participamos de ese debate.

Yo escucho en la fundamentación vecinos que piden Justicia, por ejemplo, vecinos que piden Justicia. En la propuesta de reformulación del Código Procesal Penal de la Provincia del Neuquén pocos años atrás, esa era la guía: garantizar, acelerar el proceso de Justicia, motivo por el cual se aceleraron los procesos de trabajo al respecto y se trabaja con mayor celeridad; y si hay algo que caracteriza a ese Código es eso, ¿no? Pero imaginar que una prisión preventiva está asociada a un pedido de Justicia ya es un punto de partida equivocado.

Equivocado porque la prisión preventiva es dentro de los institutos que ofrece el Código, dentro de la medida de coerción, la séptima medida de coerción que pretende proteger, garantizar el proceso de trabajo de ese juez, no impartir Justicia; es una herramienta que garantiza un proceso de trabajo. Cuando se menciona (*observa sus papeles*)... bueno, he anotado algo acá que no lo puedo ni yo leer por el apresuramiento... Pero, yendo al centro de la cuestión, la valoración que se está haciendo de este instituto en términos de “no damos un paso atrás”, “avanzamos”, dice el diputado informante, “avanzamos” en la construcción de Justicia. Yo, la verdad, debo decir que visualizo no solamente un paso atrás, visualizo una desnaturalización de lo que, en definitiva, se está tratando de construir, que es un proceso que vaya hacia la Justicia más aceleradamente.

El agregado que se le hace al artículo 114 le cambia la naturaleza a la prisión preventiva, y aparece la prisión preventiva protegiendo a la víctima; y aparece protegiendo a la víctima, y pareciera que eso puede ser visto como un avance: hemos corrido la línea. Pero, al proteger a la víctima, desprotege el proceso porque cabalga sobre situaciones que son inimaginables, al menos para un ciudadano común, inimaginables. Por cuestiones de proteger a la víctima, disponemos la prisión preventiva.

La prisión preventiva, en el mismo Código, tiene un año de posibilidad de duración, o sea, es una decisión temporal, que tiene un vencimiento, que el juez tiene que fijar un tiempo, un plazo. ¿Qué

ocurre si ese juicio termina absolviendo a esa víctima..., perdón, a ese imputado? ¿Qué ocurre? Esa víctima sigue estando desprotegida a partir de ese momento. ¿Cómo la protegemos? Estamos transformando un instituto de protección de proceso. Al transformarlo en un instituto de protección a la víctima, estamos haciendo una especie de asistencia a la víctima por el lugar equivocado, y no responde en absoluto a generar más o menos Justicia. Es más, para mí, colisiona con principios constitucionales —ya lo mencionó el diputado preopinante—, colisiona fuertemente con principios constitucionales, con el mismo Código en su artículo 9° que garantiza la libertad de las personas.

A mí me parece que se está avanzando innecesariamente sobre un imaginario que nos permitiría a nosotros suponer que una vez que se dispone la prisión preventiva por cuidado de la víctima, por preservar a la víctima, es muy difícil imaginar las razones para, luego, a ese presunto imputado, una vez que sea demostrada su culpabilidad, no darle la condena mayor posible que termina en una cadena perpetua, porque, cuando esa persona salga, nuevamente, la víctima, por los mismos criterios, va a estar en riesgo o podría estar en riesgo. Es una concepción equivocada.

A mí me preocupa —porque lo escucho atentamente: 7 reuniones, la cantidad de gente que ha participado— que lleguemos a una instancia adonde nosotros incorporamos una nueva variable dentro de una estructura que está concebida para proteger el proceso, la giramos hacia la protección a la víctima. De esa manera, desnaturalizamos el proceso. Al proceso le metemos un problema, le metemos un problema, una especie de juicio previo a que se demuestre ningún acontecimiento y estamos generando una situación de la cual no sé cómo vamos a salir porque esa misma ciudadanía nos va a demandar permanentemente que esa víctima o su familia se considera desprotegida cinco o seis años después de haber cumplido con la pena el presunto imputado.

Pero, además de eso —al menos para mí—, cuando analizamos los otros agregados... En el peligro de fuga, por ejemplo, el Código Procesal Penal —dice el diputado preopinante— deja liberado a la interpretación y contextualización del juez... ¿Qué significa esto? Entonces, nosotros queremos avanzar y le queremos reglar esa situación. Le queremos decir: estas son las cuestiones que usted no debe dejar de tener en cuenta: una de ellas, en el a), es el arraigo del imputado determinado por el domicilio, residencia habitual. Hay imputados que no tienen domicilio ni tienen residencia habitual, que son personas de la calle; o sea, significaría que si un presunto culpable de un delito no tiene domicilio habitual porque es una persona de la calle, está muy cerca de ser sometido a prisión preventiva, al menos así lo dice la sugerencia que el Legislativo le está dando al juez: tenga en cuenta determinar el domicilio, la residencia habitual, el asiento de su familia o negocios o trabajo, las facilidades para abandonar el país o permanecer oculto y demás cuestiones que influyan en su arraigo. Ahí, al final, en eso de abandonar el país aparecen otros preconceptos que parecen, acá, ser de presunción invertida de lo habitual: el que pueda abandonar el país, seguramente, será aquel que tiene mucho dinero, ese sería el que nosotros decimos: lo tenemos en prisión preventiva; el otro, el que no tiene domicilio, lo ponemos porque no tiene domicilio. Ahí, hay una serie de subjetividades que le estamos diciendo al juez que no hacen más que entorpecer la decisión soberana que debe tener ese magistrado para determinar —con todo el contexto de análisis— si corresponde o no, de acuerdo a su criterio, peligro de fuga. Las características del hecho y la pena que se espera: acá hay, se avanza sobre la libertad y la presunción de inocencia del imputado porque, más allá de que sea motivación suficiente la de tener elementos que hagan presumir que es responsable, no ha sido juzgado todavía; entonces, mal puede uno sopesar la pena que le puede caer encima. Me parece que estamos en una situación, la verdad, donde avanzamos innecesariamente sobre sugerencias al juez que deberíamos revisar.

Luego, en el 114 ter hablamos de desleal, reticente, hablamos de calificaciones ambiguas. Es muy extraño que le digamos al juez este tipo de subjetividades: deslealtad... Son cosas, realmente, que llaman la atención. En otra parte, observamos, dentro del entorpecimiento, cuando haya entorpecido, en definitiva (*finaliza el tiempo reglamentario de exposición*), elementos de prueba, no nos confundamos...

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado, apriete el botón, por favor, y redondee, así...

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— ... el imputado ocultara prueba, eso sería motivo para... le estaríamos diciendo al juez que esto sería motivo para que le dicte prisión preventiva, olvidando que no tiene

ninguna obligación de colaborar con la Justicia ese imputado. O sea, nos estamos inmiscuyendo en situaciones desde una óptica que pretende avanzar sobre lo que se menciona “mejorar la Justicia”, “hacer Justicia”, con un instituto que tiene como principal objetivo preservar el proceso. Estamos avanzando sobre el cuidado a la víctima con un instituto que no es asistencial. Le estamos diciendo al juez subjetividades. Estamos caracterizando las razones que hacen a la prisión preventiva; por ejemplo, si tiene o no domicilio registrado. Nos estamos metiendo en situaciones que van a ser absolutamente observables por todos aquellos imputados y sus defensores y van a terminar marcando inconstitucionalidades, y van a terminar retrocediendo en una situación en la que estábamos avanzando con el Código tal cual está, un Código muy nuevo que requiere otro tipo de proceso.

Así que yo debo adelantar nuestro voto negativo a esta propuesta en general, y de superar en general las observaciones que trataremos de ver si se pueden hacer en particular para poder aportarle a mejorar esta situación que nos parece, concretamente, un retroceso y no un avance, presidente.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Gracias, diputado.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVPROV).— Buenas tardes, señor presidente.

En mi anterior rol como secretario de Gobierno de la Municipalidad de San Martín de los Andes, entre otras cosas, me tocó presidir el Consejo de Prevención del Delito. Si bien no es un rol de los gobiernos locales, los intendentes no pueden aducir que la inseguridad o la Educación o la Salud son un tema de la Provincia; los intendentes tienen que dar respuesta. Así que, y además en el tema de prevención de delitos es claro que los gobiernos locales tienen un rol importante. Desarrollamos un plan, y para llevar este plan generamos, además, un hecho que es único en toda la Provincia del Neuquén —y creo que debe tener pocos antecedentes en el país, también—: una tasa que los vecinos contribuyen para este Consejo de Prevención del Delito. Las prioridades o las acciones las determinamos por encuesta. Hicimos una encuesta casa por casa, más de 1400 casos. Para sorpresa nuestra, en los vecinos no figuraba la cuestión de más presencia policial en los barrios para la cuestión de delitos, sino todas tareas de prevención; a la que nos abocamos. Todas las semanas nos reuníamos; juntas vecinales, fuerzas de Seguridad, actores de la Justicia, fiscales, exfiscales, a tratar estos temas. Obviamente, ante cada situación, algunas menos graves, otras muy graves, teníamos reuniones muy complejas donde la gente, los vecinos, inclusive los actores de las fuerzas de Seguridad, planteaban el mal funcionamiento de la Justicia, la necesidad de modificar las Leyes, el tema de darle una respuesta a la inseguridad, el tema de la desprotección de las víctimas. O sea, a mí no me lo han contado. O sea, yo lo he vivido todos los jueves en el municipio de San Martín de los Andes.

Con esa expectativa, conociendo que había un proyecto, uno más amplio, el del Tribunal Superior de Justicia, planteaba la modificación de 17 artículos del Código Procesal Penal, y otros proyectos planteaban la prisión preventiva. Desde ese lugar, para ir a buscar una respuesta que participé, sin un preconcepción, sin una postura previa, de todas estas reuniones que se dieron, felizmente, en el seno de la Comisión “A” y ahí fui viendo: uno: actores importantes de la Justicia plantean la inconstitucionalidad de modificar, o de las propuestas que se están llevando adelante. Se nos responde que en el Código Procesal de la Nación y en otros distritos se ha avanzado. Eso no quiere decir que el día de mañana no pueda ser cuestionada su inconstitucionalidad. Actores importantes de la Justicia plantean —creo que no es un tema menor porque estamos hablando del Código Procesal Penal, llevó ciento sesenta años para iniciar una discusión que llevó diez años a la Legislatura para aprobarlo— si la oportunidad es a los dos años. Eso es lo que plantearon actores importantes. Estamos hablando, Colegio de Abogados, Consejo de la Magistratura, defensores, organizaciones civiles, voces importantes, actores importantes de la Justicia. Pero, de última, lo que se trata, que es lo que plantearon los diputados que defendieron el proyecto, es dar una respuesta a la sociedad en estos 3 temas: la falta de seguridad, la protección a la víctima y el mal funcionamiento de la Justicia.

Ahora, ¿esta modificación da respuesta a eso? Esta es la pregunta. Lo que he escuchado, no da respuesta a eso, y creo que todos somos conscientes que no da respuesta a eso. Es más, los mismos

diputados que defienden el proyecto, dijeron: “Bueno, esto no es la panacea, avanzamos algo”. Pero no es lo que está pidiendo la sociedad. No es: avancemos algo, algo hicimos, le dimos respuesta a la demanda de dos Ejecutivos provinciales. Creo que la demanda de la sociedad es otra, y creo que esta no es la respuesta. Es más, obviamente, hay elementos para el análisis que no los tenemos totalmente, pero algún dato tuvimos: las estadísticas. Según el fiscal, doctor Gerez, de 188 solicitudes de prisiones preventivas en el año pasado, se otorgó casi el 75%, con lo cual, el número es importante. Si se hubiese otorgado el 100%, esto, que es una excepción, sería una regla, con lo cual tendríamos que pensarlo.

En el tema, hoy en una entrevista que hicimos con un aspirante a fiscal también se le preguntó, que estaba a favor, por lo que dijo, no lo dijo explícitamente, pero dijo: “Sí, bueno, está bien que el Código se modifique y que se genere algunos tipos de aclaratoria para, así cuando nosotros, como fiscales, pedimos, los jueces puedan actuar mejor y demás”. Bueno, se le preguntó: “Bueno, señor fiscal, en su caso, en su práctica, de las prisiones preventivas que pidió, ¿cuántas se le negaron?” “No, no sé, me otorgaron todas”. Con lo cual, no está el problema ahí. Con lo cual, hoy, con el actual Código Procesal, que tiene dos años, los jueces y los fiscales pueden actuar.

Hay otro problema que surge pero no está en discusión: el plazo que tienen los fiscales para presentar las pruebas, que tienen solo veinticuatro horas. Pero no es lo que estamos discutiendo hoy. Hoy estamos discutiendo el artículo 114, que puede ser inconstitucional, que no resuelve el problema, no resuelve el problema, no le da solución a la víctima.

También, parte de las entrevistas que tuvimos, no sólo el Colegio de Abogados, el Consejo de la Magistratura, las organizaciones, el defensor, algunos jueces que se les preguntó, o aspirantes a jueces y fiscales que se les preguntó en esa entrevista, decían: “No, el actual Código Procesal Penal tiene todos los elementos para la defensa de la víctima”. Con lo cual es un tema muy serio, es un tema, entiendo, muy serio. La modificación del Código Procesal Penal no es un tema, entiendo yo, sólo para cumplir con el pedido del Poder Ejecutivo. Entiendo que no solo, si uno resolviese con esto la demanda de la sociedad —esto es, mayor Seguridad, mejor funcionamiento de la Justicia y más protección a la víctima—, y, bueno, lo atenderíamos, pero tampoco da esa respuesta. Y creo que todos somos conscientes de que no da estas respuestas.

En principio, entonces, ¿para qué se generan estos cambios? No es oportuno, puede ser tildado de inconstitucional y no resuelve ninguno de los problemas de la demanda de la sociedad. ¿Para qué se hacen estos cambios?

Entendemos que por todas estas razones, y por todas las razones que se han dado, no tiene ningún sentido, no tiene ninguna justificación la modificación que se está proponiendo, con lo cual nuestro Bloque no va a votar a favor. Y pedimos, bueno, a los diputados que reflexionen sobre esto porque, de última, se puede llegar a aprobar hoy, pero no va a dar respuestas. Muchas de las voces, inclusive algunas voces de los medios, que reclaman que se haga algo, ya, ya algunas voces dicen: “Bueno, van a cambiar la prisión preventiva, pero esto no va a resultar nada”. Con lo cual, también va a haber una mayor demanda en estas cuestiones. Con lo cual, desde nuestro Bloque entendemos que por todas estas razones: porque no es oportuno, porque puede ser tildado de inconstitucional, y porque no da ninguna respuesta a las necesidades que se nos están planteando, no aprobar este proyecto.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— Buenas tardes, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Buenas tardes.

Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— Bueno, compartiendo plenamente lo anticipado por los 2 diputados que me precedieron en el uso de la palabra, y compartiendo, desde nuestro Bloque y del Interbloque, esta negativa a esta modificación, quiero hacer algunas consideraciones particulares, personales, que tienen que ver con mi mirada sobre esta propuesta.

El primer análisis que tengo es: ¿de dónde parte la iniciativa? ¿Quién nos trae al debate esta cuestión? Por un lado, el Ministerio Público Fiscal; por otro lado —en otro proyecto—, el

Ejecutivo. ¿Qué queremos solucionar modificando este nuevo Código Procesal Penal, el cual, con todas las dificultades que se generaron en su implementación, recién está empezando a caminar, recién está empezando a mostrarnos su efectividad? Recién hemos... y lo plantean todos los magistrados y funcionarios que vienen a la Legislatura, a las audiencias que recién, ahora, la situación está normalizándose, la estructura está acompañando el proceso; es decir, recién se está poniendo en marcha este Código Procesal Penal, orgullo de los neuquinos y orgullo de la Legislatura. Si bien no fuimos nosotros los que trabajamos, esta gestión, lo hicieron otros diputados, compañeros, con quienes hemos compartido.

Me parece que las reformas no van a tener el efecto que, tanto el Ejecutivo como el Ministerio Fiscal, pretenden. ¿Por qué razón? Porque no van a modificar la situación, que es la que los apura a traer esta propuesta, que es el incremento del delito en nuestra Provincia.

¿Y qué formas debiéramos buscar, en la Provincia del Neuquén, para darle más seguridad a los neuquinos? Y este me parece que es el debate que tenemos que darnos todos los que tenemos responsabilidades políticas e institucionales en la Provincia del Neuquén.

¿Qué hemos hecho en materia de política criminal en la Provincia del Neuquén para evitar la inseguridad que tenemos y para evitar que esa inseguridad se incremente con una crítica situación socioeconómica que ya tenemos y que, se avizora, va a ser aún peor en el tiempo que viene?

¿Qué estamos haciendo en materia de política criminal para poder evitar que nuestra ciudad se convierta, cada vez de una forma más cruda y más cruel, en una jungla?

Miramos en los noticiosos que ahora pasan muy poca información sobre la inseguridad a nivel nacional, cada vez menos, pareciera que eso solo existe, pero hay que vivir en Lanús o hay que vivir en el Conurbano de la ciudad de Buenos Aires para saber lo que es la inseguridad.

A mí me parece que hay que poner la mirada en otro lado. Hay que poner la mirada, también, en el Ministerio Público Fiscal, porque cuando hablamos con los defensores y cuando hablamos con los jueces, muchos de ellos hicieron su crítica en el accionar de los fiscales. El Ministerio Público Fiscal de nuestra Provincia tiene una enorme responsabilidad en acompañar al Ejecutivo en las políticas criminales. ¿Cuáles son las propuestas de política criminal en la Provincia del Neuquén que ha alcanzado el Ministerio Público? ¿Esta reforma del Código Procesal Penal? ¿Modificando una Ley vamos a cambiar la realidad de la Provincia?

Esto no es así. Desgraciadamente no es así porque si haciendo una Ley cambiáramos estas situaciones, bueno, la verdad que estaríamos muy contentos y estaríamos contestes de trabajar rápidamente en este sentido.

Otro de los temas que tenemos que trabajar, y con mucha fuerza, es la política en materia penitenciaria en nuestra Provincia. Los que caen una vez, terminan siendo clientes eternos de las cárceles de la Provincia del Neuquén. Nuestros presos son pobres y jóvenes, y son reincidentes en su enorme mayoría. ¿Qué hacemos en nuestras cárceles para recuperar a estos chicos que cometen delitos por primera vez, por segunda vez, en nuestra Provincia? El sistema carcelario de la Provincia del Neuquén no da respuesta a la readecuación de nuestros chicos en la Provincia del Neuquén.

Esto debiéramos estar discutiendo, si queremos una Provincia más justa y una Provincia que, realmente, tenga una seguridad más grande.

Recibimos a muchos actores que trabajan en la Justicia y los oímos en sus aseveraciones. Yo pregunto: ¿los escuchamos? ¿Atendimos lo que dijeron? ¿O los recibimos solamente para cumplir y después, como estaba el proyecto del Ejecutivo, hay que aprobarlo? ¿Los escuchamos? Porque yo escuché a todos: jueces, defensores, estuvieron los fiscales. La verdad, hay... de manera contundente, los abogados, los Colegios de Abogados, los Colegios de... los jueces de toda la Provincia, que dicen que esto es inoportuno e innecesario. Claramente, así lo dijeron.

Entonces, está bien recibir a la gente en las Comisiones, es bueno. Pero escuchémoslos, escuchemos lo que dicen, y si tenemos que cambiar nuestra postura, la cambiamos.

La verdad que no quiero entrar en ninguna cuestión técnica porque tenemos aquí, en la Legislatura, afortunadamente, abogados que conocen muy bien, en materia Penal y en materia técnica, y, la verdad que no me voy a meter en ese terreno por respeto a quienes han estudiado este tema.

Pero quiero decir algo que tiene que ver con la cuestión técnica: el principio fundamental —en materia Penal— es la presunción de inocencia. Sin presunción de inocencia, todo el andamiaje de la estructura Penal se viene abajo, y esto está absolutamente claro en nuestra Constitución: toda persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario.

La reforma que se pretende incorporar, cuando habla en uno de los incisos de la solidez de la imputación formulada y de la calidad de la prueba, está claramente prejuzgando sobre la culpabilidad de la persona acusada. Y el que está prejuzgando es el juez que le dicta la prisión preventiva.

Por lo tanto, de ninguna manera voy a aprobar este proyecto que vulnera uno de los principios básicos del Derecho en la República Argentina.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, señor presidente.

Y ya se han explayado en varios términos desde distintos ángulos sobre este proyecto que —entendemos, nosotros, políticamente— es una especie de efecto linchamiento, un endurecer de condiciones, incluso, procesales para... que le da un carácter mucho más punitivo y mucho más poder punitivo del que ya tiene a todo el aparato judicial.

Decía el miembro informante que este es un proceso que, en última instancia, tiene la legitimidad de haber recorrido un proceso democrático de debate. Nosotros entendemos que todo el Poder Judicial no tiene absolutamente nada de democrático y, en última instancia, esta es una discusión entre pares desde un punto de vista que tenemos un sistema judicial administrado —entre comillas— por una casta de jueces privilegiados que tienen jubilaciones de privilegio, sueldos de privilegio y que se ponen por encima de la sociedad, digamos, a juzgar a gente que no tiene la misma solidez ni económica ni el poder político. Y, entonces, esto termina siendo nuevamente un reforzamiento de un Sistema Penal que es absolutamente clasista, claramente clasista, categóricamente clasista, que siempre tiende a ser duro con los que no tienen nada, con los desposeídos, con los trabajadores y bastante permisivo con los que ejercen el poder político. Y esto tiene que ver con una discusión que vamos a tener después. Pero, por ejemplo, solamente para citar un ejemplo: de los veintidós genocidas que se están juzgando acá en la región, en el juicio de La Escuelita, con pruebas enormes de delitos de lesa humanidad, violaciones, apropiación de niños y niñas, torturas, asesinatos y demás, solamente hay cuatro en prisión con cárcel común. La mayoría está en sus casas, la mayoría está en sus casas. Gozan del privilegio, gozan del privilegio de la prisión domiciliaria. Entonces, ¿de qué Justicia estamos hablando? De la Justicia de funcionarios altísimos procesados por corrupción o por otros delitos. Hubo casos emblemáticos acá en la Provincia de cámaras ocultas. Total impunidad. Pero otros delitos parecieran ser más graves o, si se quiere, más fáciles de condenar.

Y se habla... se invocó para este endurecimiento, incluso, de la prisión preventiva, los delitos de género, los delitos contra la mujer. Se invocó el hecho de los femicidios, y yo quiero permitirme leer un par de renglones nada más respecto de esto, porque se habla de protección a la víctima para argumentar por qué tienen que endurecer el Código, de protección a la víctima; y yo les quiero decir, leyendo, que durante el año 2015 hubo cinco femicidios en la Provincia; y tres durante el año 2016. La Oficina de Admisión del Juzgado de Familia recepcionó 6600 denuncias solo en el último semestre del año 2015.

- Se retira el contador Rolando Figueroa y asume la Presidencia, la vicepresidenta 1.<sup>a</sup>, diputada Alma Liliana Sapag.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Hay un solo equipo de profesionales especializados para toda la Provincia, que está en conflicto desde el mes de mayo porque tienen problemas edilicios. Hay en ese equipo sólo tres trabajadoras sociales y una psicóloga, tres trabajadoras sociales y una psicóloga para atender 6600 denuncias solamente en el último semestre. Hay un solo refugio para la urgencia en toda la

Provincia y tiene sólo cuatro plazas. Es decir, entran cuatro mujeres y sus hijos. Se creó, por reglamentación de las Leyes 2785 y 2786, un Protocolo de Atención Interministerial de la Violencia de Género, pero hasta la fecha, hasta el día de hoy, no se ha determinado una partida presupuestaria. Entonces, ¿de qué defensa y qué protección a las víctimas estamos hablando? Porque yo no quiero discutir cuando ya el femicidio se produjo. Yo quiero discutir qué política preventiva y de seguridad a la víctima hay hoy. ¿Cómo se aborda el tema de violencia hacia la mujer hoy? No esperar a que los femicidios sigan pasando y en función de eso endurecer la pena para todos y todas.

Entonces, para nosotros... yo, particularmente lo hemos manifestado, no tenemos ni confianza ni mucho respeto en quienes detentan el Poder Judicial, los que tienen en sus manos y se les está dando mucho más poder, justamente, a estos sectores para que tengan en sus manos la libertad o la cárcel para personas en pleno proceso.

Entonces, obviamente, que vamos a votar en contra de este proyecto y entiendo que esta... El diputado Carnaghi —disculpe que lo nombre— se preguntaba ¿por qué? ¿Por qué el momento? Y yo entiendo o, por lo menos la interpretación política que hacemos de esta banca, es que el momento es que tiene que ver con los momentos económicos y políticos que se vienen el hecho de endurecer. Y no es solamente que esto se está discutiendo solamente acá en Neuquén, se está discutiendo en Mendoza, se está discutiendo en Córdoba. O sea, tienen el atenuante de que no es una política puramente provincial, sino que es nacional y, justamente, prepara un régimen muchísimo más duro hacia una situación económico social mucho más difícil; y esto, justamente, lo están haciendo Poderes del Estado. El Poder Ejecutivo lo pide, el Poder Legislativo se lo brinda y el Poder Judicial, hacha en mano, va a proceder y las víctimas van a ser siempre las mismas, desde este punto de vista.

Entonces, en función de esta mirada es que nosotros no vamos a acompañar y sí alertar porque, obviamente, cuando hay este tipo de... de sanciones de Leyes, se puede discutir acá, pero este debate va a empezar cuando vaya... cuando se quiera empezar a aplicar. Porque acá se puede... acá puede estar, se puede votar en forma mayoritaria, pero después, verdaderamente, la que juzga es la calle, el que juzga es el conjunto del pueblo cuando tiene que enfrentar estas Leyes represivas que no son tampoco —y no es ningún atenuante— solamente mérito de este Gobierno, sino ya las veníamos viendo venir, ya desde hace un par de años atrás cuando se votó la Ley Antiterrorista, por ejemplo, cuando se aplican normas internacionales dictadas o apretadas o presionadas por países con mucho poder político, como es Estados Unidos hacia nuestros países, para endurecer los regímenes penales, carcelarios y demás. Es decir, acá lo que se está haciendo, en última instancia, es eso: es pegarle tres vueltas de tuerca en esa misma línea, hacer de este Estado un Estado mucho más punitivo y recortando derechos.

Por eso, no vamos a acompañar este Proyecto de Ley.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, adherir a todo lo que aquí ha sido ya expresado por diputados del Frente para la Victoria y también del Frente Grande-Nuevo Encuentro. Y la verdad que estamos ante un tema donde hay una demanda social. La demanda social es de Seguridad, es de Justicia, pero nosotros estamos convencidos de que con el dictado de... de esta Ley que modifica la prisión preventiva no lo vamos a lograr. Lejos de darle una respuesta a la sociedad, estamos sumando un engaño más para tratar de combatir algo que realmente es muy terrible como el delito. Y nosotros estamos seguros de que lo que nos puede proteger de la inseguridad son más Derechos Humanos. Me tocó estar el día que vinieron los intendentes y escuchamos atentamente lo que ellos manifestaban. Y la verdad que fue un diálogo muy interesante, porque si bien en un primer momento se planteó como una necesidad de poner rápidamente en prisión a quien se presume que ha sido el autor del delito, la conversación fue cambiando. Y, en realidad, la inseguridad y el delito está creciendo en nuestra Provincia y está creciendo en nuestro país porque se está perdiendo el trabajo, porque no están las mismas oportunidades para todos, porque los jóvenes están perdiendo una idea de futuro, ver cómo se van a insertar en esta nueva sociedad que está regida por las leyes del mercado. Entonces, veíamos también lo que genera que diez, quince días nuestros chicos, en diferentes ciudades, estén sin clases por diferentes problemas. Entonces, nosotros creemos que la

demanda social de inseguridad se va a dar realmente y se va a trabajar realmente cuando trabajemos políticas públicas donde haya las mismas oportunidades para todos, donde haya trabajo, donde haya Educación, donde los pibes puedan volver a tener las *netbooks* y donde se pueda, realmente, realizar en una orquesta o en cualquier actividad en un club de barrio. Entonces, la verdad que nos parece, realmente, que esto un atraso. Porque esta Legislatura, nuestra Provincia, generó la Ley de protección al menor, de acuerdo con la Convención Internacional. Fue la primera Provincia que lo hizo cuando todavía no teníamos una Ley nacional.

- Reasume la Presidencia su titular, contador Rolando Figueroa.

Sra. PARRILI (FPVPROV).— Entonces, aprobar hoy esto es un retroceso. Ya fue explicado por qué es inconstitucional —y yo no voy a abordar el tema—, pero estamos yendo para atrás frente a los tratados internacionales. Estamos ya dando una condena de presunción frente a lo que debería ser una prisión preventiva. Y no es que nosotros no queremos, para nada, no proteger a las víctimas, pero necesitamos también un presupuesto donde haya más casas de refugio en los casos de violencia, donde haya un equipo más numeroso que pueda atender todo esto.

Y las instancias públicas de prevención del delito, la verdad, que son escasas. O sea, también lo que significa, ¿no es cierto?, la reinserción. El doctor Zaffaroni decía que si alguno sale en libertad y no se le da pan, va a usar la libertad para conseguir ese pan. Entonces, ahí tenemos las reincidencias. O sea, la no inserción de aquel que ha delinquido y que sale de nuestras cárceles sin poder lograr esa reinserción social.

Así que yo, realmente, les pido a los pares que pensemos. O sea, no estamos resolviendo, no estamos dando una respuesta. Esto es un analgésico para quien tiene una enfermedad que, en realidad, lo que necesitaba era un antibiótico. Así que no pongamos a la Provincia del Neuquén en situación para que después haya juicios por inconstitucionalidad y que seamos todos los que tengamos que estar costearo esta demanda.

Para nosotros es fundamental, es fundamental sostener el trabajo en una Provincia que, según los últimos índices, hemos sido los que más hemos crecido en el desempleo. La Seguridad es un problema muy preocupante, pero que no lo vamos a resolver con este tipo de leyes donde estamos modificando el Código Procesal Penal, sino con políticas públicas que apunten al trabajo, que apunten a la Educación y que le brinden las mismas oportunidades a todos los ciudadanos.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Gracias, señor presidente.

Realmente, el Código Procesal de la Nación que aprobó la diputada, yo lo estoy leyendo y es prácticamente igual, y lo aprobó en Nación. Cambia únicamente que el imputado pueda poner en riesgo la integridad de la víctima y la familia y desarrollar ese punto. Porque después el Código Procesal de la Nación, cuando habla de peligro de fuga, es tal cual, parece una copia. El peligro de entorpecimiento, tal cual, parece una copia este con el que aprobó la diputada en Nación. Y acá es inconstitucional y el que aprobó hace, en diciembre del 2014 parece que no. O sea, ¡me llama la atención! O sea, me sorprende cada vez más.

Realmente, hay que dejar algo claro acá: que esto no soluciona los conflictos. Que tenemos que seguir trabajando sobre el Código Procesal Penal. Esto viene a decir: che, este Código no es una Biblia. Hay que cambiar algunas cosas.

Y en cuanto a cambiar algunas cosas, a mí me gustaría seguir discutiendo este Código. El derecho a la víctima, ¿qué sanción le cabe a un funcionario judicial que viola el derecho a la víctima? ¿Cuál es la sanción que le corresponde? Porque acá, cuando vinieron las víctimas, lo que primero dijeron es que ellos se enteraban de cómo había salido el proceso por los diarios o porque les avisaba otro familiar. Y en el derecho a la víctima, que está en el artículo 61, en este Código, dice: "... A ser notificada de la imposición o revocación de medidas de coerción previstas en los incisos 3), 4), 6) y 7) del artículo 113 —no son notificadas—. A intervenir en el procedimiento con derecho a obtener una resolución del

conflicto, en la forma que autoriza este Código. A ser informados del resultado del proceso, aun cuando no hayan intervenido en él —no son notificados del resultado del proceso las víctimas—. A ser escuchado antes de cada decisión que implique la extinción o suspensión de la acción penal”.

Pero cuando hablamos del derecho de la víctima, yo le daría más derecho a la víctima, sea un menor, un mayor de edad. No son escuchados cuando un juez dicta una prisión preventiva. No son escuchados, no tiene el derecho; por lo tanto, no se viola el derecho porque directamente no lo tienen. Entonces, un juez dicta o no dicta prisión preventiva o no, sin escuchar a la víctima. Y si es menor de edad, por lo menos, fijarse en la Cámara Gesell. Esto hoy no sucede en la Provincia de Neuquén.

También hay que ver los dos lados, el lado de la persona que se la está acusando y el lado de la supuesta víctima, tal vez, si lo quieren decir así.

Y ¿qué es lo que pasa hoy? En veinticuatro horas, por decisión de un fiscal, por decisión de un fiscal se detiene a una persona. Y el artículo 65 de la Constitución Provincial, dice que ninguna persona puede demorada, detenida sino en virtud de una orden escrita de un juez competente. Acá lo establece el fiscal. Un Código Procesal Penal parece que tiene mayor jerarquía que una Constitución Provincial. Y a mí lo que me han explicado es que la Constitución está primero que este Código. Ahora, para entrar a una casa se necesita una orden escrita de un juez; para detener una persona, no, con la del fiscal basta y sobra. O sea, son cosas que tenemos que cambiar.

¿Cómo se genera prueba en veinticuatro horas? Una persona que denuncia una violación un día sábado, el día domingo el juez tiene que decidir si da o no da prisión preventiva con las pruebas de un fiscal. Y ¿qué es lo que pasa hoy? ¿Qué es lo que pasa hoy? Hoy sucede que un juez dice: “Bueno, vamos a dar prisión preventiva porque es un caso resonante, una violación” y le da a la persona dos meses de prisión preventiva. Y le dice al fiscal: “Tiene dos meses para investigar”. El fiscal se toma los dos meses, los dos meses se toma. Y esa persona no está esperando esa investigación que va a hacer el fiscal, que se va a tomar sus dos meses; lo espera en la penitenciaría, no lo espera en la comisaría. Es muy distinto esperar en la comisaría que esperar en la penitenciaría, ¡es muy distinto! Porque tiene prisión preventiva porque así la dio el fiscal, ¡bah!, así la dio el juez, a pedido del fiscal.

Entonces, si tal vez le diéramos seis, siete días, el fiscal en siete días, hoy por ejemplo, puede obtener una prueba de ADN, puede obtener más pruebas; por ejemplo, Cámara Gesell; por ejemplo, un reconocimiento, una rueda de reconocimiento; por ejemplo, someter a la víctima para ver si... a una prueba ginecológica. Entonces, se podrían realmente producir más pruebas y dar una prisión preventiva con pruebas reales, no como sucede hoy.

Hoy depende del juez que te toca, es el juez que te dice si te concede o no te concede prisión preventiva. Es algo grave, es algo grave, acá lo dijeron, más de dos personas dijeron eso. Depende del juez sabemos si tenemos que pedir prisión preventiva o no. Es realmente grave que un juez sin pruebas dicte o no dicte una prisión preventiva.

Entonces, la discusión tiene que ser más profunda, creo yo. La discusión cuando vinieron los intendentes acá, estaban planteando otra discusión, tal vez, que tiene que ver con el juicio directo. Cuando a una persona la atrapan con las manos en la masa. Un ejemplo claro: Centenario, con la abuela que fue violada; a la persona la atrapan con las manos en la masa saliendo de la casa, desnudo. ¿Qué más prueba necesitás para ir a juicio? Una persona que entra a una carnicería y le pega el tiro al carnicero, y están todos los testigos, y lo atrapan. ¿Qué más pruebas necesitamos para ir a juicio?

Juicio directo. En la Provincia del Neuquén hay cero juicio directo. ¿Para qué ponemos el instituto de Juicio Directo si no lo usamos? No lo usamos nunca, ¡no lo usamos nunca!

Esas cosas tenemos que discutir.

Este es un escalón, es un paso, pero para dar solución a lo que realmente está reclamando la gente, tenemos que decidir —como diputados— que realmente vamos a discutir el Código como realmente está reclamando la sociedad.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Carnaghi, ya hizo uso de la palabra.

Vamos a someter a votación...

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidente. ¡Cómo le va! Buenas tardes.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Buenas tardes.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— ¿Cómo anda?

La verdad que no recuerdo si en este período he utilizado una frase que en otro período siempre utilicé mucho que era: “Cuando me den un texto, me gustaría, o me interesa mucho ver el contexto”.

Permítame leer algo que dije cuando se aprobó el Código Procesal Penal, aparte de saludar al doctor Gerez, presente en la Sala, que estaba de acuerdo con esta modificación del Código Procesal Penal, la reforma, dije:

Voy a agregar que, tal como opinaron algunos miembros preopinantes, me parece que en un tiempo cercano, seguramente la práctica nos va a llevar a tener que establecer modificaciones, ajustes a este andamiaje que estamos hoy completando o complementando respecto de la reforma mayor que ya se ha realizado. Y esperemos que en aquel momento también tengamos la mirada crítica que hoy se tiene sobre el sistema que se deja.

Vale decir, y voy a leer palabras de mi compañero de aquel momento «Pino» Russo, que decía: “Gracias a Dios, la Provincia del Neuquén y la Cámara de Diputados de la Provincia se animó a romper la barrera de ciento sesenta años. La inercia que se nos dio durante tanto tiempo a este país hoy parece casi una historia, parece casi una anécdota”.

Voy a hablar de tiempos, para tratar de entender el contexto en el que se desarrolla esta discusión. Yo decía que, seguramente en un tiempo cercano, se iba tener que analizar cómo iba a ser o cómo había sido el funcionamiento de esa reforma que en aquel momento estábamos implementando o estábamos sancionando, perdón. Una reforma que modificó, dio vuelta una página de ciento sesenta años de historia. Ahora, no fue un movimiento alocado o apresurado. Diez años se tomó la Provincia del Neuquén, la Provincia del Neuquén, el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Poder Legislativo para establecer una Comisión Interpoderes. Participaron catedráticos de toda la Argentina. Los juristas más renombrados en materia Penal vinieron a la Provincia del Neuquén a analizar, uno a uno, los artículos y, uno a uno, los institutos que proponía el nuevo Código Procesal Penal. Diez años. Y el debate en la Legislatura, prácticamente, llevó ocho años, dos gestiones.

Cuando yo decía que en algún tiempo, luego de implementarse el Código lo íbamos a tener que analizar críticamente, pensaba en un tiempo serio. Yo cuando decía en un tiempo cercano estaba imaginándome de aquí a dentro de diez años. Obviamente, las estructuras de la Provincia del Neuquén van a tener que analizar este nuevo paradigma que estamos estableciendo.

¡Qué paradoja! Yo reclamaba en aquel momento, va a haber que analizarlo dentro de diez años. Por supuesto, es un tiempo serio para una reforma que llevó diez años de estudio y que cambió un paradigma de ciento sesenta años.

No es al azar que menciono estas cifras, porque el Código entró en vigencia el 16 de enero de 2014, y ya el 1 de marzo, prácticamente treinta días después, se dijo que se iba a reformar. Y cerca del 20 de marzo del 2014, o sea, cuarenta y cinco días después que se realizara una reforma, que tardó diez años en construirse, en analizarse, planificarse y ejecutarse, y que cambió ciento sesenta años de historia, a los cuarenta y cinco días se presentó exactamente lo mismo que hoy se pretende modificar.

A mí, la verdad, me llama la atención que los sectores más conservadores de los Poderes establecidos no hayan pegado un salto así. (*Gesticula con sus manos*) ¿Dónde queda la seguridad jurídica que tanto reclaman, cuando se requiere para cuidar los intereses de las empresas? ¿Dónde está la seriedad para poder establecer un cambio en un instituto que llevó diez años en construirse?

Entonces, es lícito y válido preguntarse: ¿Estamos frente a una irresponsabilidad? ¿Se les pasó algo por alto a todos los juristas, a todos los abogados, a los setenta diputados que participaron del proceso, a los gobernadores, a los presidentes de esta Cámara, que durante diez años trabajaron este proceso y estos institutos? O ¿es una irresponsabilidad que a un mes de haberse aprobado esto, tan profundo, se intente modificar una parte? Cuando esto ocurre, cuando algo raro ocurre, cuando hay una pequeña ola, por más pequeña que sea, en el mar, hay que pensar qué hay detrás. ¿Se busca realmente el objetivo que se dice buscar o, en realidad, hay otra cosa entre líneas?

Sinceramente, no creo que a quienes participaron y participamos de la construcción de un Código que no sólo —como decimos siempre y, afortunadamente, Neuquén siempre a la vanguardia— es ejemplo a nivel nacional, sino, nuevamente, Neuquén es ejemplo a nivel latinoamericano. A mí me parece que no nos equivocamos. A mí me parece que es correcto. A mí me parece que es serio y responsable tomarse un tiempo, realizar estadísticas que no pueden ser menores a diez años y, luego de eso, proponer reformas, como toda obra humana puede requerir.

Ahora, sinceramente, a mí me parece que con esta reforma, absolutamente innecesaria, se está tratando de ocultar otras ineficacias que no corresponden a este texto. Hay otra gente, otros Poderes y otras instituciones que debieran trabajar para resolver lo que dicen o pretenden que va a resolver y que no va a resolver —como bien han planteado varios de los miembros preopinantes que se han expresado en contra de esta reforma—.

El Bloque del Movimiento Libres del Sur tampoco va a acompañar el presente Despacho porque somos serios, porque defendemos al Neuquén, porque siempre decimos que lo que sea bueno para los neuquinos lo vamos a apoyar, y lo que no esté bien lo vamos a señalar y lo vamos a corregir; y si no lo podemos corregir, porque las fuerzas no dan, nos vamos a oponer.

El Código Procesal Neuquén, el Código Procesal Penal —perdón, señor presidente— que construimos durante diez años en la Provincia del Neuquén es un lujo y un orgullo para los neuquinos y “de” los neuquinos. Nosotros defendemos a ese Código. Por eso, no vamos a acompañar el presente Despacho.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Buenas tardes, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Buenas tardes.

Sr. VIDAL (UCR).— Nosotros somos uno de los que habilitamos el Despacho que dio tratamiento a esta reforma. Cuando dimos el voto, lo dijimos, lo dimos en el sentido de que para nosotros era importante terminar con las rondas y llegar a este punto de discusión y no comprometimos ni a favor ni en contra nuestro voto.

Lo discutimos profundamente en el Bloque. Es muy difícil para un lego tomar decisiones tan importantes, tan importantes que tienen que ver con la libertad, y que es un instituto fundamental en cualquier sociedad democrática.

En las distintas rondas, pasaron procesalistas, sustancialistas. No confrontaron porque nos ocupamos de que en cada jornada estuvieran los que estaban a favor y en contra, que ya sabíamos quiénes eran. A favor, vino el doctor Elosú Larumbe del Tribunal Superior, el doctor Gerez, la Asociación de Lucha contra la Impunidad. En contra, se manifestó el defensor oficial Cancela, el CELS, el Inecip, Zainuco, Colegio de Jueces, abogados, asociaciones de magistrados.

Y la verdad que notamos que algunos querían tratar de que los distintos tipos penales podían unificarse en causas idénticas. Y la verdad que cualquier delito tiene características propias, y, por eso, los jueces actúan discrecionalmente en el marco que les otorga la Ley y sus funciones.

Qué lástima no haber podido participar en los debates que teníamos el año pasado cuando funcionaba la Comisión Interpoderes, donde miembros de distintos Poderes del Estado —Legislatura, Poder Ejecutivo, Poder Judicial—, académicos, podían discutir profundamente cuáles eran estas diferencias. Y no escuchar exposiciones sin posibilidad de que puedan ser rebatidas por el que pensaba distinto, por el pensamiento diverso.

Entonces, nos costó muchísimo tomar una decisión, pero hubo un elemento central en el que todos coincidían, tanto los que estaban a favor y en contra: en que deberíamos formular políticas criminales que luchen directamente contra la comisión de los delitos, causa fundamental o principal del estado de inseguridad que viven los neuquinos.

Me parece que tocar este Código es como un chivo expiatorio, como porque el Código habla a través de su articulado no puede defenderse cuando dicen que por este Código un delincuente entra por una puerta y sale por otra. En realidad, creemos que tenemos que atacar las causas, tenemos que ir a las raíces, tenemos que tratar de construir toda una sociedad más justa y más segura.

Ojalá no me equivoque, señor presidente, pero creo que esta modificación que estamos haciendo es como lo que yo denominé: una ventana sin vidrio. Una ventana sin vidrio da lo mismo porque abierta o cerrada, al no tener vidrio, es como si no estuviera la ventana. Y me parece que dentro de dos, de tres, de seis meses o un año vamos a estar debatiendo nuevamente este tema porque esta reforma que pretende fusionar a la doctrina procesalista con la sustancialista ha generado un engendro que —para mí— poco va a cambiar la cosa que se pretende cambiar. Es por esto, señor presidente, que nosotros no vamos a acompañar con nuestro voto esta modificación al Código Procesal Penal de la Provincia del Neuquén.

Muchísimas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputada Rambeaud.

Sra. RAMBEAUD (PRO).— Buenas tardes, señor presidente.

Muy brevemente y en consonancia con lo que acaba de opinar quien me precedió en el uso de la palabra, considero —habiendo meritado y escuchado atentamente a todos quienes asistieron a las Comisiones, a la Comisión “A” para discutir este tema— que estamos entrando en un terreno, abriendo la posibilidad, pocas veces vista, de que a una persona se la puede enviar a prisión porque estamos presumiendo que va a cometer un delito a futuro; esto, puntualmente, en relación al inciso tercero del artículo 114. Y esto es lo que a mí más me preocupa y, por eso, considero que es la discusión de esta Ley, es una de las Leyes que más trascendencia ha tenido o ha tenido para mí y para mi consideración y mi estudio porque estamos hablando de la libertad de las personas y creo que, claramente, contradice a la Constitución Provincial en su artículo 66 que me gustaría releerlo: “No se dictará auto de prisión sino contra persona determinada, en virtud de prueba plena de la existencia del delito y estar acreditada por semiplena prueba la culpabilidad del imputado, quien deberá ser asistido por su defensor al prestar declaración y en forma permanente”.

En virtud de ello, informo que no apoyaré el Despacho que será sometido a votación.

Muchas gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.

Usted hizo uso de la palabra, diputado (*Se dirige al diputado Podestá*).

Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— Es para hacer una moción de orden, presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Adelante, entonces.

## I

### Solicitud de votación nominal

(Art.197 - RI)

Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— Voy a pedir el voto nominal para esta Ley.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Ahora lo ponemos a consideración.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Gracias, presidente. Muy breve.

Es para adelantar el voto favorable de mi Bloque a esta modificación.

Es real que hace muy poco tiempo se aprobó el Código Procesal Penal de la Provincia del Neuquén, y como bien se manifestó por algún diputado preopinante, recién ahora, en este corto tiempo de caminar con un nuevo Código, algunas cosas se van acomodando. Pero, como algunas cosas se van acomodando, hay otras que, entiendo, merecen un análisis más profundo de parte de nuestra Legislatura, tomando en cuenta estos dos años, desde la sanción del Código, de cómo ha funcionado.

Se habló mucho aquí, por ejemplo, de los plazos que tienen los fiscales para presentar pruebas. Es algo que yo creo que hay que analizar. Vemos a diario, o no sé si a diario, pero al menos en algunos caos, que instancias superiores de impugnación dan por... perdón, modifican los fallos dados por los jurados populares, que creo que puede ser algo grave que también hay que analizar esto: ¿para qué los juzgados populares, si después estas instancias de impugnación no aceptan estos fallos, los modifican o los anulan? Y lo digo porque, hoy mismo, en el día de hoy, tenemos declaraciones de un fiscal de Junín de los Andes —creo que es el fiscal Rubio—, que ha hecho una declaración, a mi juicio, señor presidente, gravísima, diciendo que hay jueces que están boicoteando

la implementación del Código, atento a un fallo que hubo en un caso en San Martín de los Andes, de un jurado popular dándole diecisiete años de prisión a un sujeto, y la instancia superior de impugnación anuló ese fallo. Esto, tal vez, también es una cosa que desde la Legislatura del Neuquén tendríamos que ocuparnos, que revisar, buscar elementos, lógicamente, información y analizar seriamente si es que está sucediendo esto, si es que está sucediendo, que hay jueces que sienten que, al haberse establecido los juicios por jurado, de alguna manera, han perdido la potestad ellos y están boicoteando la implementación del Código Procesal.

Pero yendo, concretamente, al Despacho —y reitero, muy brevemente—, para nosotros y para mi Bloque, creo que es importante brindarles a los jueces, a los magistrados, mayores elementos para poder determinar la prisión preventiva. La incorporación del artículo 114 *quater*, creemos que es importante. Sabemos, señor presidente, que, lamentablemente, hay muchos casos de violencia de género, muchos femicidios en el país y en la Provincia.

Yo voy a dar un ejemplo concreto y, con esto termino, cuando aquí habla de riesgo para la integridad de la víctima, o de su familia.

Hace poco tiempo, en la localidad de Picún Leufú, un sujeto asesinó a puñaladas, no recuerdo si era a su esposa o su novia, en la calle, a la luz del día. Ese sujeto hoy está libre. Yo, señor presidente —y estamos hablando de Picún Leufú, un lugar, lógicamente, pequeño—, yo considero 2 o 3 cosas. Primero, que ese sujeto es un asesino, y todos saben que es un asesino porque lo vieron, inclusive, lamentablemente, realizando este hecho; y, segundo, que por ser una localidad chica, en este caso, en cualquier momento se puede cruzar con familiares de su víctima o poner en peligro, como dice este artículo, la integridad de la familia o de algún integrante de la familia de la víctima.

Señor presidente, no estamos hablando de gente humilde, gente rica. La Ley tiene que ser igual para todos. No estamos hablando de ladrones de gallinas. Estamos hablando de que con esta modificación les estamos dando más elementos a los jueces para empezar a cerrar la puerta giratoria, fundamentalmente, para los asesinos y para aquellos que cometen hechos graves.

Por lo tanto, reitero mi acompañamiento a este proyecto.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Para dejar consignado en el Diario de Sesiones, quisiera dejar registrado qué diputados acompañan la propuesta que ha hecho el diputado Podestá.

Por favor, que alcen la mano quienes estén a favor del voto nominal.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias.

Pasamos a realizar la votación.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Bertoldi.

Sr. BERTOLDI (FPVPROV).— Negativo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Canuto.

Sr. CANUTO (PRO).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FVPPROV).— Negativo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Du Plessis.

Sr. DU PLESSIS (MPN).— Positivo.

Sra. CORROZA (Secretaria).— Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Negativo.

- Sra. CORROZA (Secretaria).— Fuentes.  
Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Negativo.  
Sra. CORROZA (Secretaria).— Gallia.  
Sr. GALLIA (PADEN).— Positivo.  
Sra. CORROZA (Secretaria).— Godoy.  
Sr. GODOY (PTS-FIT).— Negativo.  
Sra. CORROZA (Secretaria).— Gutiérrez.  
Sra. GUTIÉRREZ (FVPROV).— Negativo.  
Sra. CORROZA (Secretaria).— Koopmann Irizar.  
Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN).— Positivo.  
Sra. CORROZA (Secretaria).— Mansilla Garodnik.  
Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Positivo.  
Sra. CORROZA (Secretaria).— Menquinez.  
Sra. MENQUINEZ (MPN).— Positivo.  
Sra. CORROZA (Secretaria).— Nogueira.  
Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Negativo.  
Sra. CORROZA (Secretaria).— Parrilli.  
Sra. PARRILLI (FPVPROV).— Negativo.  
Sra. CORROZA (Secretaria).— Pilatti.  
Sr. PILATTI (MPN).— Positivo.  
Sra. CORROZA (Secretaria).— Podestá.  
Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— Negativo.  
Sra. CORROZA (Secretaria).— Quiroga (*No está en el Recinto*).  
Rambeaud.  
Sra. RAMBEAUD (PRO).— Negativo.  
Sra. CORROZA (Secretaria).— Romero.  
Sr. ROMERO (FR).— Positivo.  
Sra. CORROZA (Secretaria).— Sánchez.  
Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— Positivo.  
Sra. CORROZA (Secretaria).— Sapag, Alma.  
Sra. SAPAG (MPN).— Positivo.  
Sra. CORROZA (Secretaria).— Sifuentes.  
Sra. SIFUENTES (MPN).— Positivo.  
Sra. CORROZA (Secretaria).— Smoljan.  
Sr. SMOLJAN (UCR).— Negativo.  
Sra. CORROZA (Secretaria).— Soto.  
Sr. SOTO (MPN).— Positivo.  
Sra. CORROZA (Secretaria).— Vidal.  
Sr. VIDAL (UCR).— Negativo.  
Sr. FIGUEROA (Presidente).— Con 15 votos positivos, queda aprobada, en general, la presente Ley.  
Pasamos, por supuesto, al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.  
Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.  
Diputada Rambeaud.  
Sra. RAMBEAUD (PRO).— Una solicitud de orden.  
A pedido de la diputada Quiroga, que tuvo que retirarse por unos minutos, me solicitó, dado que está como miembro informante de los puntos quinto y octavo, la posibilidad de que se aplace la discusión para el final del Orden del Día.  
Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputada.  
Avanzamos y vamos viendo. En todo caso, lo sometemos a votación cuando... Si le parece.

6

**MODIFICACIÓN DE LA LEY 2980**

(Expte.D-406/16 - Proyecto 9781)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 3° de la Ley 2980. Implementa, en la formación del recurso humano en el ámbito de Salud y de Educación, el abordaje integral, interdisciplinario e inclusivo, de las personas con Trastorno del Espectro Autista.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda, entonces, así aprobada la Ley 3019.

7

**DÍA PROVINCIAL DE LA JUVENTUD**

(16 de septiembre)

(Expte.D-006/15 - Proyecto 8963)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en particular del Proyecto de Ley por el cual se instituye el 16 de septiembre de cada año como Día Provincial de la Juventud, en adhesión a la Ley nacional 27.002, en conmemoración a la denominada Noche de los Lápices.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1°, 2°, 3° y 4°.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda, entonces, así, sancionada la Ley 3020.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

8

**APOYO IRRESTRICTO A LA PRODUCCIÓN FRUTÍCOLA  
DEL ALTO VALLE**

(Expte.D-556/16 - Proyecto 9921)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se manifiesta el apoyo irrestricto a la producción frutícola de la zona del Alto Valle.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Producción, Industria y Comercio (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Bertoldi.

Sr. BERTOLDI (FPVPROV).— Gracias, presidente.

Solicitamos el apoyo a los pares en este proyecto, ya que, realmente, es muy preocupante lo que está pasando con el tema de la fruticultura, teniendo en cuenta, fundamentalmente, que trabajan 60.000 personas en el Valle, en la fruticultura. Estamos hablando de muchísimos puestos de trabajo y de la calidad de vida de estas 60.000 personas.

Teniendo en cuenta..., por ahí, se habla de la crisis frutícola; normalmente, siempre dicen: siempre están en crisis y esta actividad sigue. Este año no es tan así que estamos siempre en crisis, sino que este año están pagando el mismo precio —al que mejor le pagan—, el mismo precio que se pagó el año pasado; estamos hablando entre 25 y 30 centavos de dólar por kilo de fruta. Fruta que se pueda vender, no estamos hablando del 30 o el 40% de la fruta que va a la juguera, que se pagan 3 centavos de dólar.

Entonces, realmente, la crisis este año, realmente, se siente y mucho, muchísimo, porque los precios no han acompañado a la inflación, los costos son mucho mayores y, realmente, hoy en día, producir: estamos directamente a pérdida.

Entonces, si a esto le sumamos que entra fruta de otro país, en este caso de Chile que, directamente, no pedimos que no entre, sino pedimos poder competir en las mismas condiciones que tengan ellos; sea porque ellos tienen la producción de la fruta, de manzana, en Chile, tienen menos costos, menos costos por la zona donde producen, porque no tienen el problema de carpocapsa. Entonces, los gastos o los costos que tiene la producción de manzana en Chile son bastante menores que la de Argentina.

Entonces, con un simple, con hacer un simple arancelamiento para equiparar los costos de la fruta que venga de afuera con la fruta argentina, y nos dejen competir en el mercado argentino de la misma manera para los productores, estaría todo bien. O sea, lo que nosotros, realmente, estamos pidiendo, solamente es poder competir en el mercado argentino.

Entonces, un poco es esto: que nos apoyen en este tema que es tan importante, para que nos dejen competir con nuestro producto que hacemos aquí, en la zona, simplemente, con un arancelamiento.

Así que es esto, señor presidente: pedir a los compañeros que nos acompañen en esto y que defendamos lo que nosotros producimos.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Gracias, señor presidente.

Dos temas: uno, obviamente, para apoyar al diputado Bertoldi con la propuesta, hacerla nuestra y acompañar, obviamente. Conoce mucho de lo que está hablando, el sector que representa y que es tan importante en la economía del Neuquén.

Además, quería hacer conocer a la Presidencia que tenemos una visita en nuestra ciudad de una concejal de la ciudad de Bariloche, que le pido disculpas al comisario de Cámara, que por desconocimiento del procedimiento la invité a entrar antes de hacer el anuncio, pero le solicito que la autorice a presenciar algunos minutos...

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Por supuesto.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— ... la sesión. Se llama Viviana Gelain, es una ambientalista, presidenta de la Comisión de Obras Públicas y recorre nuestra ciudad por temas inherentes a su función. Así que la invité a participar (*La invitada ingresa al Recinto*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Por favor. Es un honor... Bienvenida, concejal. Bienvenida.

Sr. MANSILLA GARODNIK (FPN-UNE).— Muchísimas gracias.

Lo que les decía recién, que es la presidenta de la Comisión de Obras Públicas de Bariloche, una persona de mucha confianza del intendente Gennuso.

Ya estamos hablando, ahí, con el presidente de nuestra Cámara de la Comisión de Medio Ambiente para poder —entre las dos Provincias— hacer una gran declaración de defensa de nuestros recursos.

Así que, bueno, avanzamos en algo de eso y, seguramente, en los próximos días habrá novedades sobre eso.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Señor presidente, obviamente, es para adelantar el voto afirmativo a esta Declaración, a este proyecto que presentó el diputado miembro informante.

Pero no sin antes hacer alguna reflexión sobre lo que significa la fruticultura en el Alto Valle de Río Negro y Neuquén.

La fruticultura del Alto Valle de Río Negro y Neuquén genera entre 30 y 40.000 puestos de trabajo, casi los mismos puestos de trabajo que genera la explotación de gas y petróleo en la cuenca neuquina. A valores del año 2015, a un productor le costaba producir su manzana 2,50 pesos el kilo promedio —entre peras, manzanas— y obtenía, luego de descartes, un valor inferior a los 2 pesos. Sin embargo, los consumidores encontrábamos el kilo —de eso mismo que le pagaban a 2 pesos al productor— en valores que oscilaban, depende la época del año, entre los 20 y los 40 pesos por kilo.

Obviamente, hay una distorsión en la cadena comercial que nuestro país debe resolver de manera urgente.

Se está tratando en el ámbito del Congreso de la Nación una Ley de Góndolas. Espero que abarque lo que producen nuestras economías regionales y que atiendan a la fruticultura.

¿Por qué hablaba yo de la mano de obra que genera la fruticultura y la comparaba con la industria del gas y del petróleo? Porque la industria del gas y del petróleo tiene un alto contenido de subsidio, el cual yo comparto, porque creo que —en parte comparto—, porque creo que Argentina necesita invertir para desarrollar sus recursos energéticos. En parte, digo, porque me parece que está bien, que para sostener la cuestión fiscal de las Provincias, para sostener niveles de salarios y de empleos tengamos un barril criollo. Lo que no me parece bien es que empresas que producen a 47 dólares, que en otros países, acá reciban un precio de 67. Pero, bueno. Y me gustaría que con la fruticultura también, así como el Estado interviene para sostener una actividad, también lo haga para sostener a la fruticultura de manera decisiva. Se ha avanzado mucho porque, por primera vez en muchos años, se han efectivizado los reembolsos a las exportaciones por zona patagónica, se están empezando a efectivizar los reembolsos de IVA por aquellos insumos que son destinados a la exportación. Es decir, una serie de cosas que se podrían sintetizar en que tengamos una política con respecto a la fruticultura. Todos sabemos que los Estados provinciales, producto de los altos niveles de concentración económica que tiene la Argentina, están con limitaciones severas para poder asistir a estos procesos productivos. Pero el Estado nacional debe sostener decididamente estas economías que dan tanto trabajo y que tienen que ver con culturas como la que se ha desarrollado en la cuenca de nuestro Alto Valle de Río Negro y Neuquén. Estamos hablando de participar con 50.000 hectáreas sobre un proceso para irrigar 1 millón de hectáreas en los próximos años, un proyecto del Gobierno nacional. Mientras hacemos esto, ocupémonos también de nuestros fruticultores que empiezan con las tareas a fines de mayo y que terminan de cobrar su fruta dieciocho meses después, con tasas de inflación que son imposibles de sostener.

Así que, me parece que este es un debate que debemos profundizarlo en el ámbito de la Comisión de Producción. Lo hemos hecho cuando aprobamos la modificación de la Ley del ECA y creo que debemos empatizar con las familias de productores que realmente la están pasando muy mal.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Voy a poner a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

Quienes estén por la afirmativa, por favor, levantar la mano.

- Se aprueba a mano alzada..

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda así, entonces, aprobado en general.

Pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 1º, 2º y 3º.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Queda, entonces, así aprobada la Declaración 1922.

**9**

**SOLICITUD DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**  
(Art.178)

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Ahora someto a consideración de los señores diputados la moción realizada por la diputada Rambeaud de pasar como últimos puntos del Orden del Día a los puntos 5.º y 8.º (*Dialogan varios diputados*). ¿Cómo? (*Dialogan varios diputados*).

A consideración de los señores diputados el cambio del Orden del Día.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Aprobado.

Entonces, pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que es el que en su poder dice punto 6.º.

**10**

**3.º FESTIVAL INTERNACIONAL  
DE CINE PARA ADOLESCENTES CINE A LA VISTA!**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-255/16 - Proyecto 9623 y agregado

Expte.P-015/16)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 3.º Festival Internacional de Cine para Adolescentes Cine a la Vista!, a realizarse del 13 al 21 de septiembre del año 2016, en la ciudad de San Martín de los Andes.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (*Ver su texto en el Anexo*).

Sr. FIGUEROA (Presidente).— Diputado Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (MPN).— Gracias, presidente.

A través de esta iniciativa que se lleva adelante desde el año 2003, se brinda asistencia e incentivo a los jóvenes en el propósito de difundir nuestro cine nacional e internacional y para favorecer espacios de encuentros de adolescentes de distintas provincias de nuestro país y del exterior.

Este es un Festival que tiene características de Festival Internacional de Cine para Adolescentes que se realiza en la ciudad de San Martín de los Andes y esta es la 3.ª edición la que va a comenzar ahora, en unos días. Durante los cinco días que dura la realización de este Festival, se proyectan largometrajes realizados por adolescentes. Se realizan talleres, encuentros con personalidades que tienen que ver con el cine y con la Cultura. Luego, se generan debates, bueno, todo lo que tiene que ver con el ámbito del cine, de la cinematografía. La verdad que es un... un Festival... yo tuve oportunidad de participar en el primero y muy serio, se organiza muy bien y realmente se ha armado en la ciudad de San Martín de los Andes un polo que tiene que ver con las artes audiovisuales.

- Se retira el contador Rolando Figueroa y asume la Presidencia, la vicepresidenta 1.<sup>a</sup>, diputada Alma Liliana Sapag.

Sr. BONGIOVANI (MPN).— Este Festival tiene una característica: que el jurado que va a elegir y que elige los... los films que se van a proyectar, son los propios adolescentes. Este año cuenta con 86 chicos que van desde los 13 a los 18 años para ser jurados de este Festival.

Cuenta este año con el apoyo del Gobierno de la Provincia del Neuquén, de la Municipalidad de San Martín de los Andes, con esta Legislatura y, por supuesto, con el INCAA, que es el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales.

En pocos días, gracias a gestiones que ha realizado el Gobierno de la Provincia del Neuquén, van a anunciar en el Festival que se va a hacer aquí cerquita, en Bariloche, la creación de una Escuela de Cine en la ciudad de San Martín de los Andes.

Así que esto tiene todo que ver con este trabajo también que vienen haciendo con este Festival Internacional de Cine, que se llama Cine a la Vista! para convertir San Martín de los Andes, por supuesto, por sus bellos paisajes y todo el factor humano que allí se encuentra, en un polo para poder producir películas y para poder estudiar cinematografía.

Así que, pedimos el acompañamiento de la Cámara para declarar de interés este Festival de Cine a la Vista! en su tercera versión.

Muchísimas gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Muchas gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 1923.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

## 11

### **PROYECTO EMPRENDEDORAS EN ACCIÓN**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-225/16 - Proyecto 9592)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto Emprendedoras en Acción, realizado por la Fundación Otras Voces, con el fin de contribuir con el posicionamiento de las emprendedoras en el mundo del trabajo.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— El miembro informante es el diputado Nogueira.

Me pidió la palabra, usted, diputado Godoy,

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Disculpe, presidenta. La había pedido antes para hacer una solicitud que tiene que ver con otro proyecto.

Así que, bueno, lo dejo solicitado...

Sra. SAPAG (Presidenta).— Cuando termine el diputado Nogueira, ¿le parece?

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Sí.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Diputado Nogueira.

Sr. NOGUEIRA (MOLISUR).— Gracias, señora presidenta.

Muy breve. La Fundación Otras Voces nace el año 2005, trabaja con desocupados y pequeños emprendedores. Esta Fundación tiene su sede en la ciudad de Neuquén, en el barrio San Lorenzo, en el oeste de nuestra ciudad. Trabaja —como decía— con desocupados y emprendedores desde la capacitación y el acompañamiento de estas experiencias.

Estamos solicitando la Declaración de interés a uno de sus proyectos que se denomina: Emprendedoras en Acción. Es un programa dirigido a mujeres desocupadas, y que tiene una importante particularidad que combina en el proceso de capacitación aspectos técnicos, aspectos que tienen que ver con la gestión de emprendimientos y también se abocan a cuestiones que tienen que ver con el acompañamiento y el desarrollo personal. Con lo cual, le da a la capacitación toda una mirada integral, allí donde otros tipos de capacitaciones, en general, suelen hacer agua y fallan.

Y es una perspectiva interesante la que trabaja la Fundación, ya que combina, de manera integrada, lo que es la educación popular con la economía social, de alguna manera, empoderando a estas mujeres que se encuentran en una situación de vulnerabilidad y poniéndolas en una condición de mayor capacidad y poder para el desarrollo de sus proyectos vitales.

Es por esos motivos que solicitamos el acompañamiento de la Cámara para este Proyecto de Declaración.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Nogueira.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 1924.

Diputado Godoy.

## 12

### **SOLICITUD DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

(Art.178 - RI)

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, señora presidenta.

Quiero hacer una solicitud, es de carácter personal. Yo anticipé, en Otros Asuntos, que estamos atravesando una situación particular y personal afuera, complicada. Yo, en un rato, debería retirarme, y hay un proyecto presentado que tiene un Despacho de la Comisión de Derechos Humanos, por unanimidad, que es el 9948. Quería solicitar, si se puede, invertir el orden y poder tratarlo antes.

Si no se puede, lo dejo en manos de otro diputado, no hay problema.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Ponemos a consideración la moción del diputado Godoy de invertir el tratamiento del proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Entonces, iríamos por el 9948.

Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

13

**REPUDIO A LA RESOLUCIÓN JUDICIAL  
QUE OTORGA PRISIÓN DOMICILIARIA  
A MIGUEL OSVALDO ETCHECOLATZ**  
(Expte.D-583/16 - Proyecto 9948)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se repudia la resolución judicial que otorga el beneficio de prisión domiciliaria a Miguel Osvaldo Etchecolatz.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT).— Gracias, presidenta.

Este Proyecto de Declaración nos parecía importante que se emita desde la Cámara un debate en la Comisión de Derechos Humanos, efectivamente, con el aporte de varios legisladores, digamos, en este punto.

Lo que motiva la Declaración es, justamente, la preocupación, por un lado, hacia un personaje como es Etchecolatz, que fue mano derecha de Ramón Camps. Tiene 6 condenas por delitos de lesa humanidad, 4 cadenas perpetuas y, últimamente, había un fallo, un primer fallo, de un juez que estaba a punto de otorgarle la prisión domiciliaria.

La prisión domiciliaria no se hizo efectiva, en principio, porque por parte de la querrela hubo una denuncia de que estuvo fraguado —digamos— el análisis y los certificados de salud que había presentado Etchecolatz.

Vale decir que, durante el juicio de Etchecolatz, que fue uno de los juicios más emblemáticos que se llevaron adelante nuestro país, uno de los testigos claves de ese juicio fue Jorge julio López —que se va a cumplir un aniversario en los próximos días, el 18 de septiembre, justamente, se cumple el aniversario, el 10.º Aniversario de su desaparición—. Que cuando Etchecolatz estaba siendo juzgado fue detectado en una acción que después terminó siendo macabra —porque pudieron detectar los medios y hacerlo público—, un papel que tenía en la mano, escrito a mano —digamos—, de puño y letra, en el que tenía el nombre de Jorge Julio López, y después de esa sesión, de ese juicio, Jorge Julio López desapareció.

Discutimos en la Comisión alrededor de lo que significa el privilegio de la prisión domiciliaria. Y esto tiene que ver no solamente con un problema de edad, sino que contempla varios requisitos para que un juez pueda otorgarle la prisión domiciliaria a un detenido. Entre ellos, está el problema de la edad, pero están las condiciones de salud y el grado de peligrosidad que pueda tener.

El tema es que, desaparecido Jorge Julio López, después de este juicio, obviamente, quedaba a las claras, por lo menos, la sospecha que recae sobre Etchecolatz. Y después, lo que se debatió dentro de la Comisión, también fue analizar que no es un delito común ni un delito individual, personal el que ha cometido Etchecolatz por el cual tiene 6 condenas, sino que fue parte de un aparato represivo enorme, con muchas relaciones dentro de toda la Policía bonaerense. Y al momento de su juicio, en la Policía bonaerense revestían 900 funcionarios policiales que habían

sido camaradas de Jorge Julio López, durante muchos años. Por eso, eso hacía pensar o, por lo menos, prever que este hombre tenía muchos contactos dentro de la Bonaerense y, obviamente, un poder de fuego y un poder operativo importante.

Nos pareció importante —yo creo que en esto hubo coincidencias por parte del conjunto de los diputados y diputadas que integraron la Comisión— de rechazar y se le incorporó el segundo punto que es manifestar la preocupación por la cantidad de casos de prisiones domiciliarias que se vienen multiplicando en los últimos tiempos. Y teniendo en cuenta el tipo de delito que se está juzgando, el hecho de que sean delitos de lesa humanidad y que hayan estado formando parte, revistiendo como parte de las fuerzas represivas, le daba un carácter mucho más grave, digamos, a una prisión domiciliaria que a un caso individual o común. Entonces, por eso es que se manifestaba, es una manifestación, evidentemente, política, pero nos parecía importante hacerla pública desde la Cámara y por eso solicito al conjunto de los diputados, que ratifiquemos, digamos, en Cámara esta Declaración.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Godoy.

Está a consideración el tratamiento en general...

Diputado Romero, perdón.

Sr. ROMERO (FR).— No es nada, presidente.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Nos agarró la velocidad. Dentro de un rato quedamos solos.

Sr. ROMERO (FR).— Calma, calma.

Muy breve.

Por supuesto, adelantar el acompañamiento a esta Declaración y bien, como expresaba el diputado preopinante, tomando como base, si que quiere, la figura de este nefasto personaje de la dictadura, pretendíamos y pretendemos con esta Declaración hacer extensiva esta preocupación a todos los casos, innumerables ya, lamentablemente, de genocidas a los que se les otorgan prisión domiciliaria.

Comenzó la búsqueda de Justicia con el gobierno de Alfonsín, políticas de búsqueda de Justicia que se profundizaron en los gobiernos de Néstor y Cristina Kirchner, y por eso no es achacable a Gobiernos, en este caso, a los que nombré, este hecho de que se den permanentemente prisiones domiciliarias.

Creo que es importante la Declaración de la Legislatura del Neuquén como un elemento más para que los señores jueces, que están a cargo de estos casos, tengan claro y tengan en cuenta que están tratando con genocidas, que están tratando con condenados por delitos de lesa humanidad.

Gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Romero.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (NEFGPROV).— Gracias, presidenta.

Es para acompañar desde nuestro Bloque, anticipar el voto positivo a esta Declaración y recordar que en el día de ayer nos expresamos en relación a la Noche de los Lápices, y este sujeto está sindicado como uno de los autores ideológicos de esa masacre. Y también recordar que pocos días, el mes pasado creo, el Ejecutivo provincial, a través de la subsecretaria de Derechos Humanos de la Provincia, se expresó en Tucumán —en coincidencia con otras 10 provincias— en un documento sobre este tema, entre otros temas, donde observaban el incremento que estaba teniendo la... el cumplimiento de pena en domicilio, como una preocupación seria del desvío de la Justicia hoy en día en la Argentina, y como —de alguna manera— un retroceso sobre cosas juzgadas.

Así que me parece que es más que necesario expresarnos en ese sentido y adelantamos nuestro voto afirmativo.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Fuentes.

Está a consideración el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 1925.

14

**RECONOCIMIENTO POR SUS FUNCIONES  
EN LA ESTAFETA POSTAL NAHUEL HUAPI**

(A Fátima Demir y a Benito González)

(Expte.D-339/16 - Proyecto 9713

y agregado Expte.D-395/16 - Proyecto 9769)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Resolución por el cual se reconoce la destacada labor de la señora Fátima Demir y del señor Benito González, en cumplimiento de sus funciones en la Estafeta Postal Nahuel Huapi.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por Secretaría, se dará lectura a los Despachos de Comisión.

- Se leen los Despachos de las Comisiones de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas (*Ver sus textos en el Anexo*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, señora presidenta.

Los correos argentinos, los correos de Encotel, eran todos muy parecidos. Uno podía encontrar la mesa de expedición —que a veces estaba recubierta en una, con una especie de tela metálica—, el reloj grande, el mostrador, la balanza de pesos y, por supuesto, el telégrafo. Estoy hablando del correo de los años 60, de los años 50, de los años 70, 80, hasta su privatización en el año 97, cuando ya era Encotel.

El Correo de Esquel es muy parecido al de Chos Malal, y el de Ñorquinco, que no es lo mismo que el lago, en la línea sur de Río Negro, es muy parecido al que había en El Huecú, o al de Cutral C6 y, probablemente, quien vaya al Chaco va a encontrar que los correos, los edificios eran muy parecidos. Y los hombres del correo también. Como dirían los más grandes, estaban cortados por la misma guadaña; eran hombres buenos, puntuales, honestos, amables. Había pocas mujeres pero también tenían las mismas características y eran muy cuidadas y respetadas por sus compañeros de trabajo.

El Correo no era cualquier institución, el Correo era el Estado y se hacía Patria donde había un correo porque en los lugares más alejados de nuestra Patria, en lo que hoy denominaríamos un paraje pero en aquel momento era un asentamiento humano, seguramente uno encontraba a los milicos y a la Policía y, probablemente, al jefe de Correo; porque, en general, era un estafeta o un correo muy pequeño en donde había una sola persona.

La Policía, probablemente era una dependencia provincial. El Correo era nacional, era la presencia del Estado, era la Nación en ese lugar.

El Correo ayudó a hacer Patria y mucha gente que quizás pasaba por ahí, por la desembocadura del Nahuel Huapi, donde comienza el Limay, pensaría que esa posta de Policía y la Estafeta o el Correo eran parte de la Provincia de Río Negro. Pero también se hacía Provincia. La punta de la Provincia del Neuquén estaba delimitada y resguardada por los milicos en la Policía y el Nahuel Huapi por 2 personas, por Benito González y Fátima Demir.

Fátima Demir es una mujer y después voy a contar quién es. Estuvieron —como muchos de los hombres y mujeres del Correo— desde siempre, desde que se abrió la Estafeta ahí. El colectivo de larga distancia, en esa carretera de tierra, allá por finales de los 60, paraba a dejar las cartas que se

distribuían en todos los sectores rurales en donde desembocaban, allí, a la Estafeta, a caballo, muchos gauchos, muchas mujeres. Uno miraba y decía: ¿pero para qué sirve esta Estafeta si no hay nada en kilómetros a la redonda? Pero había cientos de cartas que llegaban y telegramas a través del telégrafo. Y así fue que, a lo largo de la Estafeta, junto con esa Estafeta, de la cual fue su primer encargado y fue a trabajar, estuvieron Benito González y Fátima Demir. Estuvieron en esa Estafeta-correo hasta el año 94 cuando pasaron a retiro porque el Estado se retiró de ese lugar. Ellos se quedaron ahí. Y el Estado los olvidó, y el Correo privado los olvidó, pero ellos se quedaron ahí y siguen ahí. Cuando uno va a la desembocadura del Nahuel Huapi, al comienzo del Limay, está la Policía del Neuquén y, ese lugar, y, en ese lugar, están Benito y Fátima.

Nosotros veníamos trabajando hace mucho con ellos por otras cuestiones, no habíamos pensado este reconocimiento, pero nos sumamos. El primero que presentó esto fue el diputado Mariano Mansilla. Y cuando yo vi el proyecto, dijimos: vamos a hacer uno igual; porque es la desembocadura de un trabajo que venía haciendo mi equipo de trabajo, y, además, esa Estafeta la visito hace cuarenta y cinco años, hace cuarenta y seis años. A Benito González lo conozco porque es mi tío Benito. Ahora, a Fátima Demir no sabía quién era: es mi tía «Chiche». Nunca supe que se llamaba Fátima Demir porque toda la vida, inclusive hace cinco meses atrás, cuando en enero estuvimos comiendo un asado con ellos, siempre le dije tía «Chiche».

Así que les pido a mis compañeros, que me han aguantado en esta intervención que fue un poco extensa para el largo temario que tenemos hoy (nunca hablo en términos personales como miembro informante, pero, bueno, me tomé esa pequeña licencia personal), le solicito a la Cámara que apruebe este proyecto que es, sencillamente, reconocer la labor de este hombre y esta mujer que hace cincuenta años que hacen Patria y hacen «neuquinidad» en la punta extrema sur de nuestra Provincia. Siempre estuvieron ahí. Aun cuando el Correo y el Estado argentino se retiraron de ese lugar, se quedaron ahí y, hasta el día de hoy, viven allí. Por eso, como verán en el texto, es para hacerles un sencillo reconocimiento y que esta Legislatura les otorgue una medalla, después de cincuenta años de estar haciendo Patria y «neuquinidad» allá, en la Estafeta del Nahuel Huapi.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Muchas gracias, diputado Escobar.

Está a consideración el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Queda sancionada, por unanimidad, la Resolución 935.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

**CONMEMORACIÓN DEL 112.º ANIVERSARIO  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-574/16 - Proyecto 9939  
y agregado Expte.D-608/16 - Proyecto 9972)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 112.º Aniversario de la ciudad de Neuquén, a celebrarse el 12 de septiembre de 2016.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN).— Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve.

Se acerca un nuevo Aniversario de nuestra querida ciudad de Neuquén, a celebrarse el próximo 12 de septiembre. Y no queremos dejar pasar por alto esta fecha. Por eso, se han presentado estos 2 proyectos, y me han concedido el honor de ser miembro informante y presentarlo. Como vecina de esta ciudad, me siento muy agradecida de poder ser quien presente el saludo que la Legislatura —si, seguramente, se votara esta Declaración— haga llegar a los vecinos y a las autoridades en este nuevo Aniversario.

Se podrían decir muchísimas cosas de la ciudad de Neuquén, de su historia, su cultura. No vamos a abundar en esos datos que permanentemente los estamos recordando como ciudadanos. Me voy a limitar a decir que en el año 1904, cuando fue declarada capital de la Provincia, se la denominaba como Villorrio de la Confluencia, significando villorrio ‘pequeña población’. Y, hoy, a sus 112 años, muy poco tiempo tratándose de la vida de las ciudades y los pueblos, se la llama la Puerta de la Patagonia. De modo que la forma en que ha crecido esta ciudad, la forma en que sus habitantes albergan a los nuevos ciudadanos, es de destacar. Esperemos seguir así, cumplir muchos años más, participar de todas las celebraciones que se hagan en honor a la ciudadanía y que sigamos creciendo.

Muchísimas gracias.

Y, antes de terminar, quiero aclarar que el cuarto hito que proponemos se agregue —el Museo Nacional de Bellas Artes— fue propuesto en la Comisión por el diputado Oscar Smoljan —discúlpeme que lo nombre, diputado— fundando las razones por las cuales le parece que el derecho a la cultura debe ser reconocido a través de esta Declaración.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Muchas gracias, diputada Du Plessis.

Está a consideración el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 1º, 2º y 3º.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 1926.

**CONMEMORACIÓN DEL 20.º ANIVERSARIO  
DE LA LOCALIDAD DE LOS CHIHUIDOS**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-548/16 - Proyecto 9915)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 20.º Aniversario de la localidad de Los Chihuidos, a celebrarse el 17 de septiembre de 2016.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN).— Gracias, presidenta.

Voy a tomar el lugar de la diputada Encarnación Lozano, que hoy está ausente, para poder referenciar este pedido de Declaración, con motivo de los veinte años que cumple la localidad de Los Chihuidos.

Los Chihuidos es un paraje que se encuentra a 210 kilómetros de la capital del Neuquén y está compuesto, principalmente, por crianceros que tienen como su actividad principal la cría de ganado caprino.

El nombre Chihuidos es una referencia geográfica, que tiene su denominación que significa: ‘pecho de mujer’, por la fisionomía que presentan sus cerros, y también por la adopción que tomó ese paraje al momento de su creación.

Los Chihuidos fue creado en el año 1996, por un decreto del entonces gobernador Felipe Sapag, quien dio lugar a la formación de un pueblo, de una comunidad. Pero sus referencias históricas son anteriores, por cuanto, a partir de 1900 se fueron generando crianceros, constituyéndose familias y, a lo largo de los años, se consolidaron estos asentamientos en el lugar, para dar lugar, primero, a las instituciones y, después, a la generación de un pueblo. Esas instituciones, en primer lugar, se nuclearon en una comisión gaucha, que trató de organizar a los vecinos para poder identificarse con el lugar y poder compartir sus vivencias y su forma de conocerse y poder manifestar costumbres propias de lo que ellos sabían hacer. A partir de eso, en el año 96 —como decía, por el decreto—, recién se crea el pueblo y en ese interín previo, también dio lugar, digamos, a la creación de una Escuela Albergue, la Escuela 264, que es más antigua que la Comisión de Fomento. La Escuela 264 tiene hoy 44 años de vida y fue puesta en marcha por 2 docentes, a los cuales quiero mencionar: Dora Nieves y Pedro Garro, fueron los 2 primeros docentes que tuvo la Escuela Albergue y que nucleaba a la mayoría de los hijos de crianceros que estaban en el lugar. Hoy, esa comunidad ha logrado ordenarse y constituirse en una forma de vida organizada, pero no deja de ser importante el funcionamiento de la Escuela Albergue, la cual —más allá de la lejanía— sigue conteniendo a los hijos de los crianceros, y siguen conservando su idiosincrasia en cuanto a la producción caprina.

Por eso, en el marco de los acompañamientos que hacemos desde esta Legislatura hacia los distintos aniversarios, proponemos emitir la Declaración y esperamos el acompañamiento de la Cámara.

Gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Soto.

Está a consideración el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 1927.

17

**CONCURSO DE CORTOS AUDIOVISUALES  
UN BOLETO POSIBLE**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-576/16 - Proyecto 9941)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, la realización del Concurso de cortos audiovisuales Un boleto posible.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ (MPN).— Gracias, presidenta.

Tomo el lugar de miembro informante de la diputada Menquinez porque se tuvo que retirar.

Este Proyecto de Declaración busca declarar de interés legislativo el Concurso de cortos Un boleto posible.

Este es un programa anual realizado bajo el programa Memoria, Verdad y Justicia, desarrollado por la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia, en donde se busca valorizar la mirada de los jóvenes de nuestra historia, e incentivar el uso de nuevas tecnologías.

Esta fecha y este concurso tiene que ver con lo que ha sucedido, digamos, se ha producido un aniversario hace poco tiempo, o va a producirse, mejor dicho, el 16, con respecto a la Noche de los Lápices. Aquel hecho ocurrido en la dictadura militar, en donde fueron capturados, torturados y desaparecidos estudiantes secundarios por reclamar por su boleto estudiantil. Por supuesto, un delito de lesa humanidad. Y donde, a través de este programa, se busca reivindicar, se busca que los jóvenes tomen conciencia y, a la vez, poder tomar las nuevas tecnologías para poder proyectar esto que ha pasado, poder proyectarlo en un futuro.

Este programa tiene la adhesión del Ministerio de Educación de la Provincia, y van a participar jóvenes de 4.º y 5.º año, turnos tarde y mañana de Escuelas Técnicas, y con la mirada de ellos y la mirada de militantes vamos a poder llevar a cabo una expresión, una expresión en cuanto a este hecho luctuoso que recordamos todos un 16 de septiembre.

Por ello, solicito a esta Cámara que acompañe esta Declaración para mantener la memoria de este hecho.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Caparroz.

Está a consideración el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 1928.

18

**4.º CONGRESO EDUCATIVO  
DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-579/16 - Proyecto 9944)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 4.º Congreso Educativo de la Región de Los Lagos, a llevarse a cabo desde el 29 de septiembre al 1 de octubre del año 2016, en la ciudad de Junín de los Andes.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputado Bongiovani.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (MPN).— Gracias, señora presidenta, muchas gracias.

Bueno, voy a... la miembro informante era usted, así que voy a tratar de hacerlo... será usted con mi voz, algo así.

El Instituto Superior de Formación Docente N.º 8 Juana Manso, creado en el año 1985, desde sus inicios orientó su proyecto educativo poniendo el eje en la educación rural en contexto de comunidades indígenas.

Desde entonces, las iniciativas del equipo directivo y cuerpo docente impulsaron la formación generando propuestas innovadoras y que permitieran acercar a los futuros maestros a la realidad en la cual deberían concretar su hacer educativo.

En el marco de los veinticinco años de su creación, impulsó el Primer Congreso Educativo de la Región de Los Lagos. En esa instancia, se abordó como temática central las prácticas educativas en escenarios diversos. Desde entonces y hasta la fecha, con el afán de profundizar los debates y el conocimiento en torno a la Educación, viene desarrollando, cada dos años, instancias de similares características en torno a diferentes temáticas.

Es así como en el año 2012 se trabajó sobre la Educación liberadora, didácticas transformadoras.

En el 2014, en el Arte e Inclusión en la Escuela Intercultural, un convite a pensar experiencias.

Los objetivos que persigue la institución son: brindar a los educadores y estudiantes de la Educación la oportunidad de interactuar con especialistas de las distintas áreas pedagógicas; reflexionar sobre líneas de acción que potencien la Educación como transformadora de las realidades sociales de exclusión y opresión; promover en la comunidad de Junín de los Andes un espacio protagónico en la reflexión sobre el hecho educativo, especialmente, a través de la presentación de experiencias a cargo de docentes y estudiantes; salir al encuentro de las necesidades sociales de la región, a través de experiencias pedagógicas de la necesidad social de la región; conocer las distintas acciones y proyectos que presenten los disertantes y propiciar espacios de socialización e intercambio de experiencias pedagógico-didácticas.

Como los anteriores congresos, para esta oportunidad, los temas que se van a tratar y que se han propuesto son: conferencias a cargo de especialistas que contribuyan a socializar desarrollos y enfoques académicos en el campo de la Educación; talleres, como espacios de trabajo, intercambio y producción colectiva; la presentación de experiencias educativas, a cargo de grupos de docentes

expositores, que den cuenta de diversos aportes teórico-prácticos y/o experiencias educativas y presentaciones artísticas, a través de muestras teatrales y eventos musicales.

La Legislatura ha respaldado esta iniciativa pedagógica declarando de interés la edición realizada en años anteriores, por considerar una oportunidad para que los educadores encuentren otro espacio para fortalecer y acrecentar sus prácticas pedagógicas.

Por todo lo expuesto, solicitamos a la Cámara que nos acompañe en esta Declaración, a los efectos de poder generar una nueva instancia para seguir fortaleciendo la Educación y la capacitación docente.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Muchas gracias, diputado Bongiovani.

Está a consideración el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 1929.

## 19

### **CAPACITACIÓN SOBRE ACOSO SEXUAL CIBERNÉTICO** (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-640/16 - Proyecto 10.005)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la capacitación sobre acoso sexual cibernético, a realizarse el 9 de septiembre del año 2016 en la ciudad de Neuquén.

## I

### **Constitución de la Honorable Cámara en Comisión** (Art.144 - RI)

Sra. SAPAG (Presidenta).— Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputado Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ (UP-UNA).— Señora presidente, muy brevemente.

En realidad, comentar que esta metodología de acoso sexual cibernético se está poniendo cada vez más en boga, con lo alarmante que significan estos actos delictivos.

Hace muy poco tiempo, tuvimos la presencia de una organización en las Comisiones donde nos pudimos, desafortunadamente, enterar de algunas situaciones vividas por niños, niñas y adolescentes.

Entonces, nos cabe —a los papás y a todos los adultos— la reflexión de poder proteger a los niños de estos piratas que utilizan las redes sociales para el acoso cibernético a nuestros hijos.

Estoy seguro, como en mi caso —y lo reconozco—, de que muchos papás no saben qué significa el *grooming*. El *grooming* es esto, es el acoso cibernético por parte de delincuentes hacia niños, niñas vulnerables, que usan, que muchas veces están muchas horas en la computadora y nosotros no tenemos, por ahí, el tiempo de controlar, y es allí donde, en un descuido, pueden ser víctimas de estos delincuentes.

En esta ocasión, el día 9 de septiembre, a las 18 horas, se realizará una capacitación de *grooming* en el Colegio Médico de la ciudad de Neuquén, con el objetivo de informar, capacitar y prevenir sobre este tipo de problemáticas.

Esta capacitación se va a llevar adelante por la Asociación Justicia Latinoamericana y disertarán profesionales locales con mucho conocimiento y trayectoria.

Por lo cual, les pido a todos mis pares que acompañen este Proyecto de Declaración.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Sánchez.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— Gracias, presidenta.

Es para anticipar nuestro acompañamiento a este proyecto. Nos parece muy bien que, realmente, se tomen acciones en este sentido.

Y, de paso, reclamar un proyecto que ya lleva muchos años, de mi autoría, que trata de este tema.

La verdad que la instalación en los colegios, la información que debemos darles a los niños (y también a los padres) sobre un fenómeno nuevo, casi —diría yo, en muchos casos— no muy conocido por los chicos, los adolescentes y mucho menos por los padres; muchas veces, en familias que están alejadas de la cuestión de Internet, las redes sociales y toda esta cuestión.

Por eso, me parece importante que esta Legislatura trate este proyecto que, a partir de la penalización del *grooming* como un delito, podamos, realmente, hacer —desde la sociedad— las acciones de prevención, para no tener que llegar a la Justicia cuando el hecho ya está consumado y el terrible, terrible daño que se produce cuando estos... —voy a utilizar un término que, la verdad, no me gustaría—, estos degenerados que, a través de las redes, acceden a la confianza de nuestros niños y pueden llegar hasta situaciones de violación.

Creo que no tenemos que seguir esperando y tenemos que, realmente, resolver, de alguna manera, para que haya una Ley de *grooming* en la Provincia y, realmente, pongamos en alerta a nuestros niños, y mucho más a los padres, para evitar las consecuencias de este delito tan preocupante.

Gracias, presidenta.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado.

## II

### **Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**

(Art.148 - RI)

Sra. SAPAG (Presidenta).— Cesa el estado en Comisión de la Honorable Cámara.

Está a consideración el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

Sra. CORROZA (Secretaria).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la capacitación sobre acoso sexual cibernético que realizará la Asociación Justicia Latinoamericana el día viernes 9 de septiembre del corriente, en el Colegio Médico de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º. Comuníquese a la Asociación Justicia Latinoamericana de la ciudad Neuquén.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Está a consideración en particular.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 1930.

**20**

**REALIZACIÓN DEL  
PARLAMENTO FEDERAL DEL CLIMA**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-644/16 - Proyecto 10.009)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular el Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del Parlamento Federal del Clima, que se llevará a cabo el 20 de septiembre del año 2016 en la Legislatura de la Provincia de Tucumán.

**I**

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**  
(Art.144 - RI)

Sra. SAPAG (Presidenta).— Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión.  
Está a consideración constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Lo que pretende este proyecto es declarar, justamente, de interés el Parlamento Federal del Clima que se va a llevar a cabo el 20 de septiembre en la Honorable Legislatura de Tucumán.

Este Parlamento Federal del Clima es presidido por el ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación y el presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación de Ambiente Humano del Congreso de la Nación.

El objetivo de este Parlamento Federal del Clima es establecer iniciativas que sirvan como modelo para las distintas Provincias y está enmarcado dentro del marco del proceso de cumbres de Naciones Unidas en la parte de las cumbres contra la crisis climática, que lo auspicia la Unión Europea y los países anfitriones son Francia y ahora Marruecos.

Uno de los principales objetivos de este Parlamento Federal del Clima es coordinar acciones legislativas de todas las Provincias en materia ambiental y, con respecto al cambio climático, proponer nuevos Proyectos de Ley que puedan ser replicados en distintos ámbitos legislativos de las diferentes provincias e intercambiar iniciativas y experiencias legislativas con parlamentarios de otros países.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Domínguez.

**II**

**Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**  
(Art.148 - RI)

Sra. SAPAG (Presidenta).— Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. CORROZA (Secretaria).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la realización del Parlamento Federal del Clima, que se llevará a cabo el día 20 de septiembre del corriente año en la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán.

Artículo 2°. Su reconocimiento al Parlamento Federal del Clima en tanto órgano voluntario de debate sobre el cambio climático, compuesto por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y los presidentes de las Comisiones relacionadas con el Ambiente, tanto del Honorable Congreso de la Nación, como de las Honorables Legislaturas provinciales y organizado en base al Reglamento emitido por las autoridades que lo integran.

Artículo 3°. Comuníquese al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, al Honorable Congreso de la Nación y al Poder Ejecutivo.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Está a consideración el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 1°, 2° y 3°.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 1931.

**21**

**JUEGOS NACIONALES DE INVIERNO**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-650/16 - Proyecto 10.014)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo los Juegos Nacionales de Invierno, a realizarse del 13 al 17 de septiembre del año 2016 en la localidad de Caviahue.

**I**

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**  
(Art.144 - RI)

Sra. SAPAG (Presidenta).— Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Tiene la palabra, diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN).— Gracias, presidenta.

Voy a tomar el lugar del diputado Carlos Koopmann, quien iba a informar sobre este acontecimiento.

Los Juegos Nacionales de Invierno nacen por iniciativa de la Secretaría de Deportes de la Nación y de la necesidad compartida de las Provincias de Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Río Negro y Neuquén sobre la necesidad de promocionar el esquí y el *snowboard*.

Esta actividad se va a realizar en Caviahue-Copahue del 13 al 17 de septiembre y le significa a la localidad poner en valor toda su belleza turística y, por supuesto, compartir toda la hospitalidad que generan estas comunidades.

Caviahue ha sido pionera de estas actividades en la década del 80 cuando era sede del Campeonato Argentino de Actividades de Invierno, formando niños y jóvenes de Loncopué, Neuquén y del propio Caviahue. En ese tiempo existía el Club Andino Caviahue que nucleaba a estos deportistas para representar a nuestra Provincia frente a otros competidores de la Patagonia, principalmente.

La Provincia del Neuquén, en calidad de organizadora y anfitriona, recibirá con los brazos abiertos a los equipos que competirán y a turistas que quieran disfrutar de este espectáculo.

Es un evento que tiene características nacionales, por lo cual, solicitamos el acompañamiento en la emisión de la Declaración de esta Cámara.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Soto.

Si tenemos a los diputados Bongiovani, Pilatti, creo que tenemos quórum (*En alusión a que no estaban en sus bancas y al escaso número de legisladores presentes en el recinto*). Disculpenme, pero estamos contando porque...5, 7, 9, 12. Sí, ahora sí. Disculpenme, pero...

## II

### **Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**

(Art.148 - RI)

Sra. SAPAG (Presidenta).— Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. CORROZA (Secretaria).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la realización de los Juegos Nacionales de Invierno, que tendrán lugar desde el 13 al 17 de septiembre del corriente año en la localidad de Caviahue.

Artículo 2°. Comuníquese a las Subsecretarías de Deporte y Juventud, de Turismo y al Municipio de Caviahue-Copahue.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado. ¿Lo cuento al diputado Podestá y al diputado Fuentes?, si no, después, por ahí me retan (*En alusión a que los mencionados diputados no se habían manifestado con el voto. Risas*).

No queda ningún otro artículo.

Queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 1932.

**ACTIVIDADES CULTURALES  
DEL CENTRO DE INICIACIÓN ARTÍSTICA DE CHOS MALAL**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-647/16 - Proyecto 10.011)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las actividades culturales desarrolladas por el Centro de Iniciación Artística de Chos Malal, a realizarse del 5 al 10 de septiembre del año 2016, en el marco de conmemorarse el 34.º Aniversario de su creación.

**I**

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**  
(Art.144 - RI)

Sra. SAPAG (Presidenta).— Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión.  
Está a consideración constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Tiene la palabra, diputada Gutiérrez. Estoy perdida, diputada, no sabía para donde mirar. Disculpe.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVPROV).— Gracias, señora presidenta.

El pasado 2 de septiembre se cumplió un nuevo Aniversario del CIART, que es el Centro de Iniciación Artística N.º 4 de Chos Malal; y para festejar este evento propusieron una serie de actividades que se están desarrollando a partir del 5 de septiembre hasta el 10 de septiembre y son actividades culturales.

El CIART fue creado en 1982, cumplió 34 años. Cuenta con 12 profesores y alrededor de 220 alumnos, entre niños, adolescentes, adultos y tiene un rol muy importante en la localidad de Chos Malal porque promueve, sensibiliza también todo lo que tiene que ver con el desarrollo artístico. Es un espacio, además, de encuentro, de esparcimiento para todas las edades y muchos de sus alumnos han iniciado también carreras terciarias, incentivadas a partir de la formación que les propone el CIAR.

Este año se están haciendo alrededor de 12 talleres que van desde títeres, tango, folclore, danzas contemporáneas, bueno, una cantidad de expresiones artísticas.

Para esta semana lo que propusieron son, muestras integrales de talleres, cine, debate, presentación de producciones locales, recitales de música, bueno, también lectura de poesías y espectáculos para niños. Y se va a concluir con un festival musical en el que van a estar participando artistas de la zona.

Así que, por la importancia que tiene a nivel social el CIART N.º 4 en Chos Malal y por estar desarrollando estas actividades, es que les solicito a los diputados de la Cámara que acompañen esta Declaración de interés.

Muchas gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputada Gutiérrez.

**II**

**Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**  
(Art.148 - RI)

Sra. SAPAG (Presidenta).— Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. CORROZA (Secretaria).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo las actividades culturales desarrolladas por el Centro de Iniciación Artística de Chos Malal entre el 5 y 10 de septiembre, en el marco de conmemorarse el 34.º Aniversario de su creación.

Artículo 2°. Comuníquese al Consejo Provincial de Educación, a la Municipalidad de Chos Malal y a la Dirección del CIART N.º4.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Está a consideración el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 1933.

## 23

### **PREOCUPACIÓN POR LA INSUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE**

(Expte.D-649/16 - Proyecto 10.013)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se expresa preocupación por la insuficiencia presupuestaria que durante este año transita la Universidad Nacional del Comahue.

## I

### **Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**

(Art.144 - RI)

Sra. SAPAG (Presidenta).— Este proyecto no cuenta con Despacho en Comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en Comisión (*Dialogan varios diputados*).

- Se rechaza.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Va a la Comisión “D”.

¿No, va al Archivo? Perfecto, muy bien (*Dialogan varios diputados*).

Estamos en Comisión (*Dialogan varios diputados*).

Hablen de a uno, por favor, pidan la palabra.

Diputado Romero.

Por favor, Domínguez, diputado Domínguez, le voy a pedir, por favor, estamos todos cansados.

La palabra se la voy a dar al diputado Romero y vamos a hablar de a uno.

Diputado Romero.

Sr. ROMERO (FR).— Gracias, presidenta.

Bueno, en primer lugar, entiendo que tiene que ir a Comisión, a la Comisión que se destine. Y, en segundo lugar, muy brevemente explicar el porqué no estamos acompañando esta Declaración, algunos diputados que no acompañamos el tratamiento sobre tablas y no acompañamos ahora.

Por supuesto, no es porque no tenemos la misma preocupación de los miembros firmantes con respecto al tema presupuestario de la Universidad Nacional del Comahue. Pero tenemos, si se quiere, una diferencia de forma y una de fondo con este proyecto.

La de forma —y lo voy a decir muy brevemente— tiene que ver con que ayer, cuando se planteó de parte de algunos diputados, entre ellos —disculpe que lo mencione—, el diputado Escobar, el ingreso de algún proyecto y su pedido, consiguiente pedido de tratamiento sobre tablas, el presidente del Bloque de la primera minoría nos manifestó con mucha fortaleza el hecho de que el Bloque oficialista no iba a acompañar proyectos ingresados de la noche a la mañana en el Recinto. proyectos que tengan temas trascendentales y que se pretenda, por fuera de lo acordado en Labor Parlamentaria, tratar sobre tablas, obligando a —que es razonable, si se quiere, por eso nosotros aceptando su mismo temperamento—, obligando a que los diputados se tengan que explayar sobre temas que, realmente, no teníamos previsto que, realmente, no tenemos los elementos necesarios, más allá de —reitero— manifestar nuestra preocupación por la insuficiencia presupuestaria de la Universidad, no tenemos los elementos necesarios para poder generarnos una idea global de la situación de la Universidad.

Y aquí viene la cuestión de fondo, donde pretendemos analizar en Comisión, por qué no, junto con las autoridades de la Universidad: ¿cuál es, realmente, esta insuficiencia presupuestaria que se manifiesta? ¿Por qué se llega a esta situación? ¿Cuál ha sido el devenir económico de la Universidad del Comahue en estos últimos años? No nos olvidemos de que en el Gobierno anterior las universidades nacionales se utilizaron para cualquier tipo de desmanejos económicos; que la actual conducción de la Universidad del Comahue adscribe al proyecto político del Gobierno anterior. Por lo tanto —y con esto termino—, todas estas cosas queremos analizar en una Comisión seriamente, tal cual nos ilustró el presidente del Bloque de la primera minoría ayer.

Gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tengo que dejarlo hablar, diputado, no pasó el tiempo.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— Hemos decidido que la Cámara no está en Comisión. Por lo tanto, yo propongo que este tema se pase a Comisión, se trate en Comisión. Creo que es un tema que amerita un debate en Comisión. Y hago una propuesta concreta de que este tema se vuelva a Comisión, se especifique a qué Comisión y sigamos con el Orden del Día. Sin discutir sobre el tema.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN).— Me parece que corresponde lo que dijo el diputado Podestá. O sea, que se derive a una Comisión.

Nuestro Bloque no es de presentar estas cosas, pero en esta oportunidad lo hicimos, y si la Cámara considera que lo que hay que hacer es mandarlo a Comisión, es perfectamente dentro de las reglas de juego y creemos que es eso lo que hay que hacer. No hay ningún inconveniente.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Diputado Escobar, le voy a dar la palabra.

Sr. ESCOBAR (MOLISUR).— Gracias, presidenta.

Nosotros recién votamos porque se trate el tema, pero la verdad es que yo entiendo a aquellos que no acompañaron. Esto es consecuencia de la lógica que ha establecido la Presidencia de la primera minoría; la imposición de temas que son correctos cuando el presidente de la primera minoría decide que lo correcto es lo correcto. Como, por ejemplo, hoy. Hoy era lícito presentar —como bien dijeron otros diputados— un proyecto sobre tablas, presentado en el día de hoy. En cambio, era incorrecto el solo debate de temas que habían pasado por Labor Parlamentaria. Situaciones como estas las hemos vivido en innumerable cantidad de oportunidades.

Creo que es más que claro que, políticamente, los 35 diputados, con distintas miradas o demás, sentimos propia a la Universidad del Comahue; que acá no está en debate ese tema.

Yo creo que lo que está en debate son los respetos mínimos necesarios que tienen que existir en un ámbito colegiado. Si no, digamos, estamos siempre en el tema: de qué color es el caballo blanco de San Martín; es del antejo con que se lo mire. Y siempre se lo mira con el antejo de la Presidencia y la primera minoría. Entonces, deriva en estas cosas que, la verdad, creo que a nadie le gusta, pero la verdad, que nosotros lo entendemos.

Sería bueno que se reflexionara al respecto y, como he dicho en otras oportunidades, creo que a lo largo de los últimos diez años, desde distintos sectores de la oposición, hemos madurado y lo que otrora... No es que hemos madurado porque hemos mejorado ni nada de eso, hemos entendido los tiempos que corren. Entonces, se ha encontrado en esta Legislatura, y en otras también, una oposición constructiva. Lamentablemente, en muchísimas oportunidades no encontramos la misma actitud. Y lo voy a decir, porque en esto ustedes, fíjense, soy muy cuidadoso, nunca menciono el partido de Gobierno por el nombre, para que no se sientan todos incluidos.

Ahora, sí, algunos tienen una actitud de no querer construir. Solamente se construye cuando el agua lleva al balde propio; nunca, cuando la propuesta o la mirada viene de otro lado.

Gracias, señora presidenta.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Escobar.

La moción concreta, por favor, el que no esté de acuerdo levante la mano; la moción sería que pase a la Comisión “D”.

Está a consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Diputado Pilatti.

24

### **RETORNO A COMISIÓN**

(Expte.D-379/16 - Proyecto 9752)

(Art.129, inc. 7) - RI

Sr. PILATTI (MPN).— Antes de que pongamos a consideración, creo que el que sigue es el Proyecto 9752 ¿sí?

Este proyecto, nosotros habilitamos el tratamiento sobre tablas sin haberlo leído. Era una Declaración de interés legislativo de un documental sobre la trashumancia; y cuando accedimos al proyecto encontramos que tenía bastante más que eso. Hay un artículo donde se nombra a actores y, la verdad no, no estamos dispuestos, nuestro Bloque, a votarlo así como esta y nos parece tampoco que no está bien modificarlo sin que esté el autor, que es el diputado Mansilla.

Entonces, creo que hacen falta dos tercios porque es una moción de reconsideración, pero le pediría a la Cámara que lo derivemos a una Comisión para que podamos tratarlo con la presencia del autor, porque si no nos ponen en el brete o de tener que votarlo en contra o tener que modificarlo sin poder conversarlo con él.

Yo me estuve escribiendo con el diputado Mansilla y no lo, no, no estamos, aparentemente no está en la Casa (*Dialogan varios diputados*).

Hago una moción concreta que es que el proyecto se vaya a la Comisión...

Sra. SAPAG (Presidenta).— La moción, necesitamos los dos tercios, para que vuelva, para que vaya a una Comisión, en este caso sería la Comisión “D” porque es Cultura, tratándose de...

Así que la moción sería que vuelva a la Comisión “D”.

Está a consideración...

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (NEFGPROV).— Primero, debiera votarse la reconsideración del tratamiento sobre tablas. Si reconsideramos eso, se toma en cuenta, luego, la propuesta de mandarlo a la Comisión “D” y se vota. Es decir, tendríamos que votar dos veces: la reconsideración y después el despacho a la Comisión del proyecto.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputado Podestá.

Está a consideración la reconsideración del tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Ahora, está a consideración, que vuelva la Comisión “D”.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Gracias, diputado Podestá.

Faltan dos, dos temas. Habíamos postergado, les vamos a pedir..., si no, la diputada Quiroga se queda sin cuórum. Por favor, un momentito más, diputado Carnaghi, diputada Gutiérrez (*En alusión a que varios diputados comenzaban a retirarse del Recinto*).

25

**PRIMERA REUNIÓN REGIONAL  
DE LOS JÓVENES ABOGADOS DE FACA**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-629/16 - Proyecto 9994)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Primera Reunión Regional de los Jóvenes Abogados de los Colegios del Sur Argentino de FACA (Federación Argentina de Colegios de Abogados), a realizarse el 17 de septiembre del año 2016 en el Colegio de Abogados y Procuradores del Neuquén.

I

**Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**  
(Art.144 - RI)

Sra. SAPAG (Presidenta).— Este proyecto no cuenta con Despacho de Comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobada.

Tiene la palabra, diputada Quiroga.

Sra. QUIROGA (NCN).— Gracias, presidenta.

Gracias por modificar los temas.

Voy a ser muy breve, me siento presionada.

Este es un Proyecto de Declaración por el cual se declara de interés a la Primera Reunión Regional de Jóvenes Abogados de los Colegios de Abogados del Sur Argentino, pertenecientes a la Federación Argentina de Colegios de Abogados. La misma se va a llevar a cabo el 17 de septiembre, en el Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

Esta Primera Reunión es muy importante porque nuestra Región Patagónica, hasta ahora, no cuenta con la conformación de la Regional Sur. En esta reunión se van a tratar temas académicos y gremial institucionales.

Los temas académicos que se tratarán son sobre las cuestiones particulares y del procedimiento Laboral de la Provincia del Neuquén. En cuanto a lo institucional o gremial, se van a elegir las autoridades de la Regional Sur.

En este espacio se van a ver temas relacionados la problemática de los jóvenes, para ayudarlos a tener su inicio en la carrera profesional.

Eso sería todo.

Gracias.

## II

### **Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**

(Art.148 - RI)

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputada.

Se levanta el estado de la Cámara en Comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. CORROZA (Secretaria).— La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1°. De interés del Poder Legislativo la Primera Reunión Regional de los Jóvenes Abogados de los Colegios del Sur Argentino de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, a realizarse el día sábado 17 de septiembre del año 2016, en el Colegio de Abogados y Procuradores del Neuquén.

Artículo 2°. Comuníquese al Colegio de Abogados y Procuradores del Neuquén.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominado los artículos para su consideración.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 1° y 2°.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 1936.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Un momentito, tenemos que modificar un número.

Rectificamos: el Expediente D-629/16, Proyecto 9994 fue aprobado, por unanimidad, con el número 1934.

## 26

### **SELECCIÓN DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN COMO INTEGRANTE DE LA RED DE CIUDADES CREATIVAS**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-504/16 - Proyecto 9872)

Sra. CORROZA (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la selección de la ciudad de Neuquén como integrante de la Red de Ciudades Creativas.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Por Secretaría, se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee el Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (*Ver su texto en el Anexo*).

Sra. SAPAG (Presidenta).— Tiene la palabra, diputada Quiroga.

Sra. QUIROGA (NCN).— Gracias, presidenta.

Este es un Proyecto de Declaración que salió por unanimidad de la Comisión de Cultura, Ciencia y Tecnología.

La Red de Ciudades Creativas es un programa que lleva adelante la Dirección Nacional de Industrias Creativas que pertenece a la Subsecretaría de Economía Creativa del Ministerio de Cultura de la Nación.

Neuquén fue seleccionada entre 28 municipios para integrar esta Red de Ciudades Creativas. Este programa lo que busca es visualizar el talento local.

Salta, Córdoba y Godoy Cruz (de Mendoza) fueron otras ciudades que fueron seleccionadas para incorporar esta Red de Ciudades Creativas.

Por la relación que tiene el municipio con los artistas y la agenda cultural, es importante que desde la Legislatura acompañemos este tipo de iniciativas que generan apoyo a los artistas de la región.

El vínculo entre el municipio y el Ministerio de Cultura de la Nación va a hacer que sea más estrecho y esto va a generar un fomento directo a todas las actividades culturales y creativas de la ciudad.

El Gobierno de la ciudad se caracteriza por ser creativo, incorpora a sus iniciativas un carácter joven, emprendedor y resolutivo que caracteriza a esta gestión. La inclusión a la Red Creativa de Ciudades es una muestra más de que nuestra ciudad crece en forma planificada sobre ejes de creatividad e interés en el desarrollo de la cultura.

Por eso, pido a la Cámara que me acompañe en este Proyecto de Declaración.

Gracias.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Gracias, diputada Quiroga.

Está a consideración el tratamiento en general.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Aprobado.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

- Se mencionan y se aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. SAPAG (Presidenta).— Queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 1935.

Muchas gracias.

Buenas noches.

- Es la hora 20:38.

**A N E X O**

***Despachos de Comisión***



**PROYECTO 9626**  
**DE LEY**  
**EXPTE. E-17/16**  
**y agregado**  
**PROYECTO 8506**  
**DE LEY**  
**EXPTE. E-12/14**  
**c/Cde. 1, 2 y 3**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría —y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados María Laura du Plessis y Mario Alberto Pilatti—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1º** Modifícase el artículo 114 del Código Procesal Penal de la Provincia del Neuquén, aprobado por Ley 2784, el que queda redactado de la siguiente manera:

**“Artículo 114 Prisión Preventiva.** Se podrá aplicar la prisión preventiva cuando las demás medidas de coerción sean insuficientes para asegurar los fines del procedimiento, siempre que existan elementos de convicción suficientes para sostener que el delito se cometió y se pueda considerar razonablemente que el imputado es autor o partícipe. El fiscal o el querellante deben acreditar alguno de los siguientes supuestos:

- a) Que la medida resulta indispensable por presumir que el imputado no se someterá al procedimiento (peligro de fuga).
- b) Que el imputado obstaculizará la investigación (peligro de entorpecimiento).
- c) Que el imputado pueda poner en riesgo la integridad de la víctima o de su familia.

El juez debe controlar la legalidad y razonabilidad del requerimiento, y resolver fundadamente respecto de cada presupuesto que motive la concesión o denegación de la prisión preventiva”.

**Artículo 2º** Incorpóranse los artículos 114 bis, 114 ter y 114 *quater* al Código Procesal Penal de la Provincia del Neuquén, los que quedan redactados de la siguiente manera:



“Artículo 114 bis Peligro de fuga. Para decidir acerca del peligro de fuga, se deben tener en cuenta, entre otras, las siguientes circunstancias:

- a) El arraigo del imputado, determinado por el domicilio, residencia habitual, asiento de su familia y negocios o trabajo, las facilidades para abandonar el país o permanecer oculto y demás cuestiones que influyan en su arraigo.
- b) Las características del hecho y la pena que se espera como resultado del procedimiento.
- c) La solidez de la imputación formulada respecto del imputado y la calidad de la prueba reunida en su contra.
- d) El comportamiento del imputado durante el procedimiento en cuestión, en la medida en que indique cuál es su voluntad de someterse a la persecución penal, y, en particular, si incurrió en rebeldía, o si ocultó o proporcionó falsa información sobre su identidad o domicilio.

Artículo 114 ter Peligro de entorpecimiento. Para decidir acerca del peligro de entorpecimiento, se debe tener en cuenta, entre otras pautas, la presunción fundada de que el imputado:

- a) Destruirá, modificará, ocultará, suprimirá o falsificará elementos de prueba.
- b) Influirá para que coimputados, testigos o peritos informen falsamente o se comporten de manera desleal o reticente.
- c) Inducirá a otros a realizar tales comportamientos.

Artículo 114 quater Riesgo para la integridad de la víctima o de su familia. Para decidir acerca del riesgo para la integridad de la víctima o de su familia, se debe tener en cuenta, entre otras pautas, la existencia de:

- a) Amenazas, atentados o hechos violentos realizados por el imputado en contra de la víctima o de su familia.
- b) Incumplimiento, por parte del imputado, de otras medidas cautelares no privativas de la libertad que se hayan ordenado en protección de la víctima, previstas en el artículo 113 de este Código o en las Leyes 2212 —de violencia familiar— y 2786 —Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres”.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

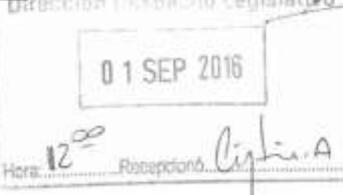
Sala de Comisiones, 30 de agosto de 2016.

Dip. María Laura du Plessis

Dip. Mario Alberto Pilatti

Dip. Encarnación Lozano

Dip. Claudio Domínguez

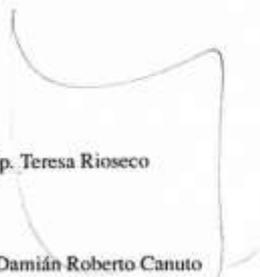


Dip. Sergio Adrián Gallia



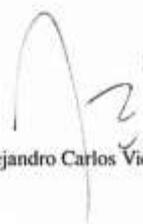
Dip. Francisco José Rols

Dip. Teresa Rioseco



Dip. Damián Roberto Canuto

Dip. Alejandro Carlos Vidal



**ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL**



IRMA NUVIA FUENTES  
Subdirectora  
AV. Dirección de Estudios y Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén

SALA DE COMISIONES  
DESPACHO DE COMISIONES

CONF.	CONTRALO	LIBRO	CONF. COPIA
11/1	11/1		



PROYECTO 9921  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE.D-556/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Javier César Bertoldi—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º Manifestar el apoyo irrestricto a la producción frutícola de la zona del Alto Valle, como generadora de divisas genuinas con un recurso renovable que respeta el medio ambiente.

Artículo 2º Su preocupación por el crecimiento exponencial, en el curso del año, de las importaciones de frutas, por su efecto negativo en la producción, la mano de obra y las economías regionales.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Congreso de la Nación Argentina, a los Poderes Ejecutivos de las provincias de Neuquén y Río Negro, a la Legislatura de la Provincia de Río Negro, a la Federación de Productores de Fruta de Río Negro y Neuquén y a las Cámaras de Productores.

Sala de Comisiones, 30 de agosto de 2016.

Dip. Carlos Damian Koopmann Irizar  
Secretario

Dip. Alejandro Carlos Vidal  
Presidente

Dip. Maximiliano José Caparroz  
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia  
Vocal

Dip. Juan Francisco Monteiro  
Vocal

Dip. Raúl Alberto Podestá  
Vocal

Dip. José Francisco Rols  
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar  
Vocal

Legislatura del Neuquén  
Dirección Despacho Legislativo  
05 SEP 2016  
Recepción

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

IRMA NÚVIA FUENTES  
Subdirectora  
C/ Dirección de Sala Comisiones  
Legislatura del Neuquén



PROYECTO 9623  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE. D-255/16  
y Agregado  
EXPTE. P-15/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Pablo Fabián Bongiovani— aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el 3.º Festival Internacional de Cine para Adolescentes Cine a la Vistal, organizado por la Agrupación Animachicos, a realizarse del 13 al 21 de septiembre de 2016, en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2º Comuníquese al Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), a la Municipalidad de San Martín de los Andes, a la Subsecretaría de Cultura de la Provincia del Neuquén y a la Coordinación General del Festival.

Sala de Comisiones, 11 de agosto de 2016.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan  
Secretario

Dip. Alma Liliana Sapag  
Presidenta

Dip. Ercanación Lozano  
Vocal

Dip. Ramón Ángel Soto  
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes  
Vocal

Dip. María Carolina Rambeaud  
Vocal

Dip. Guillermo Oscar Carnaghi  
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar  
Vocal



ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

IRMA NIVIA FUENTES  
Subdirectora  
A/C. Dirección de Sala Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 9592  
DE DECLARACIÓN  
EX.PTE.D-225/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Santiago Leopoldo Nogueira— aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el proyecto Emprendedoras en Acción, realizado por la Fundación Otras Voces, dirigido a contribuir con el posicionamiento de las emprendedoras en el mundo del trabajo, desde una trayectoria educativo-integral.

Artículo 2º Comuníquese a la Fundación Otras Voces.

Sala de Comisiones, 11 de agosto de 2016.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan  
Secretaría

Dip. Ramón Ángel Soto  
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes  
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar  
Vocal

Dip. Alma Liliana Sapag  
Presidenta

Dip. Encarnación Lozano  
Vocal

Dip. María Carolina Rambeaud  
Vocal

Dip. Guillermo Oscar Carnaghi  
Vocal



ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

IRMA NUVIA FUENTES  
Subdirectora  
A/C. Dirección de Sala Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 9948  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE. D-583/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputado Raúl Eduardo Godoy—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º Su repudio a la resolución judicial que otorga el beneficio de prisión domiciliaria a Miguel Osvaldo Etchecolatz, quien posee seis (6) condenas por delitos de lesa humanidad y genocidio durante la última dictadura cívico-militar.

Artículo 2º Su preocupación por la generalizada disposición, por parte del Poder Judicial, para dictar prisión domiciliaria a condenados por delitos de lesa humanidad.

Artículo 3º Comuníquese al Tribunal Oral en lo Criminal Federal N.º 1 de La Plata.

Sala de Comisiones, 1 de septiembre de 2016.

Dip. Maximiliano José Caparroz  
Secretario

Dip. Gabriel Luis Romero  
Presidente

Dip. María Laura du Plessis  
Vocal

Dip. Encarnación Lozano  
Vocal

Dip. Lucía Corel Menquinez  
Vocal

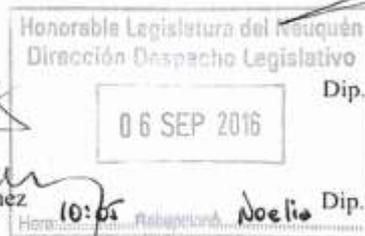
Dip. Sergio Adrián Gallia  
Vocal

Dip. Raúl Eduardo Godoy  
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira  
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez  
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljan  
Vocal



ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

IRINA NUÑIA FUENTES  
Subdirectora  
A.C. Dirección de la Comisión  
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 9713  
DE RESOLUCIÓN  
EXPTE. D-339/16  
y Agr. PROYECTO 9769  
DE RESOLUCIÓN  
EXPTE. D-395/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Mariano V. Mansilla Garodnik y Jesús Arnaldo Escobar—, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1º Reconocer la destacada labor de los señores Fátima Demir y Benito González, en cumplimiento de sus funciones en la Estafeta Postal Nahuel Huapi y el resguardo de su edificio, en el paraje homónimo.

Artículo 2º Autorizar a la Presidencia de la Honorable Cámara, a adquirir las medallas y a confeccionar los diplomas correspondientes.

Artículo 3º Invitar a los señores Fátima Demir y Benito González, familiares y amigos, a la reunión que celebrará esta Cámara en fecha a designar, cuando se concretará el homenaje.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los homenajeados.

Sala de Comisiones, 16 de junio de 2016.

Dip. Maximiliano José Caparroz  
Secretario

Dip. María Laura du Plessis  
Vocal

Dip. Lucía Corel Menquinez  
Vocal

Dip. Gabriel Luis Romero  
Presidente

Dip. Encarnación Lozano  
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes  
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia  
Vocal

Dip. Francisco José Rols  
Vocal

Dip. Mariano V. Mansilla Garodnik  
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira  
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljan  
Vocal

BALA DE COMISIONES  
DESPACHO DE COMISION

CONF.	CONTROL	JEFE	COORDINADOR
AD.	IF	JH	-



PROYECTO 9713  
DE RESOLUCIÓN  
EXPTE.D-339/16  
y agregado  
PROYECTO 9769  
DE RESOLUCIÓN  
EXPTE.D-395/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

Actuarán como miembros informantes los diputados Mariano Victorio Mansilla Garodnik y Jesús Arnaldo Escobar, quienes fueran designados por la Comisión "G".

Sala de Comisiones, 30 de agosto de 2016.

Dip. Nanci María Agustina Parrilli  
Secretaria *ad hoc*

Dip. Sergio Adrián Gallia  
Presidente

Dip. Mario Alberto Pilatti  
Vocal

Dip. Claudio Domínguez  
Vocal

Dip. Luis Felipe Sapag  
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira  
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljanović  
Vocal

Dip. María Carolina Rambeaud  
Vocal

Dip. Francisco José Rols  
Vocal

Dip. Patricia Noemí Jure  
Vocal



ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

IRMA NUVIA FUENTES  
Subjectora  
A.C. Dirección de Sala Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén



**PROYECTO 9939  
DE DECLARACIÓN  
EXPT.E.D-574/16**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada María Laura du Plessis—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:**

**Artículo 1º** De interés del Poder Legislativo, la conmemoración del 112.º Aniversario de la ciudad de Neuquén, a celebrarse el 12 de septiembre de 2016.

**Artículo 2º** Que vería con agrado que el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, incorporara los hitos que se mencionan a continuación, al Circuito Identidad Neuquén Capital de los Derechos Humanos:

- a) Casa del Dr. Gregorio Álvarez —ubicada en la intersección de las calles Córdoba y Maestro Thames Alderete—.
- b) Sitio donde estaba emplazado el edificio de la emisora LU5 Radio Neuquén —ubicado en la intersección de las calles Juan Bautista Alberdi y Santa Fe—.
- c) Cenotafio a los Caídos en la Guerra de las Islas Malvinas —ubicado en el Parque Central—.
- d) Museo Nacional de Bellas Artes Neuquén —ubicado en el Parque Central—.

**Artículo 3º** Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén

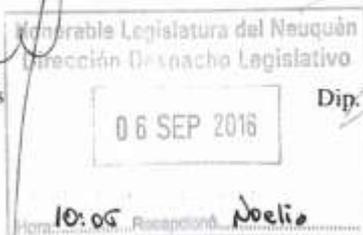
Sala de Comisiones, 1 de septiembre de 2016.

Dip. Maximiliano José Caparroz  
Secretario

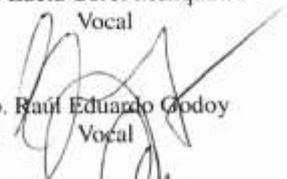
Dip. Gabriel Luis Romero  
Presidente

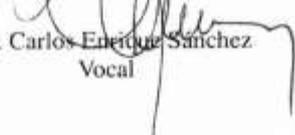
Dip. María Laura du Plessis  
Vocal

Dip. Encarnación Lozano  
Vocal

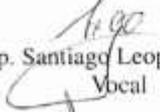


  
Dip. Lucía Corel Menquinez  
Vocal

  
Dip. Raúl Eduardo Godoy  
Vocal

  
Dip. Carlos Enrique Sánchez  
Vocal

  
Dip. Sergio Adrián Gallia  
Vocal

  
Dip. Santiago Leopoldo Nogueira  
Vocal

  
Dip. Oscar Alfredo Smoljan  
Vocal

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
IRMA NUVIA FUENTES  
Subdirectora  
A/C. Dirección de Sala Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén

SALA DE COMISIONES

COMA	1	2	3	4
AD	IF	JJ	JFR	



PROYECTO 9915  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE. D-548/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Encarnación Lozano—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo, la conmemoración del 20.º Aniversario de la localidad de Los Chihuidos, a celebrarse el 17 de septiembre de 2016.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Comisión de Fomento de Los Chihuidos.

Sala de Comisiones, 1 de septiembre de 2016.

Dip. Maximiliano José Caparroz  
Secretario

Dip. Gabriel Luis Romero  
Presidente

Dip. María Laura du Plessis  
Vocal

Dip. Encarnación Lozano  
Vocal

Dip. Lucía Corel Menquinez  
Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén  
Dirección Despacho Legislativo

Dip. Eduardo Luis Fuentes  
Vocal

06 SEP 2016

Dip. Sergio Adrián Gallia  
Vocal

Dip. Raúl Eduardo Godoy  
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira  
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smoljan  
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez  
Vocal

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

IRMA NAVIA FUENTES  
Subdirectora  
AC, Dirección de Sala Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén



PROYECTO 9941  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE. D-576/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamenteo, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Lucía Corel Menquinez—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo, la realización del concurso de cortos audiovisuales *Un boleto posible*, que lleva a cabo la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia, en conmemoración del 40.º Aniversario del suceso conocido como La Noche de los Lápices.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sala de Comisiones, 1 de septiembre de 2016.

Dip. Maximiliano José Caparroz  
Secretario

Dip. María Laura du Plessis  
Vocal

Dip. Lucía Corel Menquinez  
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia  
Vocal

Dip. Oscar Alfredo Smolian  
Vocal

Dip. Gabriel Luis Romero  
Presidente

Dip. Encarnación Lozano  
Vocal

Dip. Raúl Eduardo Godoy  
Vocal

Dip. Santiago Leopoldo Nogueira  
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez  
Vocal

Honorable Legislatura del Neuquén  
Dirección Despacho Legislativo

06 SEP 2016

10:05 Recepción Noelia

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

IRMA NUVIA FUENTES  
Subdirectora  
A.C. Dirección de Sala Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén

5

PROYECTO 9944  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE.D-579/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada Alma Liliana Sapag— aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el 4.º Congreso Educativo de la Región de Los Lagos —El acontecer de nuevas subjetividades: repensando infancias y juventudes—, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente N.º 8 Juana Manso, a realizarse del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2016, en la ciudad de Junín de los Andes.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Consejo Provincial de Educación y al Instituto Superior de Formación Docente N.º 8 Juana Manso.

Sala de Comisiones, 1 de septiembre de 2016.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan  
Secretario

Dip. Alma Liliana Sapag  
Presidente

Dip. Pablo Fabián Borgiovani  
Vocal

Dip. Mario Alberto Pilatti  
Vocal

Dip. Luis Felipe Sapag  
Vocal

Dip. Sergio Adrián Gallia  
Vocal

Dip. María Carolina Rambeaud  
Vocal

Dip. Carlos Enrique Sánchez  
Vocal



ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL



DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la capacitación sobre *grooming* (acoso sexual cibernético), que realizará la Asociación Justicia Latinoamericana el día viernes 9 de septiembre del corriente, en el Colegio Médico de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese a la Asociación Justicia Latinoamericana de la ciudad de Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 6 de septiembre de 2016.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del Parlamento Federal del Clima que se llevará a cabo el día 20 de septiembre del corriente año, en la H. Legislatura de la Provincia de Tucumán.

Artículo 2º Su reconocimiento al Parlamento Federal del Clima, en tanto órgano voluntario de debate sobre el cambio climático compuesto por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y los presidentes de las Comisiones relacionadas con el ambiente tanto del H. Congreso de la Nación como de las H. Legislaturas provinciales; y organizado en base al reglamento emitido por las autoridades que lo integran.

Artículo 3º Comuníquese al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, al H. Congreso de la Nación y al Poder Ejecutivo.

RECINTO DE SESIONES, 6 de septiembre de 2016.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de los Juegos Nacionales de Invierno, que tendrán lugar desde el 13 al 17 de septiembre del corriente año en la localidad de Caviahue.

Artículo 2º Comuníquese a las Subsecretarías de Deporte y Juventud, de Turismo, y al municipio de Caviahue-Copahue.

RECINTO DE SESIONES, 6 de septiembre de 2016.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo las actividades culturales desarrolladas por el Centro de Iniciación Artística de Chos Malal entre el 5 y 10 de septiembre, en el marco de conmemorarse el 34.º Aniversario de su creación.

Artículo 2º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación, a la Municipalidad de Chos Malal y a la Dirección del CIART N.º 4.

RECINTO DE SESIONES, 6 de septiembre de 2016.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la Primera Reunión Regional de los Jóvenes Abogados de los Colegios del Sur Argentino de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), a realizarse el día sábado 17 de septiembre de 2016 en el Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 6 de septiembre de 2016.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.



PROYECTO 9872  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE.D-504/16

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, diputada María Ayelen Quiroga— aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la selección de la ciudad de Neuquén como integrante de la Red de Ciudades Creativas, en el marco del programa homónimo, implementado en el ámbito de la Subsecretaría de Economía Creativa del Ministerio de Cultura de la Nación.

Artículo 2° Comuníquese a la Municipalidad de Neuquén y a la Subsecretaría de Deporte y Juventud de la Provincia.

Sala de Comisiones, 11 de agosto de 2016.

Dip. Oscar Alfredo Smoljan  
Secretario

Dip. Ramón Ángel Soto  
Vocal

Dip. Eduardo Luis Fuentes  
Vocal

Dip. Jesús Arnaldo Escobar  
Vocal

Dip. Alma Lilianna Sapag  
Presidenta

Dip. Encarnación Dorado  
Vocal

Dip. María Carolina Rambeaud  
Vocal

Dip. Guillermo Oscar Carnaghi  
Vocal



ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

JULIO MANUEL MUÑOZ  
A/C Coordinación de Secretaría de Comisiones  
H. Legislatura del Neuquén

*Proyectos presentados*

PROYECTO 10.004  
DE LEY  
EXPTE.D-639/16

NEUQUÉN, 5 de septiembre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Ley, que adhiere a la Ley nacional 27.260.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º Adhiérese la Provincia del Neuquén a la Ley nacional 27.260 de Régimen de Sinceramiento Fiscal y Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados.

Artículo 2º Los contribuyentes con domicilio fiscal en la Provincia del Neuquén que adhieran al Régimen de la Ley 27.260, serán liberados del pago de los impuestos, tasas y contribuciones provinciales, que se hubieren omitido ingresar y que tuvieren origen en los bienes y tenencia de moneda declarados en forma voluntaria y excepcional de acuerdo a dicha norma.

Artículo 3º Invítase a los municipios a adherir a la presente Ley.

Artículo 4º La presente Ley será reglamentada en el término de treinta (30) días de su publicación.

Artículo 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Recientemente, el Honorable Congreso de la Nación sancionó la Ley 27.260<sup>(1)</sup> que crea el Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados, con el objeto de reajustar los haberes y cancelar las deudas previsionales con respecto a aquellos beneficiarios que reúnan los requisitos establecidos por la mencionada Ley<sup>(2)</sup>.

Asimismo, la citada Ley en el Libro II - Título I —Régimen de Sinceramiento Fiscal— establece de manera excepcional, el régimen de declaración voluntaria ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, de la tenencia de bienes en el país y en el exterior, en un plazo que se extenderá desde la entrada en vigencia de la mencionada Ley hasta el 31 de marzo de 2017, para que puedan ser incorporados al sistema productivo.

Dentro del objeto de la declaración voluntaria y excepcional prevista, se encuentran la tenencia de moneda nacional o extranjera, inmuebles, muebles, incluido acciones, participación en sociedades, derechos inherentes al carácter de beneficiario de fideicomisos u otros tipos de patrimonios de afectación similares, toda clase de instrumentos financieros o títulos valores, tales como bonos, obligaciones negociables, certificados de depósitos en custodia, cuota partes de fondos y otros similares y demás bienes en el país y en el exterior, incluyendo créditos y todo tipo de derechos susceptibles de valor económico<sup>(3)</sup>.

<sup>(1)</sup> Ley 27.260 promulgada el 22 de julio de 2016.

<sup>(2)</sup> Libro Primero - Título Primero - artículo 1º, Ley 27.260.

<sup>(3)</sup> Artículo 37 de la Ley 27.260.

Con la limitación dispuesta de que no podrán ser objeto de declaración voluntaria y excepcional, la tenencia de moneda o títulos valores en el exterior, que estuvieran depositadas en entidades financieras o agentes de custodia radicados o ubicados en jurisdicciones o países identificados por el Grupo de Acción Financiera (GAFI) como de Alto Riesgo o No Cooperantes<sup>(4)</sup>.

Es decir, que la Ley tiene dos ejes principales: 1- La creación del Programa de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados, en donde se declara el estado de emergencia de litigiosidad previsional durante tres años, por medio del cual se busca garantizar el pago de los ajustes jubilatorios y crear una pensión no contributiva para los adultos mayores de 65 años, y; 2- El blanqueo de capitales, concediendo beneficios fiscales, promoviendo un sinceramiento fiscal y su incorporación al sistema productivo.

La mencionada Ley además establece en su artículo 49: *“Invítase a las provincias, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los municipios a adherir al régimen de declaración voluntaria y excepcional, adoptando medidas tendientes a liberar los impuestos y tasas locales que los declarantes hayan omitido ingresar en sus respectivas jurisdicciones”*.

En la actualidad, han sido presentados proyectos de ley de adhesión a la Ley 27.260 en distintas jurisdicciones, tales la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Provincias de Buenos Aires, Chaco, Jujuy y Córdoba, entre otras. El diario *La Nación*, bajo el título *“La ciudad y la provincia de Buenos Aires se sumarán al blanqueo de capitales”* señala que: *“Ambos gobiernos evitarán el cobro de impuestos provinciales, para que se sumen más contribuyentes al régimen de exteriorización de capitales votado por el Congreso, que arrancará en agosto (...) La Ley votada en el Parlamento invitaba ‘a las provincias a adherir al dictado de soluciones similares’, lo cual ya fue confirmado por los distritos fiscales más numerosos del país”*<sup>(5)</sup>.

El presente proyecto tiene como fin la adopción de medidas tendientes a incentivar a los contribuyentes de la Provincia del Neuquén a adherir al régimen señalado en el Libro II, Título I, de la mencionada Ley nacional, no gravando a los declarantes de los tributos de órbita provincial.

Al respecto, los tributaristas han señalado que: *“la adhesión de las provincias le brindará más seguridad jurídica al contribuyente para blanquear porque impediría que las provincias traten de cobrarle el ingreso correspondiente a ingresos brutos en forma proporcional (...) da la sensación que las provincias deberían aceptar para coordinar más fácilmente en términos de política tributaria, ya que, si algunas no adhieren, van a generar algún conflicto con los contribuyentes que se sumen al blanqueo”*<sup>(6)</sup>.

Por su parte, el abogado Diego Fraga dijo que: *“esta adhesión le suma tranquilidad de que no van a buscar a los contribuyentes por los impuestos locales, como el del impuesto a la transferencia de bienes de la provincia de Buenos Aires. Será clave que el gobierno nacional tenga en cuenta la realidad de cada jurisdicción para no entorpecer la marcha del blanqueo”*.

Nuestra Provincia no es ajena a las necesidades de contar con recursos genuinos, por lo que a nuestro entender resulta indispensable la adhesión a la Ley 27.260, lo que ayudaría al éxito del blanqueo de capitales, porque la no cobertura contra los Impuestos a los Ingresos Brutos y Sellos, traería aparejada la inseguridad jurídica ante alguien que quisiera regularizar su situación dentro del régimen nacional, quedando expuesto a los reclamos del fisco provincial de la jurisdicción que corresponda.

Abundando sobre el particular, debemos tener presente que la Ley nacional 27.260 tiene como objetivo primordial posibilitar a quienes posean activos ocultos puedan incorporarlos al sistema productivo a través de un Régimen de Sinceramiento Fiscal que tiende al blanqueo de capitales.

Es por todo lo expuesto, que solicito el acompañamiento de mis pares en el presente Proyecto de Ley de adhesión a la Ley nacional 27.260 de Régimen de Sinceramiento Fiscal y Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados.

Fdo.) CANUTO, Damián Roberto - RAMBEAUD, María Carolina —Bloque PRO— MONTEIRO, Juan Francisco - QUIROGA, María Ayelen —Bloque NCN— ROMERO, Gabriel Luis —Bloque FR— SMOLJAN, Oscar Alfredo - VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque UCR—.

---

<sup>(4)</sup> Ídem.

<sup>(5)</sup> Diario *La Nación*, 20 de julio de 2016.

<sup>(6)</sup> Especialista César Litvin.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de presentar para su tratamiento el presente Proyecto de Declaración, solicitando se declare de interés del Poder Legislativo la capacitación sobre *grooming* (acoso sexual cibernético), que se estará realizando en la ciudad de Neuquén el día 9 de septiembre del corriente año.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la capacitación sobre *grooming* (acoso sexual cibernético), que realizará la Asociación Justicia Latinoamericana el día viernes 9 de septiembre del corriente, en el Colegio Médico de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese a la Asociación Justicia Latinoamericana de la ciudad Neuquén.

FUNDAMENTOS

El día viernes 9 de septiembre a las 18:00 hs, se realizará una capacitación sobre *grooming* (acoso sexual cibernético) en el Colegio Médico de la ciudad de Neuquén, con el objetivo de informar, capacitar y prevenir sobre este tipo de problemática que ha surgido en este último tiempo, a partir del uso de las nuevas tecnologías por parte de los niños, niñas y adolescentes.

Será llevada adelante por la Asociación Justicia Latinoamericana, y disertarán profesionales locales con conocimiento y trayectoria social y legal.

Por la importancia de lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

Fdo.) SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA—.

---

<sup>(\*)</sup> Ingresado el 05/09/16 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 5 de septiembre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la postulación de las localidades de Aluminé y Villa Pehuenia como sedes del Campeonato Mundial de la Federación Internacional de Rafting 2018 (*IFR World Rafting Championship*).

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los municipios de Villa Pehuenia y Aluminé.

FUNDAMENTOS

El Campeonato Mundial de Rafting 2018 es un evento propiedad de la Federación Internacional de Rafting (IFR) la cual, como organismo no gubernamental sin fines de lucro, tiene diversos objetivos entre los que destacan: la organización de campeonatos mundiales en conjunto con entidades y/u organismos locales postulantes; el establecimiento de las normas y estándares para la práctica segura y accesible del *rafting*; el fomento del recreo, el turismo y la conservación en torno a la actividad; entre otros.

En lo que hace a la historia y alcances del campeonato, tiene sus orígenes en el año 1989 con una participación de hasta 50 equipos compitiendo en distintas categorías y edades (*Sprint*, *H2H*, *Slalom* y *Down River*). A partir del año 2000, se organiza cada 2 años, y algunos de los destinos sedes que han sido seleccionados son: Costa Rica, Sudáfrica, Chile, EE.UU., República Checa, Ecuador, Corea del Sur, Bosnia y Herzegovina, Indonesia, y Emiratos Árabes Unidos.

Respecto a la potencialidad de los destinos propuestos, cabe destacar que los ríos Aluminé y Ruca Choroy, por la calidad de sus aguas, representan un espacio ideal para la realización de esta competencia. El río Aluminé posee características singulares para el desarrollo del *rafting*, siendo catalogado su tramo “superior” entre los grados III y IV plus, con un desnivel constante de 150 metros durante una extensión de 12 kilómetros; mientras que el sector “medio” denominado “Abra Ancha” tiene un desnivel de 20 metros y una serie de 15 rápidos escalonados con grados de II a III. Además, la Ruta provincial 23 acompaña a este río desde su nacimiento por más de 60 km, por lo que es un río muy práctico para su logística y para los espectadores, ya que en todo su recorrido es de muy fácil acceso.

Por su parte el río Ruca Choroi ofrece condiciones excepcionales, por su caudal, desnivel y calidad de sus aguas para la práctica del *slalom* y la realización de eventos competitivos nacionales e internacionales.

Por otra parte, y como es de público conocimiento, Aluminé y Villa Pehuenia son destinos turísticos que cuentan con variedad de servicios y actividades para recibir y acoger tanto a competidores como espectadores. Las mismas se encuentran en el corredor de Los Lagos, espacio turístico posicionado a nivel internacional, que posee características naturales únicas y concentra la mayoría de los atractivos de máxima jerarquía y del equipamiento turístico existente en la Provincia.

Asimismo, es importante remarcar, que la localidad de Aluminé viene desarrollando una importante experiencia en eventos deportivos competitivos relacionados con el *rafting* y el *kayak*, organizando desde el año 2009 a la fecha el “Rafting Fest del Río Aluminé”.

Por los motivos anteriormente enunciados, se considera que la sede postulada es viable desde el punto de vista técnico, legal, ambiental, económico y social. En este sentido, la competencia puede desarrollarse en un marco seguro, respetando normas de seguridad y calidad nacionales e internacionales. Por ello, permitirá brindar una experiencia de calidad tanto para los competidores como para los espectadores, promocionando nuestros paisajes y nuestras costumbres.

Por lo expuesto solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) PILATTI, Mario Alberto - DU PLESSIS, María Laura - SAPAG, Luis Felipe - DOMÍNGUEZ, Claudio - SOTO, Ramón Ángel - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - CAPARROZ, Maximiliano José - MENQUINEZ, Lucía Corel - SAPAG, Alma Liliana —Bloque MPN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA—.

NEUQUÉN, 5 de septiembre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Ley que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º Institúyese el 25 de abril de cada año como Día del Criancero Neuquino.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto apunta al reconocimiento del esfuerzo de las familias neuquinas para recrear anualmente la cría, el pastoreo ecuestre y las prácticas trashumantes de ganados caprinos, ovinos y bovinos, con el propósito de resaltar la importancia cultural y económica de esa actividad ancestral.

Parte de los textos que siguen fueron inspirados o extraídos del libro *Los Veranadores del Alto Neuquén. Historia Social y desafíos en la modernidad*, de Luis Felipe Sapag, publicado en 2011 por la editorial EDUCO.

***La prehistoria de los crianceros***

Según evidencian indicios detectados por antropólogos y arqueólogos en diferentes regiones (Colomichico y Caepe Malal), la presencia del hombre en la Norpatagonia es de larga data. Distintos grupos transitaron los espacios que se extienden desde la meseta patagónica, abarcan los valles y la cordillera de los Andes y llegan hasta el océano Pacífico, trazando circuitos que se preservaron por más de 5.000 años, lapso durante el cual sus moradores pasaron de la caza y la recolección a la agricultura y la ganadería. Se evidenciaron procesos de evolución de modos productivos en íntima relación con los recursos naturales (agua, suelo, flora y fauna) y aprovechando la fluida conectividad entre las diferentes composiciones geomorfológicas, edafológicas y acuíferas.

Más tempranamente, en los territorios contiguos de las Provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, sur de Mendoza y oeste de La Pampa, así como en las regiones chilenas de El Maule, Bío Bío y la Araucanía, confluyeron habitantes de diversos orígenes: mapuches, pehuenches, inmigrantes europeos y criollos, construyendo ambientes de hibridación étnica y cultural de gran interés sociológico e histórico. Según las evidencias ya en el siglo XVIII los pobladores combinaban la cría de ganado mayor y menor con agricultura, actividades que no solo aseguraban la sustentabilidad, sino que fundamentaron activos intercambios comerciales.

***Los crianceros neuquinos, una etnia particular***

Consideramos aquí a la rama neuqueniana de esos colectivos, la que, a principios del siglo XIX, se consolidó con la alianza de soldados españoles, criollos chilenos y pehuenches, surgida para combatir a la naciente República de Chile. No totalmente aislada, pero sí originalmente acantonada entre la cordillera del Viento y la cadena de los Andes, amén de alejada de los centros urbanos dinámicos, fue un grupo que, con el cierre de la frontera internacional, desarrolló formas productivas no maquinistas, combinando trashumancia y sedentarismo y manteniendo rasgos culturales específicos, a pesar de los cambios estructurales que indujeron las hegemonías argentinas. Como expresara la investigadora Mónica Bendini en su investigación de 1985, *El trabajo trashumante en la Provincia del Neuquén*:

*Estos campesinos pobres [...] no representan al productor agropecuario tipo argentino, sin embargo [...] son predominantes en el noroeste de la Patagonia y constituyen un ejemplo de voluntad de reproducción campesina en condiciones de pobreza y aridez. El circuito que realizan es la respuesta social a obstáculos físicos e históricos, la adaptación obligada a los condicionantes agrogeológicos y socio-institucionales.*

Según estimaciones, actualmente existen aproximadamente 2.500 explotaciones que se dedican al pastoreo ecuestre y trashumante en Neuquén, la mayoría de las cuales alteran el ciclo de veranadas e invernadas con pequeños cultivos en estas últimas y con trabajo asalariados de algunos de sus miembros en forestaciones y agencias estatales. Los campos de invernada, ubicados en campos áridos y semiáridos, en general son poco fértiles y están sobresaturados, de allí la necesidad de hacerlos descansar en verano para recuperarlos.

***La trashumancia***

La producción predominante es el ganado caprino destinado a carne, que abarca más del 70% del total, el que se completa con ovinos, vacunos y equinos. La cabra criolla optimiza la alternancia de invernadas y veranadas, amén del ramoneo en las rutas que las comunican. Los demás tipos de animales no consumen los pastos menos tiernos, que sí aprovechan los chivitos, uno de los motivos de su buen rendimiento económico. Esa eficiencia se complementa con la doble utilidad que les dan los veranadores a los caprinos: autoconsumo de carnes, pelos, cueros y leche y venta de los excedentes. Tales son las razones económicas, además de las significaciones culturales del rito trashumante, sobre las que descansa su perdurabilidad en el Alto Neuquén a través de dos siglos.

Durante el invierno, las veranadas, que se despliegan por sobre la cota de 1.500 m s. n. m., quedan bajo la nieve, por lo que al principio de la temporada estival se las encuentra plétóricas de buenos pastos. No todos los veranadores poseen tierras, cerca del 30% de ellos maneja sus piños (majadas), arrendando o dentro de las propiedades de padres o familiares.

Los crianceros trashumantes se hallan más concentrados en el Departamento Minas, zona cordillerana de Ñorquin y norte de Chos Malal, denominada Alto Neuquén, en donde ocupan prácticamente todo el ámbito rural y donde existen pocos predios en los que se practica la ganadería sedentaria, los que tampoco son muy extensos. También hay invernadas y veranadas en los Departamentos Ñorquin y Chos Malal, también en Pehuenches y Loncopué, instaladas en los intersticios de explotaciones sedentarias de mayor tamaño. Aún más al sur y al centro de Neuquén, en los departamentos Añelo, Pichunches, Zapala, Aluminé y Confluencia, existen muchas explotaciones de este tipo, esparcidas más esporádicamente en el territorio. En todas las zonas muchos de los veranadores son fiscaleros, aunque la situación dominical se va regularizando progresivamente y se estima que hoy la titularización supera el 50%.

Desde principios del siglo antepasado han discurrido por lo menos siete generaciones de un mismo linaje en la absoluta mayoría de esos espacios. La titularización de las propiedades, que avanza irregularmente desde mediados del siglo pasado, motiva esporádicas disputas por la presión de capitales foráneos que procuran apropiarse de esas tierras y, más recientemente, entre crianceros vecinos que reclaman derechos privados sobre espacios que décadas atrás eran compartidos.

### ***La economía de los crianceros***

El establecimiento invernal típico, el puesto o sede principal de las familias, dispone de unas 150 a 300 hectáreas que cuentan con 300 a 500 cabras y ovejas, 20 o 30 vacunos y unos 10 equinos y mulares. En algunos pocos casos prevalece el ganado lanar y el vacuno, pero más del 80% se dedica predominantemente a los caprinos. Se estima que existen unas 600.000 cabezas de los mismos en Neuquén, lo que constituye aproximadamente el 30% de todas las existencias de la Argentina. El Alto Neuquén es una de las pocas zonas predominantemente caprinas del país y alberga cerca del 30% de las invernadas y aproximadamente el 50% de las veranadas de toda la provincia.

En realidad, las invernadas y veranadas, fiscales o titularizadas, siempre fueron de posesión privada, con derechos veinteañales sólidos (los veranadores pagan permisos de pastaje desde la institución del Territorio Nacional en el siglo antepasado). En cambio, los callejones y rastrilladas de los arreos fueron tierras comunitarias cuya institución fue el producto de las formas colaborativas tradicionales de la comunidad.

En casi todas las explotaciones, el principal producto es el chivito neonato para carne, de unos 8 kg, pero también se comercializa lana gruesa y cashmir, cueros, leche y quesos. Se estima, sin existir cifras precisas, que se producen unos 250.000 chivitos cada año en toda la provincia. En general, las ventas se realizan en los mismos puestos —de a una pieza, a compradores ocasionales, o en lotes a mayoristas que colocan la producción en mercados regionales—. A fines del año 2010 se logró la tipificación de la marca de origen “Chivito del Norte Neuquino”, lo que habilita el tránsito regional y federal si se cumplen las condiciones de SENASA, por las que los animales deben ser faenados en el matadero municipal de Chos Malal. Durante 2014 se faenaron 60.000 caprinos en dicho matadero, con lo cual al menos dos tercios de la producción se venden por vías informales.

En las invernadas, donde las familias tienen su residencia principal, se realizan actividades de pastoreo y rodeos; servicio de reproductores y parición; baños, vacunación y desparasitación; esquila, en el caso de que se aproveche la lana; y señalada o marcación, esta última en el mes de noviembre. En diciembre comienzan los arreos a las veranadas; en algunos casos hay una estación intermedia, las “primaveras”, aunque son cada vez menos frecuentes. En el camino, los animales aprovechan los pastos que encuentran en los terrenos, en general con acuerdo de sus propietarios. En las veranadas se procura el engorde de los neonatos y se suele comercializar una cantidad de los mismos. Otra parte de la producción se destina a consumo propio.

Cada invernada posee una quinta de pequeño tamaño, que sirve para el consumo familiar y a veces deja excedentes para vender. El valor de la producción animal y vegetal de cada puesto alcanza para el mantenimiento familiar; en parte es consumida in situ y el resto se destina a adquirir las “faltas” (las mercancías y servicios que no se producen en el lugar: tabaco y azúcar, cuchillos y platería, etc.), muchas veces mediante canje. Estos datos han motivado que los sociólogos y antropólogos que han estudiado al grupo lo categoricen como “campesinado tradicional de subsistencia” o con denominaciones similares, basadas todas en denotar características en oposición polar a las cualidades urbanas, capitalistas, acumulativas y mercantiles de las economías más desarrolladas que lo circundan y condicionan. Otros sociólogos cuestionan dichos conceptos, resaltando el carácter complejo e históricamente construido del modo de producción trashumante, híbrido de formas tradicionales y modernas, y subsumido en la formación social impuesta por el capitalismo estatalista de la provincia. También destacan el ethos veranador, el que combina densas intersubjetividades que articulan contenidos de añeja raigambre con sentidos moderno-globales, en una unidad de significación que refuta las calificaciones teóricas del tipo “criancero minifundista semi-feudal” y que requiere otra clase de elucidaciones.

Es frecuente que las unidades domésticas de producción, tal como presupone la teoría ortodoxa sobre el campesinado, carezcan de capacidad de acumulación; sin embargo, se ha demostrado que no se trata de economías de subsistencia ideales, puesto que la inserción en los mercados regionales es importante, tanto en la venta como en la adquisición de productos. Se calcula que, cuando las unidades económicas familiares superan la posesión de 1.000 unidades de ganado menor (cabras y ovejas), o su equivalente de 200 cabezas de vacunos, emerge cierta capacidad de acumulación. Si

bien se registran algunos casos donde se alcanza dicho umbral, en general los veranadores no están muy preocupados por ello ni por la adquisición de bienes sofisticados o la ampliación de sus planteles más allá de lo que estiman necesario; de ahí que el promedio de animales por familia es de unas 500 cabezas.

### ***Una cultura arraigada en una historia de marginación***

Con la formación de la República de Chile, luego con la consolidación de la soberanía argentina, más adelante con la emergencia del Estado provincial y finalmente con la globalización, la comunidad campesina objeto de este trabajo sufrió crisis y procesos de cambio inducidos por irrupciones armadas, nuevos paradigmas ideológicos y fuertes impactos socioeconómicos, de los que poco se ha registrado. Previamente a la acción desarrollista del Estado provincial, que se inició en 1964, los crianceros cultivaron trigo, cebada y otros cereales, alcanzando cierta industrialización harinera para complementar la producción ganadera. Desde entonces las modalidades productivas y de consumo han cambiado, acompañadas por un proceso de urbanización inducido desde las políticas estatales.

Motivada por la mestización hispano-criolla-pehuenche y la consolidación de la trashumancia a mediados del siglo antepasado, la comunidad adquirió cualidades culturales que llaman la atención por su distintividad. Religión con características sincréticas cristiano-mapuches; lengua que se puede calificar como un dialecto castellano con inclusiones mapuzugún y quechua; folklore de origen chileno que se distingue con elementos propios; relaciones de producción donde, a diferencia de las chilenas y argentinas más próximas, no predomina el trabajo asalariado sino las prestaciones de reciprocidad, con la notable ausencia de propietarios concentrados con poder económico y cultural (los propios actores describen: “no hay patrones en esta zona”; agrupaciones de las familias en segmentos territoriales con poca o ninguna jerarquización social; son algunos de los atributos que se mencionan, no como esencias, sino para caracterizar sucintamente la fenomenología del conjunto social.

Entre las cualidades resalta la continuidad de la trashumancia en la larga duración, la capacidad colectiva de resistencia para conservar su modo de producción con pocas modificaciones, pese a atravesar traumáticas etapas en su historia, en varias de las cuales fue atacado por los intereses hegemónicos que buscaron (y buscan) apropiarse de sus tierras, su bien económico y cultural máspreciado. Las condiciones de esa estabilidad (y, como corolario, su viabilidad futura) —que contrasta con la fragilidad de otras actividades que desaparecieron, como la trilla no maquinista— son uno de los temas de interés de este estudio.

Por sus antecedentes pehuenche-mapuches, vinculaciones familiares y afectivas chilenas y estilos de apropiación de la naturaleza, los veranadores fueron victimizados de muchas maneras a lo largo de la historia. Las culturas hegemónicas de Argentina y Neuquén los han visto como “salvajes y asesinos”, “chilenos y rebeldes” y “pobres y ladrones”, “atrasados y predadores”. Invariablemente percibidos como otredad sospechosa, desarrollaron formas de resistencia basadas en la autoinvisibilización y la demarcación (el intento de no ser o dejar de ser calificado con dichos estigmas) de aquellas cualidades no tolerables para los poderes sociales. Sus ancestros combatieron portando el estandarte del rey de España, pero desaparecidos los líderes y los referentes simbólicos realistas, se insertaron periférica y silenciosamente en la economía del sur de Chile. A partir de entonces pervivieron en los sucesivos ordenamientos hegemónicos diluyendo su presencia, estrategia de invisibilización que se prolongó hasta bien avanzado el siglo pasado.

Recién con la presencia de la modernidad provincial (años 60 en adelante) y la globalización (años 90 en adelante), los veranadores iniciaron un proceso de rearticulación y resignificación de sus referencias históricas, según nuevos sentidos que fueron construyendo sobre procesos y elementos del pasado otrora olvidados o silenciados. Al comienzo, no lo hicieron antagonizando con el orden estatal ni asumiendo su otredad positivamente, como, por ejemplo, los mapuches, sino reivindicando la vigencia material y simbólica de la trashumancia para conservar el control sobre los contextos de relacionamientos internos y externos; es decir, su soberanía sobre invernadas y veranadas. Hoy se observa un proceso a la vez complejo y ambiguo de resignificaciones de sus diferencias culturales, una emergencia étnica que recupera identificaciones históricas y crea nuevos elementos para legitimar la defensa de su territorio y su ethos cultural y productivo.

### **Guañacos: una lucha por los principios**

¿Por qué la fecha sugerida para conmemorar el Día del Criancero? El siguiente texto, parte de la investigación realizada durante los años '90 por el historiador Héctor Castillo, "Guañacos, una lucha por los principios", es elocuente:

*Corría el año 1971, precisamente el día 25 de abril. Ya el crudo invierno cordillerano mostraba sus primeras manifestaciones y la comitiva oficial a bordo de dos legendarios Ford Falcon, avanzaba con precaución por el angosto camino que bordeaba la margen izquierda del Río Neuquén aprestándose a recorrer los últimos kilómetros que separaban al Pueblo de Andacollo con el histórico paraje bautizado en las postrimerías del siglo anterior como Guañacos.*

*Habían partido muy temprano desde Chos Malal.*

*Sobre la planicie esperaba una de las dos topadoras de Vialidad Provincial que habían trabajado varios días para abrir un camino que en principio fue una rastrillada indígena y luego un sendero de carros. Esa máquina aseguraría la apertura del camino en caso de que la primera ventisca de la temporada no permitiera llegar al lugar donde Felipe Sapag daría cumplimiento a una promesa que en principio se hizo con relativa convicción y que por esas cosas del destino de los hombres se convirtió en poco tiempo en una medida de Gobierno que pasaría a la historia como una verdadera manifestación de justicia para un puñado de neuquinos que ejercieron patriótica soberanía en la frontera de una Nación que por largos años les había dado la espalda.*

*Por entonces "Don Felipe" como lo conocían los pobladores ejercía el cargo de Gobernador con carácter de Interventor pues en tal condición lo había nombrado el Gobierno Nacional que ejercía "de facto" el General Juan Carlos Onganía.*

*[...] En el valle cordillerano que recorre el Río Guañacos esperaban, rodeando un improvisado mástil un grupo de antiguos pobladores del lugar que había sido desalojados del paraje dos años antes, en una inhumana medida, puesto que ese infausto evento para ellos, se había realizado en pleno invierno y sin contemplación alguna.*

*En esa oportunidad se actuó con el principio de la tierra arrasada y así "aplicando la justicia" se quemaron los ranchos, se destruyeron los cultivos, como así también los canales de riego y los animales debieron ser arreados para malvenderlos como fue posible.*

*Con la certeza de actuar dentro de lo que debía considerarse de estricta justicia, cuando se explicaba la medida que en pocos momentos se iba a cumplir, desde el punto de vista de la nacionalidad no declamada, esa que hay que ganar día a día con presencia y trabajo, el Gobernador Sapag y la comitiva luego de sortear con la dificultad lógica de transitar sendas que solo estaban hechas para carros de bueyes, alcanzó el filo de la barda y desde allí se presentó el particular panorama de una valle lleno de historia, de luchas, de penas y de alegría, y donde en pocos momentos, un grupo de personas; aquellos que llegaban y los que esperaban con sus mejores galas serían testigos de un justo y tantas veces postergado acto de efectiva y definitiva posesión.*

*Los saludos fueron sinceros y efusivos. En todos los rostros se notaba una sincera emoción.*

*Con el marco imponente de la Cordillera de los Andes y con la presencia a la distancia de aquellos que habían promovido en su momento el desalojo de la histórica tierra, en el improvisado mástil que se había erigido el día anterior, Mario Cirilo Herrera, integrante de una familia con una larga tradición en el lugar, izó la enseña patria que se presentó más celeste y blanca que nunca y Saludoso Sandoval otro "retornado" en sencillas palabras transmitió el sentimiento de los que volvieron.*

*A instancias del Gobernador, el Ministro de Gobierno dio lectura al decreto ley 656, sancionado y promulgado el 5 de abril de 1971 y que en su parte resolutive expresa:*

*Artículo 1º. Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación, con destino a la radicación preferencial de sus anteriores ocupantes, la superficie de 10.000 hectáreas ubicadas en el lote 3, Fracción C Sección XXXIII, Departamento Minas.*

*Artículo 2º. El Poder Ejecutivo procederá por intermedio del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, a la expropiación del terreno antes indicado y previa subdivisión en lotes se adjudicará en venta, al precio final que resulte de la expropiación y demás gastos, con preferencia, a los anteriores ocupantes, en las condiciones generales de obligaciones y derechos que establece el Código de Tierras Fiscales de la Provincia, Ley N.º 263 y modificaciones introducidas a la misma por ley 331 y sus decretos reglamentarios.*

*[...] En el corazón y en el espíritu de aquella gente tantas veces postergada, se instaló por fin la idea de que luego de tanta lucha, era posible creer que había futuro y que los sacrificios del pasado no habían sido en vano. Allí, en algún lugar del valle estaban para siempre sus antecesores, lo que llegaron a conquistar y los que defendieron su heredad, y ahora ellos tenían para siempre el derecho de respetar esa historia y formar parte de ella.*

*Con inocultable emoción y orgullo Felipe Sapag se dirigió a los presentes y dijo:*

*Pobladores de Guañacos: Se acaba de dar lectura al Decreto Ley que expropia esta propiedad de 10.000 hectáreas y se procede en este acto, con las formalidades legales pertinentes, a dar posesión de estas tierras a los 59 pobladores que, con sus familias, fueron desalojados en el mes de mayo del año 1958. Este acto de estricta justicia repara la inhumana expulsión en pleno invierno de centenares de ancianos, mujeres, hombres y niños de estas tierras que poblaron sus abuelos, desde el siglo pasado.*

*Sus viviendas fueron incendiadas, la escuela vacía destruida, sus animales vacunos, cabrios, lanares mal vendidos y los pobladores dispersos en las áreas urbanas de la provincia, clamando por volver al terruño donde habían nacido, trabajado y luchado, haciendo patria, en esta zona fronteriza de la Cordillera de los Andes.*

*Hoy hemos llegado al Valle de Guañacos detrás de la topadora que nos abría el camino para dar paso a la comitiva y pobladores que aquí nos acompañan. Desde hoy se restablecen los colonos en este valle de treinta kilómetros de largo en el mismo lugar que anteriormente ocuparon sus familias. Vivirán inicialmente como puedan, en carpas o a cielo abierto, pero con la seguridad de que, antes de que se inicie el invierno, tendrán cada uno su casa nuevamente construida.*

*El señor Intendente de Andacollo don Orlando Garabello ya dispone de los materiales y recursos para cumplimentar la construcción de estas viviendas.*

*Agricultura y Ganadería tiene las instrucciones de brindar apoyo intenso y permanente, auxilio técnico y material, para que reconstruyan sus alambrados, siembren sus cultivos y reciban 200 animales lanares por familia, para volver a pastar y recrear sus majadas.*

*Obras Públicas iniciará de inmediato la construcción de una nueva escuela, donde volverá a flamear la bandera argentina, así como se mantuvo erguida en el trágico Fortín Guañacos, pero esta vez como un símbolo de esperanza, de paz, de trabajo y de justicia.*

*Pobladores de Guañacos: Con emoción, en nombre del Pueblo y Gobierno de la Provincia, quedan en posesión de estas tierras que los vieron nacer.*

*Aplausos, abrazos y lágrimas rubricaron este momento en que la justicia y el patriotismo en la más genuina expresión de los términos recorrieron esta porción de un país que en muchas oportunidades olvidó el testamento de grandeza de los héroes de la patria.*

*Un momento de singular tensión se vivió cuando montado en un muy buen caballo y cubierto por un Poncho de Castilla se arrimó al lugar del acto Don Carlos Plantey un hombre de buen porte, con la altanería de los que acostumbra a mandar, y ante la indisimulada indignación de los asistentes, se dirigió hacia donde se encontraba el Gobernador y luego de saludarlo le manifestó su descontento por el acto que se estaba realizando que él consideraba un despojo y una injusticia.*

*Con absoluta seguridad y tranquilidad, elementos necesarios para sortear el momento, Sapag invitó al visitante a firmar el acta que se había redactado momentos antes, donde se ponía en posesión de la tierra a los antiguos pobladores de Guañacos y paralelamente lo invitó a que lo visitara en la Gobernación para discutir el tema. Plantey no aceptó ninguno de los convites, saludo al Gobernador, monto en su caballo y se retiró.*

*La superación de este tenso momento potenció la alegría que rodeaba al acto, los retornados, uno a uno se prodigaron en abrazos y en efusivos saludos con el Gobernador Sapag y los funcionarios que lo acompañaban y como no podía ser de otra manera en tierra de campesino neuquino se aprestaron a compartir un asado, de esos, que no se olvidan.*

### ***Un proyecto de ley consensuado***

Es importante agregar que, tanto la fecha “25 de abril” como el nombre “Día del Criancero Neuquino” fueron previamente consensuados con los pobladores de la zona Norte de la provincia, la región de más densidad de arrieros. Se hicieron innumerables entrevistas por radios locales, se realizaron numerosas reuniones con intendentes, organizaciones civiles de los crianceros y personalmente con muchos de los propios protagonistas. Finalmente, el día viernes 19 de agosto se realizó una concurrida reunión en el salón de la Hostería de Varvarco con intendentes de la región, dirigentes de las AFR regionales y familias crianceras, para considerar la cuestión. Es de destacar

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

que uno de los intendentes, Vicente Godoy, de Las Ovejas, aportó el mandato positivo del Ente Minas, que presidía al momento de realizar la reunión. El debate fue amplio, pletórico de anécdotas históricas y de opiniones sobre la historia y la situación actual de los crianceros neuquinos. La aprobación del proyecto de ley fue amplia y contundente.

Lo aquí escrito faculta a los firmantes a solicitar el acompañamiento del presente Proyecto de Ley en su tratamiento y aprobación legislativa.

Fdo.) DU PLESSIS, María Laura - PILATTI, Mario Alberto - SAPAG, Luis Felipe DOMÍNGUEZ, Claudio - CAPARROZ, Maximiliano José - SOTO, Ramón Ángel KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - MENQUINEZ, Lucía Corel —Bloque MPN—.

NEUQUÉN, 5 de septiembre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del Parlamento Federal del Clima que se llevará a cabo el día 20 de septiembre del corriente año, en la H. Legislatura de la Provincia de Tucumán.

Artículo 2º Su reconocimiento al Parlamento Federal del Clima, en tanto órgano voluntario de debate sobre el cambio climático compuesto por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y los presidentes de las Comisiones relacionadas con el ambiente tanto del H. Congreso de la Nación como de las H. Legislaturas provinciales; y organizado en base al reglamento emitido por las autoridades que lo integran.

Artículo 3º Comuníquese al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, al H. Congreso de la Nación y al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El 20 de septiembre se llevará a cabo en el Recinto de la H. Legislatura de Tucumán, el Parlamento Federal del Clima.

Después de la Declaración de París y hacia la COP22 en Marruecos, el Parlamento Federal del Clima es una iniciativa única como modelo de replicabilidad para otros miembros de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).

Esta iniciativa histórica reúne a todos los presidentes de las Comisiones relacionadas a la agenda ambiental y del cambio climático de todas las Legislaturas de la Argentina y es presidido por el ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y el presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano del Congreso Nacional.

Su objetivo es debatir e intercambiar entre los legisladores del país y de otros Parlamentos del mundo la agenda legislativa sobre el cambio climático y generar una agenda de trabajo conjunta.

El encuentro se realizará en el marco del Proceso de Cumbres contra la Crisis Climática con el auspicio de la Unión Europea y de los países anfitriones Francia COP21 y Marruecos COP22, y cuyos objetivos principales son:

- Coordinar acciones legislativas de todas las provincias en materia ambiental y de cambio climático.
- Exponer leyes vinculadas con esta temática.
- Promover nuevos proyectos de ley que puedan ser replicados en los distintos ámbitos legislativos provinciales.
- Intercambiar iniciativas y experiencias legislativas con Parlamentos de otros países.

El Parlamento Federal busca que todas las Legislaturas participen proponiendo iniciativas de leyes para la Argentina, orientadas a la disminución del efecto invernadero. Además, busca constituirse en un espacio de intercambio de información sobre política ambiental, en un proceso de debate con las Legislaturas de la región, participando en la discusión nacional sobre leyes que aborden problemáticas comunes buscando soluciones entre todos.

El evento será presidido por el vicegobernador de la Provincia de Tucumán, y contará con la presencia del ministro de Ambiente de la Nación, Sergio Bergman, del embajador de Francia, Jean-Michel Casa y de su par de Marruecos, Fouad Yazourh.

Por lo expuesto solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) PILATTI, Mario Alberto - CAPARROZ, Maximiliano José - SAPAG, Luis Felipe - DU PLESSIS, María Laura - DOMÍNGUEZ, Claudio - SOTO, Ramón Ángel - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - MENQUINEZ, Lucía Corel —Bloque MPN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA—.

NEUQUÉN, 5 de septiembre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted —y por su intermedio a los miembros de la Cámara— a efectos de remitir el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1º Solicitar a la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia del Neuquén, que en el marco de las atribuciones emergentes de la Ley 1625, requiera a la empresa Moldeados Argentinos S.A. explicaciones acerca del motivo de la disminución entre los días 10 al 27 de agosto del corriente, de su personal en un veinticinco por ciento (25%), del plantel de trabajadores de su planta sita en Tosello 1030 de Neuquén.

Artículo 2º Remita urgente informe con la información recabada a esta Legislatura Provincial.

Artículo 3º Comuníquese a la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

Como es de público conocimiento, los trabajadores de papelería Moldeados Argentinos S.A. (MOLARSA) vienen denunciando ataques por parte de la multinacional Sanovo Greenpack —dueña de las plantas Moldeados Argentinos S.A. y de Sanovo—.

Ya en el mes de mayo protagonizaron un conflicto por el despido de un trabajador, denunciando en aquella ocasión intento de vaciamiento por parte de la empresa.

Los trabajadores han denunciado en Expediente N.º 7121-00341/2016, en trámite por ante la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia del Neuquén, que además de despidos, amenazas, persecuciones e intimidaciones, la patronal ahora quiere sumar la prohibición de las asambleas, sancionando con suspensión por un día a una veintena de trabajadores que participó de una asamblea el 17 de agosto pasado. Esto es un gravísimo atentado a los más elementales derechos sindicales de los trabajadores en general y de su Comisión Interna de Reclamos, en particular.

En relación al vaciamiento que viene realizando la empresa, los obreros han denunciado el retiro de matricerías y molderías, y el otorgamiento de un plan de retiro voluntario al que accedieron 26 operarios, esto es un 25% del plantel, generando decenas de puestos vacantes que no se han ocupado nuevamente, lo que ya ha causado la paralización de varias líneas de producción.

Que este procedimiento de desvinculación —despidos sin causa— de este porcentaje de operarios se efectuó sin dar debida comunicación por ante el organismo de trabajo, ni realizar la ratificación por ante autoridad administrativa, realizándose ante una instancia privada —mediante acta notarial— sin que pudiera controlarse por el organismo que detenta el poder de policía de trabajo en la Provincia.

Que conforme Decreto nacional 328/88 y Decreto 265/2002 se establece la obligatoriedad para los empleados, de dar comunicación ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad de la Nación, con una antelación no menor a diez días a hacer efectiva, toda vez que decida disponer suspensiones, reducciones de la jornada laboral o despidos por causas económicas o falta o disminución del trabajo a la totalidad o parte de su personal. Ello sin perjuicio de que no exista procedimiento preventivo de crisis iniciado o culminado.

En el mencionado Decreto se establece una serie de requisitos que debe adoptar la comunicación, entendiendo la norma, que ello hace al resguardo efectivo de los derechos de los trabajadores.

Es por tanto que se impone la justeza de requerir esa información, toda vez que la empresa no ha alegado razón alguna para despedir sin causa —a los trabajadores desvinculados se les abonó indemnizaciones conforme artículo 245 LCT, esto es conforme régimen establecido para el caso de despido incausado— a un 25% de su plantel.

Todo ello conlleva la enorme incertidumbre para los obreros que continúan trabajando.

Es por ello que resulta prioritario, encontrándose en riesgo fuentes de trabajo en la Provincia, la intervención de la autoridad administrativa del trabajo, a fin de resguardar los derechos de los trabajadores.

Resulta urgente, por tanto, que la empresa explique cuál es su plan para la fábrica, pues de ella depende la fuente de comida de un centenar de familias obreras.

Fdo.) GODOY, Raúl Eduardo —Bloque PTS-FIT—.

NEUQUÉN, 6 de septiembre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de presentar para su tratamiento por el Cuerpo que preside, el Proyecto de Declaración adjunto, por el cual se declara de interés legislativo los eventos culturales desarrollados por el CIART N.º 4 de Chos Malal con motivo de su 34.º Aniversario.

Sin otro particular, saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo las actividades culturales desarrolladas por el Centro de Iniciación Artística de Chos Malal entre el 5 y 10 de septiembre, en el marco de conmemorarse el 34.º Aniversario de su creación.

Artículo 2º Comuníquese al Consejo Provincial de Educación, a la Municipalidad de Chos Malal y a la Dirección del CIART N.º 4.

FUNDAMENTOS

El pasado 2 de septiembre se cumplió un nuevo aniversario de la creación del Centro de Iniciación Artística N.º 4 de Chos Malal. Para festejar este evento, la comunidad educativa de la institución programó una serie de actividades culturales que se estarán presentando durante la semana del 5 al 10 del corriente mes.

El CIART N.º 4 fue creado en 1982 y actualmente cuenta con 12 profesores y la asistencia de más de 220 alumnos, entre niños, adolescentes y adultos. Este centro cumple un rol importante en el desarrollo humano de la sociedad chosmalense, contribuyendo a despertar el interés y la sensibilidad por las artes y a generar, además, espacios de esparcimiento y encuentro a partir de sus intervenciones culturales públicas. Cabe también destacar que muchos de sus alumnos han iniciado carreras terciarias artísticas, incentivados por el entusiasmo por lo aprehendido en esa casa.

En este año se están dictando alrededor de doce talleres de las más diversas expresiones, como talleres de títeres, tango, folklore, danzas contemporáneas, cerámica, plástica, literatura, dibujo, música, teatro y pintura mural, entre otros.

Las actividades que se estarán desarrollando a lo largo de la semana incluyen muestras integrales de los talleres, cine-debate, presentación de producciones locales, recital de música y poesía, espectáculos para niños y finalizando con un recital de artistas zonales.

Por la destacada importancia que tiene el CIART N.º 4 en la localidad de Chos Malal y el aporte que hace en la educación y en la búsqueda de las expresiones artísticas locales es que solicitamos a los integrantes de esta Honorable Cámara que acompañen el presente proyecto.

Fdo.) GUTIÉRREZ, María Ayelén —Bloque FPVPROV—.

NEUQUÉN, 5 de septiembre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º Su preocupación por la insuficiencia presupuestaria que durante este año transita la Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

Artículo 2º Su acompañamiento a las gestiones que las autoridades de esa alta casa de estudios hagan en defensa de la Universidad Pública.

Artículo 3º Que vería con agrado que el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación garantice la sustentabilidad económica de nuestra Universidad Pública.

Artículo 4º Comuníquese al Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y a las autoridades de la Universidad Nacional del Comahue.

FUNDAMENTOS

La Universidad Nacional del Comahue y la H. Legislatura de la Provincia iniciaron hace ya algunos años un prolífico camino de cooperación institucional. Fruto de esta cooperación son las Declaraciones de interés que esta Casa ha sancionado; la realización de eventos en conjunto; hasta la reciente reunión de trabajo mantenida entre diputados provinciales; autoridades del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades; y miembros de la Junta de Estudios Históricos del Neuquén para diseñar una agenda de trabajo conjunto para llevar adelante la investigación, difusión y diversas acciones pedagógicas relacionadas con la historia y la cultura neuquinas.

A la vez, no podemos soslayar el hecho de que gran parte de los profesionales que se desempeñan, no sólo en esta Casa; sino ya en toda la Provincia, son egresados de esta Universidad.

Una Universidad que antes de ser nacional fue provincial, y surgió como un arrebató al destino, en una época en la que pocos apostaban realmente a la creación de una casa de altos estudios en la región del Comahue.

Al respecto decía el gobernador Felipe Sapag en el discurso de inicio del 15.º Período Legislativo, en el año 1986:

*“Tal como ocurrió, tal como ocurrió con la creación, en 1964, de la Universidad Provincial de Neuquén, que donando instalaciones, edificios, muebles y organización, dio pie y fue basamento sobre el cual se continuó la Universidad Nacional del Comahue. Hoy, a veintidós años de aquella ‘patriada’ no podemos menos que recordar que su objetivo era convertirse en un centro irradiante de cultura para la región”.*

También hoy, como en épocas que por un momento consideramos pretéritas, nuestra querida Universidad afronta la angustia de la insuficiencia presupuestaria.

Muchas pueden ser las causas de este preocupante déficit pero consideramos que hoy, más que nunca “*Cuando los números no cierran hay que cambiar la realidad, y entonces sí (...) cambian los números*” (Gob. Pedro Salvatori. Inicio del 20.º Período Legislativo (1991).

Es por esto que desde esta Cámara queremos manifestar nuestro acompañamiento a las gestiones que las autoridades de esa Alta Casa de Estudios hagan en defensa de la Universidad Pública; de nuestra Universidad Pública.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta el necesario acompañamiento que merece esta iniciativa solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) PILATTI, Mario Alberto - CAPARROZ, Maximiliano José - DU PLESSIS, María Laura BONGIOVANI, Pablo Fabián - MENQUINEZ, Lucía Corel - DOMÍNGUEZ, Claudio SAPAG, Luis Felipe - SIFUENTES, Gloria Beatriz - SOTO, Ramón Ángel - KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián —Bloque MPN— SÁNCHEZ, Carlos Enrique —Bloque UP-UNA— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

NEUQUÉN, 6 de septiembre de 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted —y por su intermedio a la Honorable Legislatura— con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de los Juegos Nacionales de Invierno, que tendrán lugar desde el 13 al 17 de septiembre del corriente año en la localidad de Caviahue.

Artículo 2º Comuníquese a las Subsecretarías de Deporte y Juventud, de Turismo, y al municipio de Caviahue-Copahue.

FUNDAMENTOS

Caviahue-Copahue será sede de los Juegos Nacionales de Invierno 2016, que por primera vez se realizarán en la Provincia del Neuquén. Con la concurrencia de delegaciones de Mendoza, Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego y lógicamente la Provincia anfitriona del Neuquén. El 13 de septiembre se inaugurarán oficialmente los juegos, los cuales se desarrollarán hasta el 17 del mismo mes. Los juegos contarán con unos 250 atletas en competencia aproximadamente. Las disciplinas que integran los juegos son: esquí nórdico en *spring* y persecución; *biathlon* en *spring* y persecución; *snowboard* en *bordercross*; y esquí alpino en *slalom* por equipo. Las competencias de esquí nórdico y *biathlon* se desarrollarán en dos circuitos diseñados especialmente para las actividades en el imponente paisaje antártico de Copahue, con trayectos que pasan por la villa que este invierno ha permanecido abierta por primera vez. El *slalom* y el *bordercross* se desarrollarán en las pistas del Ski Resort Cerro Caviahue, emplazadas entre los milenarios bosques de araucarias. Ambos circuitos con vistas espectaculares del majestuoso volcán Copahue. Caviahue cuenta con una amplia y variada oferta de alojamientos, muchos de los cuales han lanzado promociones especiales para los visitantes que quieran disfrutar de este espectáculo.

Por lo expuesto solicitamos a esta Honorable Cámara la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián - PILATTI, Mario Alberto - BONGIOVANI, Pablo Fabián - SAPAG, Luis Felipe - DOMÍNGUEZ, Claudio - SIFUENTES, Gloria Beatriz MENQUINEZ, Lucía Corel - SOTO, Ramón Ángel - CAPARROZ, Maximiliano José —Bloque MPN— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque PADEN—.

*Sanciones de la Honorable Cámara*



LEY 3019

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:*

Artículo 1º Modifícase el artículo 3º de la Ley 2980, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3º Incorpórase a las prestaciones del Programa Médico Obligatorio (PMO) e impleméntase en la formación del recurso humano, en el ámbito de Salud y de Educación, el abordaje integral, interdisciplinario e inclusivo de la persona con Trastorno del Espectro Autista (TEA), tanto en *screening*, técnicas de detección temprana, métodos de diagnóstico y de tratamiento fundamentados teóricamente y que se evalúen pertinentes para cada caso en particular; y las imágenes con signos de alerta en cartelera de información pública, que se adjunta en Anexo I”.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de septiembre de dos mil dieciséis.-----

**Julieta Corroza**  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

**Cr. Rolando Figueroa**  
Presidente  
H. Legislatura del Neuquén

**CARTELES CON SIGNOS DE ALERTA - PICTOGRAMAS**

PRINCIPALES SÍNTOMAS del **TEA**



SI OBSERVAS ALGUNOS DE ESTOS SIGNOS EN TU HIJO/A; DECÍSELO A TU PEDIATRA.  
NO PIERDAS TIEMPO, PARA TU HIJO/A VALE ORO.



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley.*

Artículo 1º Adhiérese a la Ley nacional 27.002, Día Nacional de la Juventud, en conmemoración de la denominada Noche de los Lápices.

Artículo 2º Institúyese el 16 de septiembre de cada año como Día Provincial de la Juventud.

Artículo 3º El Consejo Provincial de Educación debe incorporar la fecha mencionada al calendario escolar e implementar actividades para difundir el acontecimiento referido en el artículo 1º de esta Ley.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de septiembre de dos mil dieciséis.-----

*Julieta Corroza*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Cr. Rolando Figueroa*  
Presidente  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° Manifestar el apoyo irrestricto a la producción frutícola de la zona del Alto Valle, como generadora de divisas genuinas con un recurso renovable que respeta el medio ambiente.

Artículo 2° Su preocupación por el crecimiento exponencial, en el curso del año, de las importaciones de frutas, por su efecto negativo en la producción, la mano de obra y las economías regionales.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, al Congreso de la Nación Argentina, a los Poderes Ejecutivos de las Provincias de Neuquén y Río Negro, a la Legislatura de la Provincia de Río Negro, a la Federación de Productores de Fruta de Río Negro y Neuquén y a las Cámaras de Productores.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de septiembre de dos mil dieciséis.-----

***Julieta Corroza***  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

***Cr. Rolando Figueroa***  
Presidente  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el 3.º Festival Internacional de Cine para Adolescentes Cine a la Vista!, organizado por la Agrupación Animachicos, a realizarse del 13 al 21 de septiembre de 2016, en la ciudad de San Martín de los Andes.

Artículo 2º Comuníquese al Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), a la Municipalidad de San Martín de los Andes, a la Subsecretaría de Cultura de la Provincia del Neuquén y a la Coordinación General del Festival.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de septiembre de dos mil dieciséis.-----

***Julieta Corroza***  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

***Alma Liliana Sapag***  
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el proyecto Emprendedoras en Acción, realizado por la Fundación Otras Voces, dirigido a contribuir con el posicionamiento de las emprendedoras en el mundo del trabajo, desde una trayectoria educativo-integral.

Artículo 2º Comuníquese a la Fundación Otras Voces.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de septiembre de dos mil dieciséis.-----

***Julieta Corroza***  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

***Alma Liliana Sapag***  
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° Su repudio a la resolución judicial que otorga el beneficio de prisión domiciliaria a Miguel Osvaldo Etchecolatz, quien posee seis (6) condenas por delitos de lesa humanidad y genocidio durante la última dictadura cívico-militar.

Artículo 2° Su preocupación por la generalizada disposición, por parte del Poder Judicial, para dictar prisión domiciliaria a condenados por delitos de lesa humanidad.

Artículo 3° Comuníquese al Tribunal Oral en lo Criminal Federal N.º 1 de La Plata.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de septiembre de dos mil dieciséis.-----

**Julieta Corroza**  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

**Alma Liliana Sapag**  
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Resuelve:*

Artículo 1º Reconocer la destacada labor de los señores Fátima Demir y Benito González, en cumplimiento de sus funciones en la Estafeta Postal Nahuel Huapi y el resguardo de su edificio, en el paraje homónimo.

Artículo 2º Autorizar a la Presidencia de la Honorable Cámara, a adquirir las medallas y a confeccionar los diplomas correspondientes.

Artículo 3º Invitar a los señores Fátima Demir y Benito González, familiares y amigos, a la reunión que celebrará esta Cámara en fecha a designar, cuando se concretará el homenaje.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los homenajeados.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de septiembre de dos mil dieciséis.-----

***Julieta Corroza***  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

***Alma Liliana Sapag***  
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo, la conmemoración del 112.º Aniversario de la ciudad de Neuquén, a celebrarse el 12 de septiembre de 2016.

Artículo 2º Que vería con agrado que el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, incorporara los hitos que se mencionan a continuación, al Circuito Identidad Neuquén Capital de los Derechos Humanos:

- a) Casa del Dr. Gregorio Álvarez —ubicada en la intersección de las calles Córdoba y Maestro Thames Alderete—.
- b) Sitio donde estaba emplazado el edificio de la emisora LU5 Radio Neuquén —ubicado en la intersección de las calles Juan Bautista Alberdi y Santa Fe—.
- c) Cenotafio a los Caídos en la Guerra de las Islas Malvinas —ubicado en el Parque Central—.
- d) Museo Nacional de Bellas Artes Neuquén —ubicado en el Parque Central—.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de septiembre de dos mil dieciséis.-----

*Julieta Corroza*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Alma Liliana Sapag*  
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo, la conmemoración del 20.º Aniversario de la localidad de Los Chihuidos, a celebrarse el 17 de septiembre de 2016.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Comisión de Fomento de Los Chihuidos.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de septiembre de dos mil dieciséis.-----

***Julieta Corroza***  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

***Alma Liliana Sapag***  
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1928

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo, la realización del concurso de cortos audiovisuales  
Un boleto posible, que lleva a cabo la Subsecretaría de Derechos Humanos de la  
Provincia, en conmemoración del 40.º Aniversario del suceso conocido como La Noche de los  
Lápices.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de  
septiembre de dos mil dieciséis.-----

***Julieta Corroza***  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

***Alma Liliana Sapag***  
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el 4.º Congreso Educativo de la Región de Los Lagos —El acontecer de nuevas subjetividades: repensando infancias y juventudes—, organizado por el Instituto Superior de Formación Docente N.º 8 Juana Manso, a realizarse del 29 de septiembre al 1 de octubre de 2016, en la ciudad de Junín de los Andes.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Consejo Provincial de Educación y al Instituto Superior de Formación Docente N.º 8 Juana Manso.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de septiembre de dos mil dieciséis.-----

***Julieta Corroza***  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

***Alma Liliana Sapag***  
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la capacitación sobre *grooming* (acoso sexual cibernético), que realizará la Asociación Justicia Latinoamericana el día viernes 9 de septiembre del corriente, en el Colegio Médico de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese a la Asociación Justicia Latinoamericana de la ciudad de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de septiembre de dos mil dieciséis.-----

***Julieta Corroza***  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

***Alma Liliana Sapag***  
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización del Parlamento Federal del Clima que se llevará a cabo el día 20 de septiembre del corriente año, en la H. Legislatura de la Provincia de Tucumán.

Artículo 2° Su reconocimiento al Parlamento Federal del Clima, en tanto órgano voluntario de debate sobre el cambio climático compuesto por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y los presidentes de las Comisiones relacionadas con el ambiente tanto del H. Congreso de la Nación como de las H. Legislaturas provinciales; y organizado en base al reglamento emitido por las autoridades que lo integran.

Artículo 3° Comuníquese al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, al H. Congreso de la Nación y al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de septiembre de dos mil dieciséis.-----

***Julieta Corroza***  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

***Alma Liliana Sapag***  
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de los Juegos Nacionales de Invierno, que tendrán lugar desde el 13 al 17 de septiembre del corriente año en la localidad de Caviahue.

Artículo 2º Comuníquese a las Subsecretarías de Deporte y Juventud, de Turismo, y al municipio de Caviahue-Copahue.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de septiembre de dos mil dieciséis.-----

***Julieta Corroza***  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

***Alma Liliana Sapag***  
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*  
*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo las actividades culturales desarrolladas por el Centro de Iniciación Artística de Chos Malal entre el 5 y 10 de septiembre, en el marco de conmemorarse el 34.º Aniversario de su creación.

Artículo 2° Comuníquese al Consejo Provincial de Educación, a la Municipalidad de Chos Malal y a la Dirección del CIART N.º 4.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de septiembre de dos mil dieciséis.-----

***Julieta Corroza***  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

***Alma Liliana Sapag***  
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 1934

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la Primera Reunión Regional de los Jóvenes Abogados de los Colegios del Sur Argentino de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA), a realizarse el día sábado 17 de septiembre de 2016 en el Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de septiembre de dos mil dieciséis.-----

***Julieta Corroza***  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

***Alma Liliana Sapag***  
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la selección de la ciudad de Neuquén como integrante de la Red de Ciudades Creativas, en el marco del programa homónimo, implementado en el ámbito de la Subsecretaría de Economía Creativa del Ministerio de Cultura de la Nación.

Artículo 2º Comuníquese a la Municipalidad de Neuquén y a la Subsecretaría de Deporte y Juventud de la Provincia.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los seis días de septiembre de dos mil dieciséis.-----

***Julieta Corroza***  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

***Alma Liliana Sapag***  
Vicepresidenta 1.ª a/c. Presidencia  
H. Legislatura del Neuquén

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

**Directora a/c**

PERTICONE, Sandra Marisa

**Subdirector a/c**

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

**Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores**

GODOY, Lorena

**Staff**

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban